



UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"A R A G O N"

*50 AÑOS DE INCIDENCIA DE LA EDUCACION
EN LA ECONOMIA MEXICANA 1934-1984*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

FROYLAN VICENTE MARTINEZ RIVERA

MEXICO, D.F.

1997

A stylized graphic of several books standing upright on a shelf.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"A R A G O N"

*50 AÑOS DE INCIDENCIA DE LA EDUCACION
EN LA ECONOMIA MEXICANA 1934-1984*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

FROYLAN VICENTE MARTINEZ RIVERA

*...y quiero que me perdonen
por este día
los muertos de mi felicidad....*

Silvia Rodríguez.

*"yo persigo una forma
que no encuentra mi estilo"*

Rubén Darío.

A mi madre

A Minerva y Jalil

A Yaneli

Quiénes humectan mi vida con sus brazos,

su alegría y su ternura.

" Su risa me hace libre
me pone alas
solitudes me quita "...

Miguel Hernández.

Se cargado sobre la espalda con torrentes de emociones, vivencias, recuerdos y palabras de muchas personas que han influido en mi vida y en mi formación; y aunque inseguro, por los que sin duda van a fallar, voy a recordar con emoción algunos de ellos.

A Horacio, José Luis, Ernesto, Sergio, Samuel, Eulador, Eloy y Jesús quienes a pesar de todo, contra todo y después de todo me han tenido que recordar (y lo seguirán haciendo).

A Ernesto (mi padre) como el gran amante de mi vida.

A Alfonso, Juan Carlos, Leopoldo y sobre todo al "Bolíto" (por vocación) por aquellos primeros años.

A Mabel, Arturo, Carlos, Víctor, Miguel, Martha, Luz Mía, Alejandra Leonardo, Bernardina, Héctor, Prudencia, "El Bolón" y a demás compañeros de secundario por ser presentes en mi adolescencia con alegría, a distancia o como sea.

A Eulador Bordinale por mostrarme la vida y el saber con el pueblo.

A Joha Lenora y Bob Dylan porque al mundo hay que dejarlo ser y porque las recuerdos hay que buscarlos.

A Doni Bienes por su tiempo, confianza, amistad y colaboración para la elaboración de este trabajo.

A Javier y Susana y Mía de la Luz por su amistad y por hacer del amor una utopía.

A Sergio, Alfonso, Gustavo, Carmen, Reyna y Agustín por ser excelentes compañeros.

A Francisco de la Osa por todo su apoyo y amistad.

A Yolanda, Dolores, Mica, Esther, Cinelena, Renata, Adriana, Ulises, José Luis, Rodrigo, Mario, Alonso, Hugo, Priscila, Brinda, Hans, Jack, Ivy, Samuel, Eudisiana, Aída, Daniela, Omar y Juana por ser parte de un todo.

A Don Manuel, Néstor, Nelson y José Luis D. por estar en mí.

A Jorge, Eusebio, Nelson, Roberto, Leonardo, Raulo, Alberto, Sabid, Aída, por que a pesar de un momento de trabajo, hoy amistad, cariño y respeto.

A Luis Eduardo Aída, Víctor Manuel, Silvia Rodríguez, Joaquín Salazar, Jim Morrison, Roxana Piedra, Pico Santiago, Coco Sánchez, José Alfredo, Víctor Jara y todos otros porque cantando/exhibiendo se pueden decir muchas cosas y tantas otras <emociones>.

A Jull Salazar, Roger, Leon Felipe, Nicolás Dullán, Nelson Denis, Jorge Muller, Pablo Narula y todos por la luz que nos dejan de la parte que oscuras del mundo.

A Cayo por su sabiduría y su espíritu aventurero.

A todos los niños por la ternura y alegría que nos dan.

A viento y al vuelo de las aves.

50 AÑOS DE INCIDENCIA
DE LA EDUCACION EN LA
ECONOMIA MEXICANA

1934-1984

I N D I C E

PROLOGO.....	9
INTRODUCCION.....	11
CAPITULO I.-ECONOMIA Y EDUCACION.....	17
1.- El hombre y la educacion.....	20
2.- Economia politica de la educacion.....	24
3.- Teoria del capital humano.....	30
CAPITULO II.- ECONOMIA Y EDUCACION ANTES DEL CARDENISMO....	42
1.- Mexico independiente.....	46
2.- El Porfiriato.....	52
3.- La Revolucion y la institucionalizacion educativa.....	58
CAPITULO III.- MEXICO 1934/1984 ECONOMIA Y EDUCACION.....	66
1.- El Cardenismo y la educacion cardenista.....	68
2.- Sustitucion de importaciones y economicismo educativo.....	77
3.- Ajuste economico y educacion.....	93
CAPITULO IV.- POLITICA EDUCATIVA.....	108
1.- Derecho educativo.....	109
2.- Planeacion educativa.....	114
3.- Financiamiento educativo.....	131
4.- Educacion y sociedad.....	142
CONCLUSIONES.....	151
ALTERNATIVAS.....	159
ANEXO LEGISLATIVO.....	166
ANEXO ESTADISTICO.....	218
BIBLIOGRAFIA.....	238

PROLOGO

PROLOGO

Cuando pisé por primera vez un aula de clases sentí un temor inexplicable..., hoy sigo padeciendo de lo mismo. En aquel tiempo no me explicaba porque, mas ni siquiera me lo preguntaba; pero hoy si se lo que me sucede. Hay muchas interrogantes que dificilmente son contestadas en una escuela y todas ellas considero que se pueden resumir en tres: que es la escuela? porque estoy en la escuela? para que vengo a la escuela?

Estas preguntas me las hice al principio y todavia sigo haciéndolo, porque aun no he encontrado la respuesta. Desde luego, de ahí surge esa sensación inexplicable. Y es que esos cuestionamientos, haciéndolos mas extensivos nos conducen a plantear: que es la educación? porque somos educados? para que sirve la educación?

En mi experiencia como trabajador, estudiante y educador (esta última muy poca y limitada) siempre me ha preocupado el porque se dan tantos desequilibrios en el seno de la educación.

Uno de ellos se presenta al observar que los diferentes egresados en todos los niveles y especialidades se enfrentan con serios problemas para encontrar acomodo en el aparato productivo, además de que su nivel de ingreso y ocupación se va deteriorando en forma creciente.

Por tales motivos surge la necesidad de contestarme primero mis tres grandes interrogantes, después conocer los principales desequilibrios educativos y finalmente vincular las actividades y procesos de la educación con el desarrollo económico del país, ya que considero que es la única manera en que puedo encontrar las respuestas perdidas y la forma mas adecuada para conocer mis alcances profesionales como economista y si fue acertado o no el haber seleccionado la carrera de economía.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La educación durante 1934-1984 no ha sido determinante en los procesos de acumulación; es decir, no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se necesita para el modelo de desarrollo del país.

Este trabajo sin pretender ser una forma acabada de análisis de educación y economía, será mas bien una invitación al debate que nos lleve a ofrecer mejores alternativas a la sociedad.

Desde las épocas mas remotas del mundo civilizado la educación ha sido, y seguirá siendo, uno de los instrumentos mas importantes para el desarrollo económico, político, social y cultural. Con ella se producen los cambios y movimientos para la transformación y avance de la sociedad. Su papel socializador, y fortalecedor de las fuerzas productivas permiten que haya una estrecha correlación entre estas y las relaciones sociales de producción, tan necesaria para la existencia de una formación social históricamente determinada.

Para la formación del hombre siempre existen dos momentos, el que se da en la vida académica y el del trabajo, el de la teoría y la práctica, el de la educación y la

economía. Mediante ambas, en una relación indisoluble, el hombre se socializa y politiza, se reafirma como tal.

En esta interrelación dialéctica el hombre proyecta la forma y los medios con que ha de procurarse su existencia, imagina y realiza las modificaciones de su medio ambiente, perfecciona sus instrumentos de trabajo y su vida misma, se enfrenta y convive con la naturaleza, se relaciona con los demás hombres y permanece en constante comunicación, organiza y formula diferentes métodos de producción, se transforma mediante el trabajo y busca la manera de alimentar su cultura, sus costumbres, etc.

La educación y la economía, con el paso del tiempo, se han hecho cada vez más interdependientes; sobre todo después de la segunda guerra mundial, en que se sufrió una gran depresión económica. La política económica se orientó a buscar nuevas alternativas que le permitieran no sólo superar la crisis, sino mantener un desarrollo a largo plazo. Para esos momentos se había formado un poderoso aparato estatal que tenía sus manos en los principales servicios públicos e intervenía directa e indirectamente en la economía.

Dentro de las alternativas que se buscaron, la educación ofrecía parámetros sociales y económicos favorables; y como estaba en poder del Estado se podía

conducir hacia los requerimientos de fuerza de trabajo que requería el sistema para su reproducción.

México no fue la excepción. Después de la Revolución, y con la creación de las instituciones y con ello de la Secretaría de Educación Pública, se planteó la necesidad de tener en la educación un instrumento de desarrollo; y desde ese momento se ha convertido en un pilar fundamental de la política económica. Sólo que no se ha dado una correspondencia entre la educación y la economía que ayude al fortalecimiento productivo del país.

La falta de una política educativa adecuada a las necesidades sociales y económicas ha generado que la educación en México este pasando por una crisis aguda y creciente, ya que como reproductor de la fuerza de trabajo que requiere el proceso de acumulación no ha cumplido su papel; pues las fuerzas productivas se han estancado y por consecuencia el aparato productivo es incapaz de cubrir la creciente demanda de bienes y servicios de la población. Dado que los estudios realizados en educación y economía, relacionados entre sí, son parciales o fragmentados; ya sea porque sólo se analiza lo social, lo económico o lo cuantitativo, es por lo que justifica la realización de esta investigación.

La política educativa en México sólo se ha remitido a buscar el crecimiento de la matrícula y a reproducir las relaciones e instituciones sociales establecidas y no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se requiere para el modelo de acumulación y desarrollo.

Se han realizado una serie de acciones concretas como la planeación y programación educativas el sistema nacional de enseñanza técnica, las campañas de alfabetización, la Reforma y la Revolución educativas, etc.; pero todas caen en lo mismo: mayor número de matriculados, mayor cantidad de profesores y escuelas, incremento del gasto público en educación, etc. La economía del país exigía mano de obra calificada para el campo la industria, la manufactura y las actividades extractivas la cual no se proporcionó; de tal manera que sólo se obtenía retraso y estancamiento productivo. Se profundiza la dependencia económica y la educación cumple fundamentalmente el papel de hegemonizar y moralizar a la sociedad, independientemente de las necesidades del proceso de acumulación.

Además de demostrar, como objetivo general, que la política educativa de México no ha sido determinante en los procesos de acumulación, se buscará, como objetivos particulares, conocer que es la educación: analizar desde 1934 hasta

1984 la evolución de la economía mexicana, considerando la influencia o papel que ha tenido la educación: conocer la política educativa; ver la manera en que ha incidido en los procesos de acumulación o contribuido a la reproducción de las instituciones; e informar la evolución del gasto público educativo y la masificación escolar durante este periodo.

Así la hipótesis central de esta investigación es la siguiente:

La política educativa en México durante 1934-1984 se ha remitido a buscar sólo el crecimiento de la matrícula y a reproducir las relaciones sociales establecidas y no ha podido servir como instrumento de reproducción de la fuerza de la fuerza de trabajo que se requiere para el modelo de acumulación y desarrollo.

Por último es importante mencionar que la metodología que se utilizara será el materialismo histórico deductivo. La teoría marxista, a partir del análisis de la lucha de clases y a través de vincular a la educación con los procesos de acumulación y de relacionarla con las condiciones de trabajo, será el marco teórico sobre el que descansará esta investigación. Además, y dado que es imprescindible no considerarlas, la teoría neoclásica y el funcionalismo educativo, se utilizarán para el análisis debido a que gran parte de la política educativa contienen los principios fundamentales de estas dos teorías.

CAPITULO I

ECONOMIA Y
EDUCACION

CAPITULO I: ECONOMIA Y EDUCACION.

La educación como parte inherente de la formación del hombre se ha convertido en un aspecto fundamental para encausar el desarrollo de las diferentes formaciones sociales.

Ha sido una de las bases imprescindibles para el avance económico, con ella el conocimiento humano se enriquece y permite el desarrollo de las fuerzas productivas, tanto de los medios de producción como de la fuerza de trabajo.

No se podría hablar de evolución económica si se omitiera a la educación, ni tampoco de esta sin que nos situáramos en determinado momento histórico, al que corresponde cierta estructura económica o determinadas relaciones sociales de producción.

Para la formación del hombre siempre existen dos momentos, el que se da en la vida académica y el del trabajo, el de la teoría y la práctica, el de la educación y la economía. Mediante ambas en una relación indisoluble el hombre se socializa y politiza, se reafirma como tal.

En esta interrelación dialéctica el hombre proyecta la forma y los medios con los que ha de procurarse su existencia, imagina y realiza las modificaciones de su medio ambiente, perfecciona sus instrumentos de trabajo y su vida misma, se enfrenta y convive con la naturaleza, se relaciona con los demás hombres y permanece en constante comunicación, organiza y formula diferentes métodos de producción y se transforma mediante el trabajo y busca la manera de alimentar su cultura, sus costumbres, su ideología.

Existe, pues, una interdependencia entre la educación y la economía, sobre la cual girará el desarrollo total de la investigación, que en el presente capítulo abarcará la sustentación teórica. En el primer punto se expondrá la importancia que ha tenido la educación en la formación del hombre en sí, lo cual lamentablemente se ha estado perdiendo.

Posteriormente, se desarrollarán las categorías marxistas que son utilizadas para analizar la educación, en lo que se ha denominado economía política de la educación. en contraposición a esta se encuentra la teoría del capital humano y el funcionalismo educativo, que serán vistas en el tercer punto, por ser junto con la anterior las mas representativas para el análisis de la educación y la economía.

1.- El hombre y la educación.

“Todo hombre debe ser capaz de todas las ideas y entiendo que en el porvenir lo será”.¹

Hablar del hombre y la educación es hablar del mismo proceso entendiendo a esta no como el adiestramiento, sino como la manera en que se ha alcanzado la emancipación del cuerpo y espíritu.

La educación es una actividad natural del hombre, pues en ella no solo se hacen funcionar sus múltiples habilidades, sino que las desarrolla inagotablemente y las ofrece, al relacionarse con los demás hombres, para comprender y transformar el mundo.

Como parte de la naturaleza humana, la educación, mediante la comunicación y el trabajo, encierra en sí misma las diferentes alternativas de desarrollo y formación de los individuos.

De ahí brotan las palabras, las acciones, las ideas y los valores con los que ha de conducir su destino.

(1) Borges, José Luis. Ficciones Ed. Alianza Editorial, Undécima edición. México, 1982. P.59.

"Pensar, analizar, inventar ... no son actos anómalos, son la normal respiración de la inteligencia (y por tanto del hombre)" (2)

Educarse es humanizarse. Con la educación el hombre encuentra la manera de descubrirse a si mismo y cuanto le rodea, adquiere la conciencia y comprensión de las leyes que determinan su esencia como la comunicación y el trabajo, de la cual derivan todas las actividades que en la cotidianidad realiza.

De acuerdo a los griegos, la educación representa el sentido del esfuerzo humano, justifica la existencia de la comunidad y la individualidad humana y es la cima de su desarrollo, como expresión de un alto tipo de hombre (3). La humanización dentro de la educación se presenta como un proceso de socialización; es decir, es un fenómeno inminentemente social. No es, ni pretende serlo, el mecanismo mediante el cual se logre la perfección individual, sino por el contrario, es la acuñación y refinamiento que la sociedad alcanza, reprimiendo el egoísmo y los instintos individuales(4) que entorpecen su "armonía".

(2) Ibidem. p.59.

(3) Jaeger, Werner. *Paideia: Los ideales de la cultura griega* Fondo de Cultura Económica. 2a. edición. México, 1980. p. 67.

(4) Sobre las contradicciones que encierra el progreso y la cultura el lector deberá remitirse a la obra de S. Freud, *El malestar en la cultura* Edit. Alianza Editorial, España, 1979. En su primera parte.

La educación es un proceso de socialización-humanización. Socialización en tanto que es transmisora del lenguaje, la moral, la religión, las costumbres la ciencia, la técnica, métodos, de formas de trabajo, el arte, la política, y demás legados que se heredan de generación en generación y que conforman y regulan el comportamiento de la sociedad.(5)

Y humanización porque posibilita la superación de la insatisfacción material y espiritual, es un acercamiento con la libertad humana en donde todo su potencial creativo y transformador encuentra libre albedrío.

Desde el punto de vista político la educación es el camino por el que el ser social adquiere conciencia de sus intereses objetivos de clase, que bien puede ser para su emancipación de todo tipo de sojuzgamiento o también para imponer su dominio sobre las otras clases sociales.

La educación es una herramienta de lucha política, un arma que puede ser utilizada revolucionaria o reaccionariamente, para la libertad o el encadenamiento.

(5)Este punto de vista es la tesis fundamental de Emilie Durkheim durante el siglo pasado; y es, como se vera mas adelante, la base sobre la que partieron los funcionalistas. Durkheim, Emilie. Educación y sociología. Ed. Colofón .México, 1985. pp. 9-98. Primero y segundo apartado.

La conciencia social puede ser manipulada o fortalecida con la educación en función a la clase social que ostente el poder.

Por tanto, la educación es un fenómeno con carácter de clase que se desarrolla al igual que cualquier otro aspecto social dentro de la lucha de clases.

Con la aparición del hombre civilizado, la educación se presenta como medio de socialización, herramienta política y base para el desarrollo económico. La historia ha demostrado como las fuerzas productivas son impulsadas por las relaciones sociales de producción en cuyo seno esta la educación, a través del conocimiento científico de las leyes que rigen la naturaleza y la sociedad, que permite el enriquecimiento de las habilidades, métodos, medios de producción, técnicas y formas de organización y cooperación en la producción. Así, por ejemplo, la consolidación del modo de producción capitalista, que demandaba un alto grado de desarrollo en las fuerzas productivas, se vio favorecido con el asombroso avance de la ciencia y la tecnología.

La comunicación y el arte, como su máxima expresión, han encontrado en la educación una forma segura de conducir al hombre hacia lo mas sublime de su existencia, en donde se conjugan sentimientos, ideas, sueños, logros y vivencias; ya sea como individuos o comunidad.

"... no olvides que tu rostro

me mira como pueblo

sonríe y rabia y canta

como pueblo

y eso te da una lumbre inapagable" (6)

La educación es y ha sido un producto del hombre, hecha y heredada por el será hasta su extinción una de sus mayores preocupaciones, pues en ello esta su propia formación.

2.- Economía política de la educación.

Después de haber desarrollado brevemente la importancia de la educación en la formación del hombre, se expondrán los principales puntos sobre los que descansa la economía política de la educación.

(6)Benedetti, Mario. Inventario Edit. Nueva Imagen. Quinta edición. México, 1980. p. 148. fragmento del poema Bienvenida.

Aun cuando desde la época de los griegos ya se le adjudicaba un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad a la educación, y posteriormente con algunos otros filósofos de la edad media, de la economía clásica y pensadores del siglo XIX, no es sino hasta que las condiciones históricas y económicas — después de la segunda guerra mundial — requirieron que se analizara a la educación como parte integrante de la economía.

Es entonces cuando surgen diferentes teorías como la economía política de la educación, la teoría del capital humano y el funcionalismo que se analizarán brevemente en este capítulo.

El análisis de la educación que hace la economía política parte de la crítica hacia el modo de producción capitalista, considerando su papel económico, político y social. Las clases sociales y la lucha de clases son la base para definir el papel sociopolítico de la educación.

Así, en el seno de la sociedad, existe la dominación de una clase sobre otra y conforme a esta situación se forjan las instituciones y normas ideológicojurídicas, en donde se incluye la educación.

La escuela o educación es vista como aparato ideológico.(7) como sistema de dominación cuyas funciones se encuentran en la reproducción de la sociedad burguesa, quien pugna por mantener su hegemonía y control social.

Como socialización en una sociedad de clases se internaliza la ideología dominante, conquista el consenso mediante la difusión e imposición de ideologías específicas.

La escuela, por medio del aprendizaje de la ciencia y la técnica, y bajo la inculcación de las costumbres, tradiciones y las manifestaciones de la clase dominante, reproduce casi en su totalidad las relaciones sociales de la formación social capitalista.

En este sentido, el capital regula conforme a sus necesidades de subordinación la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, la producción de la masa humana que habrá de explotar y que permitirá que la sujeción perdure. Por consecuencia, la escuela se convierte en una institución imprescindible para homogeneizar, bajo los intereses de la clase dominante, la ideología de la sociedad.

(7)La teoría de los aparatos ideológicos del Estado y los sistemas de dominaciones desarrollada por Louis Althusser en: *La filosofía como arma de la revolución* Edit. Siglo XXI. México, 1974.

" La escuela, como el ejercito, enseña un saber hacer, pero en formas que aseguran la sujeción de la ideología dominante " (8)

En lo que se refiere al análisis estrictamente económico de la educación, la economía política se remite a su vinculación con el proceso de acumulación y a las relación que existe con las condiciones de trabajo; además, es el examen de las instituciones educativas en un contexto social históricamente determinado.

Para la educación en los países subdesarrollados se parte de la relación que existe entre estos y el capitalismo mundial, estableciendo que aunque en los países de centro y periferia experimentan un mismo proceso histórico, sus formas de desarrollo se deben plantear en forma diferente. Así, por ejemplo, el sistema educativo en América Latina se debería estudiar partiendo del carácter desigual y combinado del desarrollo económico-social que se presenta con relación a los países avanzados, y que de alguna manera reproducen los vínculos de dependencia económica.

(8) Lowy, Michel y otros. Sobre el método marxista Edit. Grijalbo, México, 1974. p. 187.

La acumulación y los sistema educativos encuentran en la tecnología su intersección en la esfera de la producción; aun cuando se sabe que la acumulación se refiere también a la circulación, es decir, la realización y apropiación del producto, distribuido entre los trabajadores productivos e improductivos y el capital.

Como trabajo productivo se debe considerar a todas aquellas actividades que producen plusvalía, el caso concreto de los obreros y jornaleros; y como trabajo improductivo a las actividades necesarias para la reproducción de la formación social, para la existencia y funcionamiento de la producción o para la circulación de mercancías pero que no producen plusvalía como el comercio, la organización, la administración, etc. de esta manera la riqueza es transferida de quienes la crean a quienes la apropian por diferentes mecanismos, de los trabajadores productivos a los improductivos y a los capitalistas, en donde la educación se convierte en la condición necesaria para la tendencia distributiva.

Con la tecnología, la educación ha contribuido a elevar la productividad y con ello la creación de una mayor riqueza; posibilitando el enlace entre el trabajo y el capital.

Con ella se establecen las características de la división del trabajo y por tanto de las diferentes profesiones y oficios en que esta se diversifica. El uso de la tecnología está determinado por el carácter mercantil de los bienes que se producen, los cuales conforme se van haciendo más sofisticados, ante un mercado cada vez más amplio, requiere de tecnologías complejas y de un dinamismo creciente: es decir, de procesos productivos en donde la combinación entre la maquinaria, la herramienta y la fuerza de trabajo deberán tener un alto grado de desarrollo que permita no solo la fabricación, sino la obtención de un mayor plusvalor relativo(9).

Así la aplicación de la educación en el proceso productivo se convierte en un proceso de valorización o un proceso de producción de plusvalía, ya que el plusvalor relativo crece directamente proporcional a la fuerza productiva.

En la medida en que se desarrolla la producción se amplía la división del trabajo, de tal manera que entre la división y la especialización __ que se van modificando recíprocamente __ hay una interrelación dialéctica.

(9) Con el avance de las fuerzas productivas y la consolidación del modo de producción capitalista, la extracción de plusvalor relativo y por tanto reducción del trabajo necesario, se convierte en el objetivo principal de este sistema. Marx, Karl. El Capital Fondo de Cultura Económica Tomo I. México 1980. Capítulo VI.

Para esta especialización o calificación del trabajo se requiere una determinada educación por la que esta y la economía están ligadas entre sí.

Para la asignación de salarios o apropiación de una parte del producto, se debe considerar la complejidad de la fuerza de trabajo y la actualidad de la profesión conforme a las necesidades del mercado, que van desde la cooperación simple en la manufactura hasta una total división del trabajo en la producción actual, del trabajo manual a la automatización. La educación con la capacitación amplía el valor de uso de la fuerza de trabajo y le posibilita un mayor valor de cambio en el mercado de trabajo, que se expresa monetariamente para la compra de sus medios de subsistencia.

La economía política de la educación se refiere entonces a la forma en que se vincula con el proceso de producción y circulación, por un lado, y por el otro, en la relación de dominación-subordinación de las relaciones sociales de producción.

3.- Teoría del capital humano y el funcionalismo educativo.

Como se mencionó anteriormente la ciencia económico-educativa es muy reciente, y por requerimientos históricos, se ha venido desarrollando cada vez mas, sobre todo la teoría del capital humano y el funcionalismo educativo que

son el apoyo teórico en que se han desenvuelto las políticas económicas y educativas de los últimos años, no solo en México sino a nivel mundial.

En ellas se busca ofrecer alternativas para los gobiernos e instituciones tales como la inversión, el gasto del gobierno y la armonía social, pero sin hacer mención del carácter político y las contradicciones sociales y económicas de la educación. Son dos teorías que se complementan y se unifican en los diferentes programas de gobierno.

La teoría del capital humano ve en la educación un factor indispensable de desarrollo, ya que permite utilizar en forma mas productiva los recursos disponibles; de manera que si un pueblo es educado, será para producir y consumir mejor.

Además es fuente directa de crecimiento económico y redituable, tanto social como económicamente, y por lo mismo el gasto que se haga en ella no es considerada como un mero consumo, sino como una inversión.

Sin embargo, no toda inversión es productiva, solo lo es aquella que es capaz de aumentar la capacidad de trabajo.(10)

(10)Labarca, G. y otros. La educación burguesa Edit. Nueva Imagen. 5a. edición. México, 1984. p. 278.

Por tanto la distribución del ingreso y el empleo dependen de las diferentes opciones y decisiones de los individuos, quienes invierten o no en su propia educación.

Se analiza el comportamiento en educación y la formación de capital humano para explicar el crecimiento de la economía, entendiendo como capital humano el aumento cualitativo que sufre el factor trabajo, permitiéndole aumentar su capacidad de trabajo y su ingreso.

En la medida en que la educación es vista como inversión se realizan sus ventajas económicas y se considera como una actividad rentable. Estableciendo estudios sobre la relación costo-beneficio de la educación se obtienen tasas sociales que permiten a los gobiernos asignar eficientemente los recursos y les permiten realizar elecciones entre inversiones de capital físico o educación, lo que se ha denominado planificación educativa. El gobierno pondera los gastos para el sector educativo y cuantifica su contribución al crecimiento económico, a través del Producto Nacional Bruto.

Es una teoría que parte de los postulados de la economía neoclásica, orientándose hacia la libre elección, en donde los individuos tienen la libertad de

elegir al maximizar su utilidad bajo ciertas restricciones y cálculos económicos racionales.

Ante la crisis de la posguerra el impacto que tuvo su aplicación en diferentes países fue muy significativa. Permitió a los gobiernos expandir la matrícula, *"para satisfacer la demanda de educación y al mismo tiempo justificar el gasto educativo en términos del crecimiento económico que este aportaría"*(11) de donde argumentaron que la inversión en educación facilitaba el crecimiento económico de dos formas, con la innovación tecnológica y aumentando la productividad del trabajo.

Solo que muy pronto se reconoció que el gasto educativo no había sido un factor determinante en el mejoramiento del crecimiento económico ni en la distribución del ingreso.

En la economía intervienen otras variables y factores internos y externos que posibilitan su desarrollo, tales como la inversión, el ahorro, el consumo, las relaciones comerciales, las políticas financieras, la estabilidad social, etc.

(11) Guevara Niebla, Gilberto y Leonardo, Patricia de. *Introducción a la teoría de la educación*. Edit. Terra Nova, UAM, 1a. Edición. México, 1984, p. 70.

En tanto que para la distribución del ingreso nunca plantearon la posibilidad de que este determinara a la educación; es decir que una mayor educación no daba lugar a un mayor ingreso, sino que más bien un mayor ingreso daba como resultado un mayor consumo en educación. Además tampoco contemplaron la relación entre el consumo y el ahorro, las tasas impositivas, las condiciones del mercado, los precios, etc. En lo que se refiere al funcionalismo educativo tenemos que las normas, valores y funciones de la sociedad son los elementos centrales para comprender el papel de la educación. Sus postulados teóricos emanan de la visión de Durkheim hacia la educación como una socialización y adaptación al medio.

Así, el hombre solo se reconoce como tal, en tanto que vive en sociedad y la educación constituye un mecanismo muy eficaz para lograrlo.(12)

Dado que la educación es una función esencialmente social, su accionar deberá estar, hasta cierto punto, sujeta al Estado quien además de inspeccionar y juzgar, encaminaría a las escuelas a proporcionar una educación social, en tanto que buscara consagrar y conservar la unidad de ideas y sentimientos de la sociedad.

(12) "la sabiduría (y la experiencia) humana(s) se acumula(n) sin cesar, y esta acumulación indefinida es la que eleva al hombre por encima del animal y por encima de sí mismo." Durkheim, Emile. Op. cit. p. 80.

Desde este punto de vista la educación, además de ser un medio de socialización es un mecanismo para garantizar la reproducción de la sociedad, reforzando los aspectos mas simbólicos del orden social como la autoridad del maestro los valores morales y sociales, la lealtad y el respeto a las instituciones, etc. La funcionalización de las estructuras en dirección a un equilibrio es el objetivo central de esta teoría, reduciendo y relegando una posición de cambio social. Cada institución debe cumplir una función específica que dirija a la sociedad hacia el equilibrio y no a su transformación.(13)El análisis funcionalista de la educación y la sociedad es un enfoque conservador, no tiene un cuestionamiento crítico de la sociedad y la tradición cultural que transmite la escuela. Se remite únicamente a descubrir la función social que cumplen las estructuras e instituciones, conocer su funcionamiento y buscar aumentar su eficiencia. Vistas conjuntamente, la teoría del capital humano y el funcionalismo, representan la forma conveniente y eficaz de educarse y de elaborar los planes educativos, de acuerdo a las políticas oficiales y las normas sociales establecidas.

(13)Puigros, Adriana. Imperialismo y educación en América Latina Edit. Nueva Imagen, México, 1980, pp. 109-113.

Por lo tanto, educación no es otra cosa mas que preparación de recursos humanos y formación de hombres entusiastas y emprendedores, capaces de alcanzar un mejor nivel social y económico, que les asegure comodidad y tranquilidad. De estas dos teorías surge el economicismo educativo o visión desarrollista de la educación cuyo objetivo se centra en la planificación de los recursos humanos y en el optimo funcionamiento de las instituciones y organismos educativos. El economicismo educativo es un movimiento ideológico en el que se introducen las agencias internacionales para hacer un planteamiento estrictamente desarrollista y economicista de la educación. Así, se instalaron múltiples oficinas de "planeación" y se incorporaron poco a poco los técnicos que ellos mismos estuvieron preparando. Esta nueva visión de la educación como un factor en el proceso de desarrollo se convierte en una alternativa mas para la crisis económica de la posguerra; y, también, en una necesidad de la fase a la que había llegado el capitalismo mundial, quien tenia que reforzar su ideología dominante por todas partes y reafirmar la relación de centro y periferia entre los países. El economicismo educativo es, pues, un mecanismo por el cual organismos internacionales, en complicidad con los gobiernos nacionales, realizan la colonización y la penetración ideológica que ha de mantener y reproducir las

relaciones sociales convenientes al desarrollo económico del capitalismo imperialista. Para el caso de México el accionar de las agencias del imperialismo se tradujo en reforzar la ideología economista y en una serie de actividades concretas en donde se refleja explícitamente la correspondencia con los proyectos educativos del imperio. Su manifestación mas clara es cuando el Estado mexicano, al adoptar esta ideología obedece a las exigencias objetivas, materiales, de mano de obra calificada que se requiere para establecer el proceso de industrialización, que a su vez le demandaba la división internacional del trabajo. El Estado, al implantar el economicismo educativo pretende, no tanto la de preparar mano de obra calificada para alimentar el aparato productivo sino la de contribuir a la formación del consenso necesario para la reproducción del sistema vigente. La planificación economista de la educación consiste básicamente en las siguientes estimaciones: de la producción total, regional o sectorial; del recíproco de la productividad de la mano de obra; de la distribución de la mano de obra por profesión y por sector; de la estructura profesional global; del stock de educación del crecimiento de mano de obra por tipo de educación; y del flujo total de graduados.

Para cumplir con sus objetivos y precisar sus estimaciones, los voceros del economicismo educativo _la ONU, la OEA y los diferentes gobiernos _ no solo en México sino en todo el mundo, tuvieron que expresar muchas debilidades y admitir "pequeños errores", sobre todo porque por ejemplo, si hubiese alguna falla en la estimación del Producto Interno Bruto o en la productividad le pueden quitar toda validez a las otras estimaciones. Sin embargo los analistas e investigadores y planificadores de la educación siguen aumentando con la finalidad de alcanzar mejores resultados, lo cual se ve cada vez mas lejano, pues sigue creciendo la brecha entre economía y educación y de esta en las necesidades sociales. La teoría de la economía y la educación se desarrollan principalmente alrededor de la economía política y la economía neoclásica de donde surge el concepto de capital humano o recursos humanos. Ambos perfiles se contraponen, pues mientras una busca las causas de la crisis educativa en las contradicciones del sistema, la otra las encuentra en las deficiencias y problemas propios de los sistemas educativos. La economía política de la educación ve en esta, cuando esta en problemas o crisis, una mas de las contradicciones en que se desarrolla el capitalismo. A través de la relacion trabajo y de las condiciones necesarias para producción y la acumulación, la educación se presenta como uno de sus

instrumentos mas eficaces, pues con ella se mantienen las relaciones de desigualdad y se produce la fuerza de trabajo que se requiere para el proceso de acumulación.

" La lucha entre la clase obrera y el capital en la economía tienen su contrapartida en el conflicto educativo ... los patronos y las otras elites sociales han buscado usar las escuelas para la legitimación de la desigualdad, mediante el mecanismo ostensiblemente meritocrático y racional para la asignación de individuos a posiciones económicas; han buscado usar las escuelas para la reproducción de tipos rentables de conciencia y conducta de los trabajadores, mediante una correspondencia entre las relaciones sociales de la educación y las de la vida económica. Por la otra los padres, los estudiantes, las organizaciones de los trabajadores, las mujeres, las minorías étnicas y otros grupos han buscado usar las escuelas para alcanzar sus propios objetivos: seguridad material, cultura, una distribución mas justa de las recompensas económicas y una vía para el desarrollo personal que no conduce a las ganancias, sino a una vida mas plena y feliz ". (14)

(14) Boules Hebert, Samuel. La Introducción escolar en la América Capitalista Edit. Siglo XXI. México. 1980. pp. 75-76.

Cuando no se cumplen estos objetivos, las relaciones sociales de producción y las fuerzas productivas ya no encuentran su correlación y por tanto hay crisis en todos los ámbitos, incluyendo el educativo.

Por consecuencia, si en la educación hay crisis se debe buscar en las contradicciones fundamentales del capitalismo, y no reducirla al problema institucional de la educación que no manifiesta a los problemas que en el contexto social se estén presentando.

Desde el punto de vista de la teoría del capital humano, la crisis de la educación es el resultado de una falta de aplicación de los gobiernos que no han canalizado recursos suficientes para la educación, ya que es una inversión indispensable para el crecimiento económico. Ante la limitación que produce la falta de recursos, los sistemas no solo no pueden atender la creciente demanda educativa, sino que también sus metas, objetivos y planes son imposibles de lograrse: la investigación no puede desarrollarse, la capacitación docente no es la apropiada, la infraestructura educativa es insuficiente, las actividades culturales y recreativas son muy escasas, los programas de estudio no llegan a cumplirse, los salarios de los maestros son de pobreza, etc. Después de haber analizado la trascendencia que ha tenido la educación en la formación del hombre, de plantear los elementos teóricos mas significativos de la economía política de la educación, el capital

humano y el funcionalismo, y de señalar la manera como estas observan la crisis educativa, se desarrollara en los capítulos siguientes la evolución y la manera como se ha presentado la educación en México durante el periodo de 1934-1984, que es la etapa en que se encuentran las raíces de los problemas y la crisis de la educación y la economía actual, no sin antes realizar un bosquejo histórico de la importancia que ha tenido la educación en las diferentes formaciones sociales de nuestro país.

CAPITULO II
ECONOMIA Y
EDUCACION
ANTES DEL
CARDENISMO

CAPITULO II.- ECONOMIA Y EDUCACION ANTES DEL CARDENISMO.

*"Admiro, Iberia altiva, tu nobleza,
tu carácter indómito y bravío;
pero a la par admiro la llaneza
y el heroico valor del pueblo mío."*

*(Juan de Dios Peza 1852-1910 fragmento
de su poema México y España)*

Una vez expuesto el marco teórico en que ha de descansar esta investigación, se desarrollara el marco histórico de referencia en el que, sin duda, se encontraran los antecedentes de la educación en su interrelación con el sistema económico, político y social de nuestro país.

Es importante señalar, antes de entrar en materia, que la educación, no solo en México, sino en todo el mundo, hasta el siglo XVII y XVIII estuvo principalmente en manos de la iglesia o de asociaciones de alumnos y maestros y nunca como un sistema estatal.

A finales del siglo XVIII y básicamente a partir del siglo XIX la educación es vista como una obligación del Estado; es decir, es hasta entonces cuando se constituyen verdaderos sistemas de educación.

Por tanto, podemos decir *"que el ideal de educación universal, obligatoria y pública es un ideal moderno"*. (15)

Para que se diera este hecho el modo de producción capitalista había llegado a un estado de desarrollo en que demandaba mayor productividad y unas relaciones sociales de producción que hegemonizaran, homogeneizaran y estabilizaran el sistema.

Así, el surgimiento de la industria viene a transformar la división del trabajo, tanto en la fábrica, el taller, y el país como en el resto del mundo; se crea la gran división internacional del trabajo.

Por consecuencia se requería de la ciencia y la técnica para que correspondieran a las nuevas formas de trabajo.

Asimismo, el nacionalismo floreció en todo su esplendor, el gran amor a la patria y a la nación.

(15) Guevara Niebla Gilberto y de Leonardo, Patricia, Op. cit. p.32.

En este sentido la educación podría inculcar los valores y las costumbres para fomentar la pertenencia a la nación y hacer cooperar a todos los miembros de la sociedad de las aspiraciones del Estado y de la clase dominante.

En el ámbito social, las relaciones sociales de producción se modifican rápidamente, aparecen las grandes ciudades y con ello las relaciones obrero-patronales; y la movilidad social, que aunque resulte una falacia, en la educación se encuentra a uno de sus peldaños.

Así, dadas las condiciones, la educación, como una necesidad universal del modo de producción capitalista, resulta una tarea difícil para el Estado, pues además de integrar a todos los miembros de la sociedad en su ideología, valores y costumbres, deberá de ayudar a optimizar los procesos de acumulación que le exige el sistema.

"A medida que los países capitalistas se han desarrollado, sus estructuras económicas se han hecho mas complejas y los procesos de urbanización y movilidad social se han acentuado, han surgido nuevas necesidades técnicas y culturales para la población" (16) como la educación.

(16)Guevará Niebla, Gilberto. Op. cit. p.33.

Por consecuencia, a partir de que el Estado se encarga de la educación, durante el siglo XIX, se vive un proceso acelerado de expansión escolar, sobre todo, a nivel elemental o primario y así preparar o educar técnica y científicamente la nueva fuerza de trabajo que reclama la economía y la sociedad.

1.- México Independiente.

En México, una vez consumada la independencia esta "fiebre" educativa también se presenta, pues durante el siglo XIX se sientan las bases para la formación de un Estado moderno e independiente y de su correspondiente sistema educativo.

El desarrollo económico de México después de la Colonia se articuló en relaciones capitalistas y no capitalistas por medio del fortalecimiento de las haciendas. Este desarrollo convino la hacienda y los ranchos o pequeñas propiedades, en donde la primera absorbió la casi totalidad de las comunidades campesinas, y en cambio los ranchos se multiplicaron en base al trabajo asalariado.

Por tanto, estas comunidades, algunas de ellas indígenas, fueron incorporadas al capitalismo sin necesidad de establecer el trabajo asalariado libre. Por otro lado,

se estableció la forma peculiar de salario característico de la relación de peonaje en las labores de las haciendas, con trabajadores de esas mismas comunidades.

Durante casi todo el siglo XIX estas formas de explotación se mantuvieron vigentes y no podemos decir que se haya dado en forma predominante el capitalismo; sin embargo conforme pasaba el tiempo se estaba consolidando al ir creciendo las relaciones salariales a través del jornal.

Como consecuencia de las relaciones sociales de producción, las clases sociales correspondientes a la formación capitalista no se desarrollaron totalmente en ese momento.

La naciente burguesía se enseñoreó y las clases explotadas se encontraban en una posición intermedia, entre la servidumbre y el proletariado, excepto los mineros, los ferrocarrileros y los obreros de la incipiente industria. Ante esta situación se dieron dos frentes ideológicos, el de los liberales y el de los conservadores. El primero, representado por la burguesía más progresista, los proletarios y la pequeña burguesía, tenía como objetivo último e inmediato modernizar, capacitar a los nacionales para crear instituciones liberales e impulsar a la industria. El segundo, avalado por un gran sector rural, el clero y los nobles o señores sobrevivientes de la Colonia, deseaba el retorno al pasado.

Un pasado para restablecer las comunidades con base en los derechos de propiedades coloniales afectados por la Reforma y por los deslindes de tierras baldías, y como un síntoma de nostalgia por la comunidad indígena prehispánica.

Demasiado arraigados estaban los principios ideológicos de la Colonia, con lo cual la conformación de una reforma educativa acorde con el pensamiento revolucionario liberal se vio frenado y constantemente interrumpida.

La independencia plantea la necesidad de crear instituciones que transmitieran nuevos ideales a la heterogénea población que en gran parte no hablaba español, por lo que, para educarla, la escuela se convierte en la mejor alternativa.

Al conquistar la independencia la educación de la sociedad se convierte en una gran preocupación. Así los primeros gobernantes veían en la educación la base del progreso económico y la consolidación de la independencia política.

La lucha por descolonizar al país y formar una nación independiente, capaz de lograr una transformación moral de la población y poder defenderse contra cualquier amenaza para volver a la situación colonial (17) se plantea como objetivo principal de la educación.

(17)Ibidem. p.-42.

Se trataba de formar hombres libres, con una nueva moral, con sentimientos nacionalistas, con empeño productivo, capaces de lograr su bienestar personal y el de la nación.

El impacto que tuvo el movimiento de independencia en la educación fue en primera instancia de un desquiciamiento, pues al igual que en la política y la economía, existía la contradicción entre los liberales y conservadores. Las nuevas tendencias educativas se basaban en la libertad, que sería el primer paso de desarrollo económico, en donde el Estado sería responsable. En efecto " el Estado y no el clero, sería el responsable de las nuevas decisiones en materia educativa".
(18)

Sin embargo, la iglesia continuó monopolizando las mejores escuelas que ofrecía a las clases privilegiadas pues poseía grandes recursos financieros para sostenerlas.

En la educación se buscó capacitar no sólo para el trabajo, sino también para los asuntos de carácter sociopolítico.

(18) Robles, Martha, Educación y sociedad en la historia de México, 6a. Edición Editorial Siglo XXI, México, 1983, p.41.

Se abocaron a la enseñanza de la teología, el derecho, la literatura, las ciencias exactas y físicas, la arqueología, los productos naturales y el civismo.

El laicismo educativo como bandera del liberalismo y con el fortalecimiento de este con la Reforma, tenía como objetivo iniciar el desarrollo nacional de tipo capitalista. La iglesia dejó de ser el principal terrateniente del país pero se generó otro grupo de latifundistas que orientó la educación hacia fines lucrativos y a las clases acomodadas y no como se pensaba: con pequeños productores y enseñanza pública y popular.

Fue una época en que el vacío de poder se reflejaba en el desorden educativo y cultural, el aislamiento de los diferentes pueblos y ciudades, el reducido mercado interno y el estancamiento productivo. La situación del país era muy endeble, a tal grado que las intervenciones de norteamericanos y franceses no se hicieron esperar, perdiendo con los primeros gran parte del territorio nacional y permitiendo con los segundos el poder político del emperador Maximiliano.

Por consecuencia, la educación tenía un carácter político dominante e instrumental mas que una idea finalista conservadora por lo que la educación debería estar en manos del Estado y no en manos de la iglesia y los conservadores.

Las pugnas entre conservadores y liberales también se manifestaron en la educación, los primeros pugnaban porque la educación la impartiera la iglesia y la familia, en tanto que los otros porque fuera estatal, unitaria y liberal.

Para mediados del siglo XIX y con el triunfo de los liberales, con las Leyes de Reforma que estipularon la separación definitiva del clero y del Estado, se crea un orden civil autónomo y la reglamentación de la libertad de enseñanza.

Con el maestro Gabino Barrera se dicta la Ley de Instrucción Pública de 1867, donde se regula una escuela básica universal, gratuita y obligatoria. Se buscaba ofrecer una educación primaria elemental capaz de enseñar escritura, lectura, moral, gramática, aritmética, leyes fundamentales del país y con la eficacia para integrar al indígena a la vida nacional.

Como se pudo apreciar, el proyecto de un sistema educativo nacional, entendido como un patrón global de organización de las instituciones formales para la transmisión del conocimiento y de la herencia cultural de una sociedad, surge como una necesidad de la formación seudocapitalista del México independiente.

Primero porque alimenta y forma el espíritu de soberanía y nacionalismo, y segundo porque las relaciones sociales de producción obligaban a que se integraran todas las comunidades y todos los hombres para que, en un lenguaje

común, se buscara un nuevo modelo de desarrollo que dejara atrás las formas coloniales y prehispánicas de explotación y abriera nuevas formas de división del trabajo, no sólo en la naciente industria, sino en el campo, el comercio, la minería, el gobierno, etc.

2.- El Porfiriato.

"Lírica gracia exorna y ennoblece

!Oh proletario! tu mansión mezquina:

al tiesto con la planta que florece,

la jaula con el pájaro que trina."

(Salvador Díaz Mirón 1853-1928 fragmento a su poema A un jornalero).

Gracias al apoyo de los inversionistas extranjeros, los terratenientes nacionales y un ejército bien armado Porfirio Díaz se mantuvo en el poder durante treinta y cuatro años.

Fue un periodo que se caracterizó por la paz y el orden social así como por la prioridad al carácter administrativo, mas que político, del gobierno.

"El lema que distinguía al régimen. <poca política y mucha administración> llevaba consigo el dominio de los partidos y las acciones políticas que distraían el incremento del progreso."(19)

Después de una constante intranquilidad social y un vacío en el poder, resultado de la pugna entre conservadores y liberales, sólo la paz interna sería capaz de crear un ambiente propicio para atraer capitales extranjeros, tan necesarios en ese momento para fortalecer el desarrollo industrial del país, sobre todo si se contaba con la protección paternalista del Estado.

La inversión extranjera se canalizó para conformar los elementos necesarios para encaminarse hacia la modernización y salir del estancamiento económico sufrido durante casi todo el siglo XIX. La construcción de vías férreas para comunicar los principales centros de producción y distribución, la capitalización de las industrias extractivas, principalmente la minería, la metalurgia y la extracción del petróleo, fueron las áreas donde principalmente se inyectó el capital extranjero.

(19)Ibidem. p.66

La inversión nacional de los grandes hacendados y fabricantes, aunque muy raquítica, se orientó al sector manufacturero y se relacionó estrechamente a la expansión del mercado nacional y extranjero.

La distribución de la riqueza se encontraba en unas cuantas familias y el extranjero, dejando a los campesinos condenados a sufrir la miseria, no obstante que constituían la fuerza de trabajo sobre la que descansaba la producción del país.

La política implantada tenía la finalidad de administrar más que de hacer política. Sus ideales giraban alrededor del positivismo, en donde se veía a la sociedad como un todo integrado que lucha por el orden, la evolución y el progreso.

A principios del presente siglo se había alcanzado ya un desarrollo capitalista en general, aunque con diversidad de rasgos peculiares subcapitalistas.

A ello, como se mencionó antes, contribuyó la presencia externa, ya en forma de financiamiento que aceleró la acumulación de capital inicial y ayudó a implantar la ley del valor, ya por sus aportaciones técnicas, administrativas e ideológicas.

Por consecuencia, el capitalismo mexicano pronto contribuyó a la acumulación ampliada del capital, además de formar su propia base y fuerza productiva en constante crecimiento. Se trataba de un capitalismo inicial que recién estaba saliendo de las últimas etapas de acumulación originaria y en el se combinaron diversas relaciones de producción. Para entonces la explotación de la fuerza de trabajo ya era predominantemente capitalista, no porque existiera una mayoría de trabajadores asalariados o que hubiera un predominio de producción por parte de empresas capitalistas sino porque las actividades donde prevalecía esta forma de explotación eran las determinantes de la reproducción económica, social y política del sistema; es decir, del modo de producción capitalista.

Al igual que en el seno del Estado, el positivismo con su bandera o lema, de orden, evolución y progreso, se manifestó en la educación con Gabino Barreda y otros pensadores de fines del siglo XIX, quienes planteaban que el único medio para cimentar y conciliar la libertad y la concordia era el orden, que tiene sus raíces en la educación. Es decir, que el orden intelectual de la educación es la base para el orden social y moral que se anhelaba.

En este periodo se dan algunos intentos por procurar el desarrollo y la unificación de los sistemas de instrucción pública en todo el país.

Con el Primer Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890 se inicia una nueva era en la historia educativa de México. En él se plantearon problemas básicos y abarcó la educación preescolar, rural, y adulta y la normal superior.

Se acordó que sería conveniente un sistema nacional de educación popular que tuviera como objetivo lograr la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica, planteándose también el problema del analfabetismo; y se recomendó el mejoramiento de las escuelas para adultos. Se instituye la enseñanza primaria elemental de cinco años, obligatoria entre los seis y catorce años.

Se inculcaba lengua nacional, aritmética, conocimientos intuitivos de las cosas, rasgos geográficos importantes de la historia de México, los deberes de los habitantes de la República, dibujo y trabajos manuales, canto y trabajos agrícolas para las escuelas rurales. La primaria superior, de dos años, ofrecía las mismas materias pero ampliándolas. Se crea la Escuela Nacional de Altos Estudios y con ello el primer paso para la creación de la Universidad.

A ella se le veía como la máxima institución cultural del país y se encargaría de formar los profesores que requerían las escuelas profesionales, perfeccionaría los estudios hechos en aquellas y daría los medios para la investigación en todos los

campos del conocimiento. Se fundan también la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Biblioteca del Museo Nacional.

Ahora bien, las instituciones de educación superior y de las artes surgen a partir de una acción unitaria y congruente con las necesidades culturales de una aristocracia advenediza que introducía gustos y modales de los modelos europeos, pero jamás como una demanda generalizada de la sociedad. En realidad bajo el régimen de Díaz, la educación no tuvo grandes adelantos; al contrario, decreció el financiamiento, las oportunidades de enseñanza para el pueblo fueron mínimas, las clases acomodadas preferían enviar a sus hijos al extranjero; y, por si fuera poco, el clero aprovechaba la situación para reforzar y afianzar el control de la enseñanza y el dominio político.

La explicación o prueba de todo esto es que la base del crecimiento y estabilidad lograda durante el porfiriato fueron la inversión extranjera y la coerción del ejército.

Por tanto, en ningún momento se presentó la educación como un medio para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en la productividad de la mano de obra, ni siquiera como un instrumento político de dominación.

3.- La Revolución y la institucionalización educativa.

*"Mejor será no regresar al pueblo
al edén subvertido que se calla
en la mutilación de la metralla"*

(Ramón López Velarde 1888-1921 fragmento de su poema El ritmo maléfico).

A pesar del avance capitalista que se había alcanzado las relaciones sociales de producción resultaban incapaces para abrir paso a un desarrollo mayor a las fuerzas productivas, tanto interna como externamente, en vista de que requería la alteración de estructuras y de las mismas relaciones antagónicas. Por tal motivo era necesario una profunda transformación política, destruyendo el poder económico y político de las clases sociales opositoras, formular un proyecto social y económico mas avanzado y acorde con las nuevas necesidades del sistema e implantar los medios para llevarlo a cabo.

La creciente acumulación de tensiones dió lugar a una lucha armada con la finalidad de derrumbar el orden establecido.

Se trataba de alcanzar un estadio mas avanzado de ordenamiento capitalista, con todas las implicaciones de mas intensa explotación y de posibilidades mayores de desarrollo político, social y económico.

El sistema capitalista mexicano, con sus peculiaridades, había terminado su primera fase, en la que los rasgos señoriales eran de gran peso. Ahora había surgido un núcleo burgués mas avanzado que planteaba la "alianza" con campesinos y proletarios para destruir a la oligarquía señorial.

Su objetivo era alcanzar un desarrollo industrial intenso y formar una nación moderna capitalista en donde, en sus ventajas y dominios, tuvieran mayor participación; ya que desde el siglo XIX el desarrollo capitalista tardío era de fuerte orientación externa, haciendo muy endebles las fuerzas internas del país.

Ahora estas reclamaban un replanteamiento o regresar al modelo de desarrollo interno en un mas alto y complejo nivel.

Eran los principios de una revolución burguesa en la búsqueda de caminos y de un espacio económico mas propicio a sus intereses y destruir el sistema capitalista-señorial. Esta nueva etapa requería un cambio cualitativo en las relaciones sociales de producción en busca de una nueva fase de acumulación cuyo objetivo seria sustentar un capitalismo industrial mas complejo.

La destrucción de las estructuras sociales capitalistas señoriales poderosamente orientadas al exterior, para formar las relaciones capitalistas-industriales de sentido nacionalista correría a cargo de la revolución armada y sus transformaciones posteriores. Muchas vidas costó el movimiento armado que duró aproximadamente siete años y el país se encontraba dividido en dos grupos: el sector de industriales, comerciantes y hacendados, y el sector rural, obreros, intelectuales, empleados y estudiantes.

La producción nacional disminuía constantemente debido al abandono de las fábricas, la fuga de capitales y la destrucción del campo y la ciudad provocada por la revuelta. La revolución se engendró en múltiples causas como el malestar que resulta de una larga dictadura que se fosiliza, las ciegas corrientes políticas volvieron a florecer, se unieron a los problemas sociales que trajo la incipiente modernización del país.

Desde luego, la escuela misma y las ideas de los pedagogos y los educadores de la época contribuyeron para que el descontento de un sector de la clase media, desplazado de la política, encontrara eco en las clases populares.

No se podía dejar de advertir que el gobierno pasaba por encima de todo derecho y manejaba la Constitución de acuerdo a sus propios intereses.

La revolución se inició predominantemente liberal y por eso planteó hacer vigente la Constitución de 1857, depurada de las reformas de la dictadura.

Así, Carranza convocó el Congreso Constituyente para eliminar los defectos de dicha Constitución. Inmediatamente se difundieron dos grupos: los liberales tradicionales que eran en su mayoría profesionistas y los revolucionarios neoliberales, que propusieron nuevos ideales y exigían artículos que consagrarán los cambios sociales adecuados a los nuevos tiempos.

Las actividades educativas también se debilitaron, aunque prevalecieron en los establecimientos de las principales ciudades de la República. La educación reflejaba el ambiente que imperaba en el país, siendo el nivel superior el más abandonado a pesar de los esfuerzos de las autoridades como la creación de la Universidad Nacional de México en 1910. La política educativa de la Revolución se caracterizó por intentar hacer llegar la enseñanza a todos los sectores sociales, sobre todo a los más marginados, que carecían de ella: *"por intentar reorganizar el sistema educativo urbano <secundaria y superior> con nuevas finalidades, y por impulsar de manera decidida la educación técnica del país."* (20)

(20)Guevara Niebla, Gilberto. Op. Cit. p. 45

Después del debate en el Congreso Constituyente y promulgada la nueva Constitución se sentaron las bases para la institucionalización de México y para el sistema educativo nacional, plasmado en el artículo 3o. que en esencia viene a determinar el quehacer educativo hasta nuestros días.

El texto original de este artículo redactado es el siguiente: La enseñanza es libre, pero será laica la que se da en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir las escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. Por otra parte, una fracción del artículo 123 que regularía las nuevas relaciones de trabajo salario-capital, señaló la obligación de toda organización agrícola, industrial o minera, de proporcionar a los trabajadores no sólo habitaciones higiénicas, sino también "escuelas", enfermerías y otros servicios necesarios a la comunidad.

Sin embargo el primer proyecto real de la educación que se llevó a cabo lo formuló Don José Vasconcelos implementándolo desde la creación de la

Secretaría de Educación Pública. "De inmediato puso en marcha un programa para alfabetizar a la población rural al mismo tiempo que se sentaron las bases para una revolución cultural. La liga entre estos dos momentos la estableció Vasconcelos con las misiones culturales, la universidad, las bibliotecas y la edición masiva de libros." (21)

Por primera vez se veían con claridad los problemas que aquejaban al país: la educación indígena y rural con que se incorporaban a los sectores mas marginados del país, la educación técnica tan necesaria para el proceso de industrialización y la educación normal básica para la formación de nuevos cuadros docentes.

El despliegue educativo, sin duda, fue espectacular, sólo que con la Revolución se dió muy lentamente pero se hizo evidente en el beneficio inmediato a las masas campesinas.

A partir de la promulgación de la Constitución en febrero de 1917, México iniciaba una nueva fase en su historia. Un nuevo concepto de desarrollo, de tendencias nacionalistas que enmarcaba la esperanza de construir un país democrático capaz de solucionar sus múltiples y complejos problemas.

(21)Ibidem.

Se trataba de construir un nuevo Estado mexicano que conciliara todos los conflictos e intereses de la nación.

Con el arribo de Carranza al poder y la promulgación de la Constitución Política se sientan las bases teóricas e institucionales que determinarían el destino de México hasta nuestros días.

Con ello se legaliza la libre enseñanza y se responsabiliza al Estado de impartirla y regularla, lo cual viene a ratificar los postulados de los liberales.

Mas tarde se van creando algunas instituciones de importante trascendencia como el Banco de México, la Secretaria de Educación Publica, la Secretaria de Hacienda, el Partido Nacional Revolucionario que mas tarde sería el Partido Revolucionario Institucional, Bellas Artes, y la Autonomía de la Universidad Nacional entre otras.

Con Vasconcelos al frente de la SEP, la educación adquiere un matiz diferente; pues cuando menos ofrece oportunidades a los grupos marginados y a los intelectuales, quienes por primera vez encuentran espacios a sus formas de expresión. La ciencia y la tecnología fueron impulsadas ofreciendo alternativas para enfrentar los problemas productivos, y con ello lograr el avance que tanto se buscaba.

El capitalismo surgido de la revolución presentaba bases mas sólidas: la institucionalización, la infraestructura creada en el profiriato, la estabilidad interna y el capital extranjero orientaba al sistema hacia un proceso de industrialización al que sólo le faltaba tener a su disposición la fuerza de trabajo libre y calificada, lo que se produce en gran parte a partir del Cardenismo. El proceso de industrialización y un nuevo perfil de la educación, de acuerdo a la nueva realidad económica, política y social eran ya una posición bastante definida para el progreso futuro en el México de la década de los años treinta.

CAPITULO III
MEXICO
1934-1984
ECONOMIA Y
EDUCACION

CAPITULO III.- MEXICO 1934-1984 ECONOMIA Y EDUCACION

*“Sobre esta tierra viva y arada por los años
tendido como río, como piedra dormida
yo sueño y en mi suena mi polvo acumulado”*

(Octavio Paz, fragmento de su poema Noche de resurrecciones.)

Para la década de los treinta la política económica se orientó a buscar nuevas alternativas que le permitieran no solo superar la crisis, sino mantener un desarrollo a largo plazo. Dentro de las alternativas que se perseguían, la educación ofrecía parámetros sociales y económicos favorables; y como estaba en poder del Estado se podía conducir hacia los requerimientos de fuerza de trabajo que requería el sistema para su reproducción. En este capítulo se desarrollará y analizará la vinculación que ha tenido la educación con la economía durante los años de 1934-1984, enfatizando la forma como el sistema educativo favorece al proceso de acumulación y/o dominación predominante; así como la expansión de la matrícula escolar y el incremento del gasto público en educación manifiestan la importancia que ha tenido la educación dentro de las diferentes políticas económicas.

1.- El Cardenismo y la educación socialista.

Para el año en que Cárdenas arribara al poder el proceso de industrialización se presentaba ya como una opción definida, puesto que las bases y los avances de las formas capitalistas de producción se estaban conformando.

En el ámbito político, el Estado había adquirido la consistencia y fortaleza necesaria no solo para vigilar y cuidar el orden y el bienestar social, sino que ahora podía intervenir y regular la economía, aun cuando adoleciera de un apoyo financiero.

Era un Estado que institucionalmente se había fortalecido y estaba logrando la estabilidad y tranquilidad social. Socialmente las relaciones sociales de producción de tipo capitalista estaban madurando.

El salario y el jornal habían dejado atrás las tiendas de ralla y las formas hacendarias de explotación. La clase obrera, aun cuando no predominaba, se mostraba como la condición indispensable para llevar a cabo el proceso de industrialización, mientras que los antiguos terratenientes se convertían en grandes empresarios de todos los sectores económicos y el capital extranjero, fuerte y poderoso, establecía formas de producción salariales.

En la economía la situación era muy difícil, ya que la depresión económica mundial y el volver a controlar la producción minera y petrolera que se encontraban en manos de extranjeros, representaban serios obstáculos; pues el capital extranjero aparecía muy superior al del gobierno revolucionario. Sin embargo, la producción manufacturera que empezaba a destacar desde el Porfiriato continuaba desarrollándose favorablemente al mismo tiempo que demandaba cambios urgentes para su consolidación.

Las reformas hasta cierto punto radicales de Cárdenas constituyen, sin lugar a dudas, el periodo mas significativo del gobierno revolucionario. Se logra destruir el poder económico de las antiguas clases terratenientes favoreciendo la reafirmación de la burguesía nacional; el clero es relegado aun mas dejándole mínimas oportunidades de participación política, económica y social; y el capital extranjero, que ostentaba el enclave petrolero es derrotado, sometiéndolo a la nueva dinámica de desarrollo económico.

Por otro lado, la unificación de obreros y campesinos en centrales únicas los llevaba a su incorporación al aparato del Estado, quien repuntaba en ser el árbitro de la lucha de clases, bajo una formación capitalista.

En este periodo el Estado logra su consolidación, se convierte en rector del desarrollo económico y social. Políticamente conforma un aparato capaz de controlar y dirigir el curso de la lucha de clases, y enfrentar al imperialismo quien tuvo que tolerar medidas tan radicales como la expropiación petrolera y la reforma agraria en donde se vieron afectados sus intereses.

El encumbramiento del gobierno de Cárdenas se debió fundamentalmente a que supo unificar, y con ello apoyarse, a todos los sectores populares en una gran empresa cuya bandera era la nación, evitando que se presentara la división popular que desembocara en nuevos movimientos armados. Supo controlar todos los conflictos sociales que se presentaba entre el capital y el trabajo, decidía hasta que punto las demandas de los trabajadores eran justas y si se podían o no satisfacer. Así, las organizaciones de los trabajadores estaban subordinadas al paternalismo estatal, en donde encontraban apoyo pero sin que se pusiera en peligro el sistema establecido.

La estrategia nacionalista, además de la agrupación de todos los sectores debía estar apoyada en el modo de producción agrícola e industrial y la defensa de los recursos naturales del país, pero adolecía de fuerza de trabajo calificada, de métodos y materiales para el desarrollo científico y tecnológico.

Ya se había logrado la polarización y esclarecimiento de las clases sociales del sistema burgués, dejando "libres" a obreros y campesinos para la explotación de su fuerza de trabajo, sólo que no estaban lo suficientemente preparados para llevar a cabo el proceso de acumulación industrial que se buscaba.

Las ramas de la producción habían crecido bastante y por consiguiente la división de trabajo era mas sofisticada, a tal grado que demandaba urgentemente mano de obra calificada.

Además con todas las reivindicaciones obreras y campesinas, y el apoyo que se les dió, imposibilitaban el que se siguiera trabajando bajo jornadas de trabajo muy largas, haciendo imposible que se siguiera bajo un proceso de acumulación de plusvalía absoluto, pues el trabajo excedente no podía ampliarse.

Por tanto, se deberían buscar formas de reducir el trabajo necesario para mantener y ampliar la extracción de plusvalía y acelerar el proceso de industrialización que requería la nación.

Elevar la productividad y la extracción de plusvalor relativo eran las metas fundamentales que se trazaba el nuevo proceso de acumulación.

También ante la coexistencia de agrupaciones indígenas en diferentes regiones del país, era necesario que se incorporaran a la civilización del México moderno, mejorando sus condiciones socioeconómicas y posibilitando la liberación total de la fuerza de trabajo, que es condición indispensable para el surgimiento y del capitalismo. Se tenía que llevar a cabo un proceso de proletarización de las comunidades indígenas aun existentes.

Las demandas de acumulación de capital de otro tipo de fuerza de trabajo resultaban una necesidad que inevitablemente se tenía que cubrir.

El proceso de industrialización que se pretendía realizar no sólo era el resultado de las condiciones estructurales internas, sino consecuencia de la evolución y naturaleza del capitalismo mundial, lo cual encontraría su manifestación en la gran división internacional del trabajo y en la relación de países imperialistas y periféricos o subdesarrollados. Aun cuando el contexto mundial enmarcara a México como país periférico, las demandas de este exigían impulsar un proceso de acumulación que le permitieran desenvolverse y competir en el mercado mundial, aunque fuera con productos primarios, y poder enfrentar los obstáculos presentados por el imperialismo.

Así pues la capacitación y formación de mano de obra calificada, tanto interna como externa, era inaplazable.

Cárdenas con su mística revolucionaria y socialista promueve e impulsa la educación, considerándola como el instrumento con el que se lograría una verdadera reestructuración económica y social, elevando la conciencia social y la capacitación técnica.(22) que eran tan necesarias para el proceso de desarrollo.

Influido por las formas soviéticas de educación, el cardenismo impone métodos y teorías socialistas en el sistema educativo mexicano, excluyendo la religión, fanatismos y prejuicios.

Sin embargo, los postulados marxistas y la argumentación científica del socialismo estuvieron muy lejos de poder aplicarse y convertirse en realidad, dado que hubo muchos problemas de interpretación, confusión y rechazo, llegando incluso a propiciar muertes y martirio de profesores.

A pesar de todos los problemas sufridos hubo importantes avances educativos.

(22)Tzvi, Medin. Ideología y praxis. Política de Lázaro Cárdenas Edit. Siglo XXI. México, 1980. p.179.

Se abrieron escuelas regionales campesinas, se elevó el presupuesto de la educación, se fundó el Departamento de Educación Obrera, se impulsaron los centros nocturnos de educación primaria y posprimaria, hubo centros de educación en poblaciones indígenas, se inauguró el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Colegio de México.

Con esto se buscaría desarrollar la enseñanza técnica para aspirar a liberarse de la subordinación económica del extranjero a través de la transferencia de tecnología y a consolidar la transformación del país. La educación técnica tuvo un gran impulso y mejores resultados que la educación socialista que sólo quedó en medidas entusiastas e ilusorias.

Bajo esta dinámica educativa se logró incorporar a bastantes comunidades indígenas al proceso productivo, sólo que poco a poco los fue desarraigando de sus costumbres y tradiciones. La enseñanza superior y técnica con el Instituto Politécnico Nacional vitalizó la formación de cuadros técnicos que el país necesitaba, pues la Universidad, además de ser insuficiente, atravesaba por muchos conflictos internos.

Se enfatizó en la necesidad de modificar y revisar los programas y planes de estudio que incluían la enseñanza técnica, la experimentación mecánica y la investigación, siendo el IPN la institución mas importante para llevar a cabo la capacitación de mano de obra calificada.

Es indudable que la educación impartida durante el cardenismo ayudó a mejorar la productividad y por tanto la extracción de mayor plusvalor relativo. Se elevaron los conocimientos y la capacidad productiva del país a tal grado que la producción se incrementó y dió muestras de enfilarse hacia un proceso de industrialización mas estable y seguro. Además, tanta era la confianza que se tenía en la capacitación implantada y sus resultados, que la dependencia tecnológica para la extracción y transformación del petróleo no fue un obstáculo para la expropiación realizada. La manufactura y la industria tuvieron en la educación técnica los elementos que requerían sus procesos de acumulación, permitiéndoles aumentar sus ganancias al mejorar su producción y organización. La educación no solo favoreció la productividad del país, sino que incorporó a gran cantidad de fuerza de trabajo proveniente de las comunidades indígenas con lo que se podría decir, no quedarían rincones en donde las relaciones capitalistas de producción no hubieran llegado.

No se puede negar el apoyo y la ayuda que el gobierno les dió a los indígenas pero tampoco se puede ocultar su inserción dentro del capitalismo. Ahora bien, se puede decir que los avances logrados en el cardenismo se explica por el empuje de las organizaciones de los trabajadores, fortalecido por el avance de la Unión Soviética; por una situación internacional que exigía que el país se insertara en el contexto mundial del capitalismo y que resultaba favorable pues impedía intervenciones del imperialismo __incluyendo a Estados Unidos __ en contra de los movimientos revolucionarios nacionales; y por último porque la burguesía mexicana poseía una particular debilidad.(23).

La política Cardenista, aunque reformista, y protectora de la burguesía nacional, quien a final de cuentas se consolidó en este periodo, permitió importantes avances y reivindicaciones de obreros y campesinos y sentó las bases para la acumulación de capital en la manufactura y la industria, en donde la educación técnica, mas que socialista, aumentó la capacidad productiva e incorporó mas fuerza de trabajo calificada en todos los sectores, incluso en el campo.

(23)Pérez Rocha, Manuel. Educación y desarrollo. La ideología del Estado Mexicano. Edit. Linea. Univ. Autónoma de Gro. Univ. Autónoma de Zacatecas. México. 1980. pp. 96-97.

Aunque en realidad todos esos avances de la economía y la educación, se ven cristalizados con el modelo de sustitución de importaciones, aun cuando se excluya a la educación "socialista".

2.- Sustitución de importaciones y economicismo educativo.

A partir de que el general Manuel Avila Camacho arriba al poder, el país inicia una nueva línea de desarrollo, descansando en las reformas y medidas anteriores que solo sirvieron para impulsar el modelo capitalista. La industrialización y la reconciliación de fuerzas políticas abrieron las puertas para un nuevo patrón de acumulación, en medio de una relativa estabilidad política que duraría hasta finales de la década de los sesentas.

Desde los años cuarenta el proceso económico y social de México ha estado determinado por una dinámica de desarrollo industrial acelerado, pero sin llegar a constituir la base económica del país.

La productividad en la industria manufacturera aumento considerablemente y el proceso de sustitución de importaciones, base y estímulo mas importante de crecimiento industrial comenzaría a implantarse.

Para ello el marco internacional resultaba favorable, pues existía carestía de bienes de consumo en el mercado, permitiendo que se acelerara el ritmo de desarrollo económico tanto agrícola como industrial.

Así, gran parte de la producción agrícola se exportaría y con los ingresos obtenidos se adquirirían bienes de capital e insumos necesarios para el desarrollo de la planta industrial, cuya demanda se enfocaba hacia el mercado interno. El nuevo modelo de desarrollo dependería básicamente de la producción agraria. (24)

El desarrollo industrial y la sustitución de importaciones se podría dividir en tres etapas. La primera donde la capacidad para importar se elevó debido a la gran cantidad de productos primarios que se exportaron, principalmente agrícolas; resultando evidente que se presente un crecimiento hacia afuera.

La segunda se caracterizó por una producción orientada a satisfacer la demanda interna, sustituyendo importaciones como consecuencia de la disminución de las exportaciones y la consiguiente escasez de divisas.

(24) "Es claro que sin una agricultura dinámica, la industrialización de estos años no hubiera podido mantenerse. Desde 1943 hasta 1955 la proporción del presupuesto federal gastada en mejoras a la agricultura y en proyecto de irrigación, fue superior al 8% del total". Pérez López, Enrique. El producto nacional: México 50 años de revolución. Fondo de Cultura Económica. México, 1963. p.131

Por último, en la tercera destaca la expansión del sector público, quien tuvo una mayor participación en la economía, además del dinamismo de las exportaciones e importaciones, sólo que trajo como resultado un alto endeudamiento externo y una creciente inversión extranjera.

Los dos sexenios posteriores al cardenismo __que sería la primera etapa__ representan la consolidación de la iniciativas privada, cuyo capital giraba alrededor de la banca, la industria y el comercio.

La burguesía nacional recupera la confianza perdida ante los estímulos fiscales y financieros del gobierno y el respaldo político que este les brindara. La posibilidad de consolidar el sector industrial, se estaba convirtiendo en realidad, sobre todo en las manufacturas y los energéticos quienes tuvieron importantes avances.

La producción manufacturera en relación al sector primario y los servicios manifestó una mayor participación en el PIB.

El Estado continua con diversas políticas de apoyo industrial que van desde la inversión en infraestructura, protección y seguridad social hasta la intervención directa en la economía.

Su labor se centra en la asignación de recursos __créditos financieros e infraestructura fundamentalmente__ por medio de la banca y la inversión pública; una política fiscal favorable a la inversión privada, sobre todo industrial, que consiste principalmente en exenciones de impuestos sobre la renta, importación y exportación y otras actividades empresariales de carácter mercantil que favorezcan al desarrollo industrial y la creación de nuevas empresas; y por último, una política comercial que aplica altos aranceles a las importaciones y modifica los precios relativos entre los bienes de consumo importados y nacionales, es decir, aplicando una política comercial proteccionista.(25)

La fuerza de trabajo alcanzo niveles de ocupación y productividad jamas vistos como resultado de la industrialización acelerada, hubo aumento de la población y mejoras en las condiciones de vida.

Se incrementó la población económicamente activa en la industria y el comercio, obedeciendo a la acumulación de capital que exigía el desarrollo industrial del país.

(25)Solios, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisor y perspectivas. Edit. Siglo XXI 12a. edición. México 1983. p.176.

La productividad en la industria, con respecto a la fuerza de trabajo, no mostró gran mejoría: pues apenas superó en dos décimas a la tasa media anual,(26) ya que obedecía al comportamiento de la economía mundial y a la inversión para la formación bruta de capital fijo que provenía fundamentalmente del exterior, ya fuera como importación de maquinaria o como inversión directa del extranjero.

El rendimiento de la industria, aunque acelerado, aun no alcanzaba los resultados del sector agrícola quien se vio favorecido con el reparto de tierra de la Reforma Agraria, llevando sobre sus espaldas la economía del país.

Esta primera fase del desarrollo industrial por medio de la sustitución de importaciones constituye la manera en que el país entra al proceso de acumulación industrial con cambios en la distribución del ingreso y la asignación de recursos y servicios sociales, en donde la educación asume otro carácter. La política educativa cambia substancialmente y se presenta lo que se ha denominado el economicismo educativo, el cual predomina, con algunas variantes hasta nuestros días.

(26)Cordera, Rolando. *Compilador. Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Selección de lecturas. El trimestre económico* N° 39. FCE. México, 1985. p.70.

En casi toda Latinoamérica se dieron acciones inspiradas en la ideología desarrollista y en la concepción economicista de la educación. Fueron acciones de las agencias del imperialismo como la ONU, OEA, UNESCO, etc. que se formaron después de la segunda guerra mundial en un intento por reconstruir y fomentar la economía internacional.

La teoría del capital humano y el funcionalismo educativo encontraron a partir de entonces su máxima divulgación, que culmina con la implantación en diversas partes del mundo de una política educativa economicista. Desde entonces es notable el interés que los países desarrollados han puesto en el control de la educación de los países atrasados, cuyos medios son las agencias internacionales y la alianza con los gobiernos nacionales.

"El economicismo educativo es un proyecto ideológico, en el sentido preciso de que se apoya en una interpretación de la realidad deformada en términos de los intereses del Estado y cuya principal función no es tanto la de alimentar con mano de obra al aparato productivo sino la de contribuir a la formación del <consenso> necesario para la reproducción del sistema vigente." (27)

(27) Pérez Rocha, Manuel. Op. cit. P.141.

El economicismo educativo no se ha quedado en discursos demagógicos o entusiastas, sino de una serie de acciones concretas que se pueden resumir, para el caso de México, en la planificación educativa, el sistema nacional de enseñanza técnica y la economía de la educación, entre otros. Este fenómeno empezó a manifestarse desde el arribo de Avila Camacho quien le dió un nuevo giro a la educación socialista del régimen anterior. Se trata de implantar una policía educativa que vaya de acuerdo a los intereses políticos de la clase dominante y concretamente a los del propio Estado.

Bajo esta dinámica se incluyó la nueva educación en el Segundo Plan Sexenal cuyo objetivo era "planificar" la educación. Posteriormente se elaboró el Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, mejor conocido como el Plan de los Once Años.

El crecimiento económico por medio de la industrialización se presentó también en la educación pero con diferentes resultados. Es decir, hubo una rápida expansión de los sistemas educativos y una creciente elevación del gasto público en la educación para alcanzar mejores índices de productividad sólo que estos no lograrían romper con la dependencia tecnológica ni serían determinantes para la economía.

Las funciones educativas de esta primera etapa se tradujeron en la absorción masiva de profesionales de la burocracia, ejecutivos en la industria y el comercio, administradores en la banca, y una gran variedad de empleos y técnicos en los servicios. La dinámica progresista se reflejaba en todos los sectores sociales y económicos. Se incrementó la población aceleradamente, al mismo tiempo que crecían las grandes ciudades y emergía la clase media como resultado del expansionismo educativo producido. Sin embargo, la educación popular seguía relegada, limitando la "función" de desarrollo que tan determinadamente planteaba la nueva política económica, pero que en la práctica estaba siendo frenada; sobre todo que a partir de que el presupuesto destinado a la educación popular se fue reduciendo: con Cárdenas representaba el 16.3%, con Avila Camacho el 15.2% y con Ruiz Cortínez llegó a sólo el 12.7%. (cuadro 1)

Al mismo tiempo que se presentaba este fenómeno con la educación popular las escuelas privadas se ampliaban junto con la diversidad de servicios que ofrecían, presentándose como una alternativa para las minorías y la clase media por asegurar la calidad de la enseñanza. Este proceso constituye el fortalecimiento de las instituciones privadas y la forma como las escuelas religiosas comenzaron a recuperar la posición de vanguardia educativa que casi tenían perdida.

Esta tendencia moderada en el gasto educativo provoca, sin lugar a dudas el elitismo escolar, una tradición conservadora en la educación y el principio de la incongruencia de esta con el desarrollo del país, que parecía avanzar sólidamente.

Con un Estado sólido y conciliador de las clases sociales, la reapertura a la inversión extranjera y una situación del mercado internacional favorable, el proceso de industrialización, bajo el modelo de sustitución de importaciones, apoyado en la agricultura, logra avanzar y la modernización del país o incorporación plena al sistema capitalista se hizo realidad. La monoexportación fue la característica fundamental de esta primera fase del proceso de sustitución de importaciones. (cuadro 5).

Para la segunda etapa, la economía mundial ya se había recuperado de la secases de bienes de consumo, y por tanto para el país representaba la caída de en las exportaciones de productos primarios que era la base económica del proceso de acumulación emprendido.

Ahora la producción estaría encaminada a fortalecer la producción de bienes intermedios y de capital, corriendo el riesgo de descuidar la producción agrícola. El mercado interno sustituiría a la caída de la demanda externa.

Ante la incapacidad de obtener divisas vía exportaciones, la capacidad de importar maquinaria y equipo necesario para la industrialización, se tuvo que recurrir al endeudamiento externo, a la inversión extranjera y en menor medida al turismo.

La industria y las manufacturas se siguieron desarrollando favorablemente a diferencia del sector agrícola que poco a poco entraba en una aguda y creciente crisis. De ser autosuficiente y exportador se convirtió en importador. Así, mientras la demanda de alimentos crecía su producción bajaba.

Aun así se logra mantener un desarrollo industrial propiamente dicho, con unas relaciones sociales ya definidas, un Estado fuerte política y económicamente y un patrón de distribución de la riqueza y el ingreso altamente favorable a las minorías propietarias de los medios de producción. En diferentes sectores de la economía hay crecimiento; sin embargo, el esfuerzo productivo no fue suficiente para satisfacer el acelerado crecimiento demográfico. Para esta época las enfermedades del modelo de desarrollo emprendido se comienzan a ver.

La producción en el campo y en la incipiente industria cae y hay pequeños brotes de descontento social y algunas empresas desaparecen o son absorbidas por el Estado, en donde se inicia una expansión desordenada.

El proceso de expansión del sector público que caracterizó a este periodo, consiste en absorber a las empresas privadas en quiebra y poco rentables, buscando socializar la ineficiencia del capital, contrarrestar en empleo y satisfacer la demanda de los bienes que en ella se produzcan.

Además del crecimiento del sector público se presenta la entrada masiva de capital extranjero, fundamentalmente a la industria como la automotriz, solo que fue insuficiente para contrarrestar la caída de la inversión y las tendencias depresivas de la economía.

Como las alternativas de los productos primarios ya no resultaban atractivas, la producción se enfocaba hacia los bienes de consumo durable cuya demanda provenía de los sectores privilegiados por la alta concentración del ingreso, tan característica del proceso de industrialización.

Para poder continuar con el desarrollo industrial era necesario continuar con el modelo de sustitución de importaciones sólo que ahora en lugar de tener un crecimiento hacia afuera vía exportaciones primarias, tendría que ser hacia adentro en función del mercado interno que se había formado.

La sustitución de importaciones se llevó a cabo por aranceles proteccionistas, disposiciones de política fiscal y crediticia, presión a empresas extranjeras para instalar plantas, establecimientos de empresas estatales y apoyo financiero de la banca y el Estado a nuevas empresas.

Su objetivo consiste en sustituir productos intermedios y de capital para estimular la producción. El proteccionismo comercial si bien favoreció a la industrialización al principio, después la limitó, por la secases de divisas ante la caída de las exportaciones.

El desequilibrio comercial y la ineficiencia de la política proteccionista provocó la devaluación del dólar frente al peso, buscando estimular las exportaciones cosa que no se logró(28)

La política laboral no tuvo ninguna variante. Se siguió con la tendencia de concentración del ingreso y la explotación masiva de la mano de obra, lo que propicio un mayor esclarecimiento en la estratificación social y una mayor desigualdad en el campo y la ciudad.

(28)Solís. Leopoldo. Op. cit. pp. 189-192.

Otro aspecto importante de este periodo es el creciente endeudamiento externo y la influencia de la inversión extranjera directa, principalmente de origen norteamericano, como consecuencia de la escases de divisas ya antes mencionadas. A pesar de esto, la política educativa no ofrecía ninguna variante, pero se mantiene cierta continuidad en impulsar la educación primaria, enseñando una mayor cantidad de niños, pero careciendo de la calidad requerida. Es expresiva en cantidad pero no en calidad. Se mantiene la política economicista, luego de ver el acervo ideológico que contiene, y se busca difundir los postulados y las actividades de la UNESCO. Además se funda el Departamento de Educación Audiovisual y la constitución de la Comisión Nacional Revisora de los Libros de Texto. El objetivo era *"unificarse en la conciencia y el ideal común de la fraternidad universal"*.(29).

Con El Plan de los Once años en 1959, se da el mayor logro del gobierno, ya que consigue incrementar la matrícula, las instituciones educativas y el numero de maestros, al buscar que los estudiantes cursen 6 años de primaria, 3 de secundaria y 2 de nivel medio superior.

(29) Bolaños M. Víctor H. Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual. Editado por Educación Ciencia y Cultura. México, 1984. p.94.

En la tercera etapa todos los desequilibrios de modelos de sustitución de importaciones se agudizan y el milagro mexicano de crecimiento con estabilidad social y de precios se empieza a derrumbar.

La producción agrícola ante la relación de intercambio desfavorable, el bajo nivel de inversión tanto pública como privada, la continua descapitalización, el deterioro del ingreso de los campesinos y el abandono de estos a sus tierras provocó su caída; de la cual aun seguimos padeciendo, pues hay escasez y encarecimiento de alimentos.

La producción agrícola es insuficiente ante la creciente demanda alimenticia. Con la caída de este sector y la consiguiente escasez de divisas, el desarrollo de las manufacturas se vió limitado, provocando que se recurriera a la inversión extranjera y al endeudamiento externo.

La industria se hace cada vez mas dependiente del exterior pues necesitaba de bienes de capital y tecnología extranjeros para poder operar, lo cual generó que empezara a gravitar el pago de intereses y dividendos al exterior; pero gracias al alto nivel de concentración del ingreso, la industria obtenía grandes ganancias.

Sin embargo, el mercado para el que producía era muy limitado y la situación internacional le resultaba desfavorable. El comercio y los servicios habían aumentado con el crecimiento de las ciudades, sólo que aunque lucrativas, no incrementaban la producción nacional y, eso sí, aumentaban la especulación.

El sector público que había crecido acelerada y desordenadamente operaba con déficit, teniendo que recurrir a la deuda externa, pues seguía con su política fiscal de protección y financiamiento de la iniciativa privada, con los subsidios, bajas tasas impositivas y gran cantidad de empresas a su cargo que operaban con pérdidas; además de que con el crecimiento demográfico la demanda de servicios aumentaban. Por otro lado la política monetaria, como las reservas del Banco de México se estaban agotando, se enfocó al endeudamiento externo y al subsidio del dólar para mantener la paridad, que resultaba necesaria para continuar con el proceso de industrialización del país.

La polarización de las clases sociales se hace evidente como resultado de la concentración del ingreso, lo cual, junto con la consolidación de las clase medias, termina por provocar el estallido social de 1968. (30)

(30)González Casanova, Pablo y Florescano (Coordinadores). México, hoy. Ed. Siglo XXI. México, 1984. pp.45-47.

En todos los sectores económicos y sociales el cambio en el modelo de desarrollo se hacía inevitable. El país estaba entrando a una crisis que ponía en peligro al sistema político dominante.

Urgían cambios económicos y educativos. El magisterio, estudiantes y ferrocarrileros eran los más combativos, y en alianza con otros sectores medios de la sociedad realizan el movimiento de 1968.

A pesar de la buena imagen del país hacia el mundo por su crecimiento económico, la solidez monetaria, solvencia crediticia y estabilidad política a finales de la década de los sesenta la economía mexicana exigía cambios en la política de desarrollo, pues había permanecido intacta desde la posguerra.

Ante la incapacidad del modelo de desarrollo económico para satisfacer las necesidades sociales y el descontento de algunos sectores de la clase media obligan al gobierno a cambiar la política económica.

El milagro mexicano quedaba como uno de los grandes logros del país, pues había crecido la economía y se obtuvieron muy bajos índices de inflación, sólo que el empobrecimiento de las clases populares avanzaba.

3.- Ajuste económico y educación.

Con el gobierno del presidente Luis Echeverría se tuvo que recurrir a ciertas reformas políticas y económicas. Se pasó del desarrollo estabilizador o de sustitución de importaciones al modelo de desarrollo compartido, en donde se pretendía que todos los sectores de la sociedad participara para continuar con el proceso de modernización. Con ello se presentó la tan pronunciada apertura democrática y la intervención creciente del Estado para fortalecer la industrialización y el avance del aparato productivo, sobre todo en el campo en donde se manifiesta un atraso y una crisis alarmante, patentizándose en el incremento de precios de alimentos dada su carestía.

Durante este sexenio el proceso de industrialización y de modernización se orientó hacia las grandes ciudades. Para ello el gobierno proporcionó las obras de infraestructura necesarias, estímulos fiscales, tasas preferenciales en materia de financiamiento, controles y aranceles proteccionistas; por consecuencia se favoreció el desarrollo de una industria costosa. Pero las actividades agropecuarias continuaron rezagadas, no así el comercio en donde se obtenían grandes ganancias.

Esta diferenciación entre las actividades rurales y las urbanas propiciaron el fenómeno migratorio, formándose grandes cinturones de miseria en las grandes ciudades. Para poder satisfacer las demandas sociales del crecimiento poblacional urbano e industrial el Estado tuvo que recurrir al endeudamiento externo.

Primero porque existía escasez alimentaria y había déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y después porque, a pesar de que al iniciarse la década de los setenta el propósito era llevar a cabo una política restrictiva, el crecimiento de la economía declinó notablemente e incluso el desempleo se aceleró; por tanto el gasto público tuvo que incrementarse a costa del endeudamiento.

Durante los años setenta se acentúa la dependencia externa para la acumulación interna de capital, se presenta el estancamiento productivo acompañado de una acelerada inflación, sobre todo en el sector agropecuario; también se presenta un desequilibrio externo y fiscal y una profunda concentración del ingreso.

A principios del sexenio el producto interno bruto baja, se recupera para 1972, 1973 y vuelve a caer, siendo en 1977 cuando comienza a subir ligeramente. (cuadro 5).

En la oscilación productiva, el sector agrícola es el más afectado, pues no sólo se estanca sino que decrece; se pierde la autosuficiencia alimentaria, trayendo consigo el encarecimiento de la subsistencia de las clases trabajadoras.

El proceso inflacionario se desborda a partir de 1973, siendo los precios de los alimentos provenientes del sector agrícola los que aumentan a un ritmo superior al índice general.(31)

La inversión privada, ante la política conciliadora del gobierno, que hasta cierto punto protegió al salario de su constante pérdida en el poder adquisitivo, y la desconfianza por de los discursos oficiales propició que esta declinara, presentándose serios problemas en la industria.

Esta crisis, sobre todo el desequilibrio externo resultado de la contracción económica, el déficit público y el creciente endeudamiento externo, presionaban para una devaluación que es síntoma y evidencia de que se pasaba por una fuerte crisis económica.

(31)Cordera Rolando. . Cit. p. 307.

En el ámbito social se presentaron insurrecciones de algunos sectores medios de la sociedad presionando para que se diera cierta apertura hacia la renovación política, que implicaba el respeto a la disidencia de los intelectuales fundamentalmente, el respeto a la autonomía universitaria, fortalecimiento y apoyo para los partidos políticos y reformas electorales.

Esta nueva estrategia exigía un proceso de reconciliación o de diálogo tanto a nivel estudiantil como docente. Por tal motivo la política educativa se tuvo que reformar, en lo que denomino reforma educativa.

Las acciones del gobierno en la educación durante este sexenio se dieron bajo el concepto de la reforma educativa, **La Ley General de Educación y la Ley Nacional de Educación de Adultos.**

La reforma educativa surge como una opción echeverrista para responder política y demagógicamente a las protestas en diversos centros de educación media y superior del país durante la década de los sesentas y sobre todo en 1968, cuando se consideró que todos los problemas se relacionaban con la educación.

"La Reforma se presentó como un proceso permanente que buscaba dinamizar la educación nacional y proyectarla sobre las necesarias transformaciones de la sociedad mexicana".(32)

La Ley Federal de Educación, aunque con algunas variantes, sigue presentando el carácter economicista y funcionalista de la educación: sin embargo casi todas las funciones del sistema educativo están comprendidas en ella, como se vera mas adelante cuando se analice la política educativa. La educación extraescolar, principalmente la de los adultos, es indudablemente de los mayores logros en este sexenio, pues amplia el alcance y las funciones del sistema educativo nacional.

En el área académica la reforma educativa cambió la enseñanza primaria y los libros de texto gratuitos. Los conocimientos impartidos en la primaria se agruparon en cuatro áreas del conocimiento: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales; y un área de actividades. Se elaboraron programas y se modificaron los libros de texto con la colaboración y participación de equipos de científicos y maestros.

(32)Latapi, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México. Ed . Nueva Imagen. México. 1980. P.66.

El objetivo de los libros de texto era el de realizar un cambio profundo en la educación, se proponían enseñar el método de investigación, desarrollar el juicio crítico para aprender a pensar y a utilizar los medios de información.

La intención de estos cambios resultaba muy interesante, sólo que nunca se pudo llevar a cabo, pues se presentó la ausencia de educadores; es decir, hubo un desconocimiento de los objetivos y métodos de enseñanza.

Por otro lado, en el seno de la sociedad existía el temor y el malestar ante los temas incluidos en los nuevos libros de texto como la revolución de China, de Cuba, la Guerra de Vietnam, la reproducción humana y la introducción de la letra script.

La reforma educativa provocó descontrol y descontento tanto en los niños como en los maestros y padres de familia, ya que no tan fácil se asimilaban y se comprendían los temas antes señalados.

La nueva visión del Estado hacia el sistema educativo se manifestó en el diseño de las nuevas instituciones que se crearon. En 1973 se estableció el Colegio de Bachilleres en la enseñanza medio superior, incluyendo tres áreas de trabajo, actividades escolares, capacitación para el trabajo productivo y actividades para escolares y optativas.

En el mismo año se formó la Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) iniciando labores al año siguiente. Su forma de organización se estableció por unidades, divisiones y departamentos. Ya desde 1971 se creó el Colegio de Ciencias y Humanidades(CCH) y se permite el funcionamiento de la Preparatoria Popular desvinculada de la UNAM y así atender a la gran demanda educativa a nivel medio superior. Se pretendía instaurar una universidad crítica, democrática y popular.

Estas instituciones demuestran los cambios ideológicos del sector estudiantil y académico del movimiento de 1968, sobre todo en el CCH, cuya inspiración emana de la autogestión académica(33)de José Revueltas que tiene como objetivo la combinación de la enseñanza interdisciplinaria y la técnica para contribuir a la formación polivalente del estudiante. En síntesis, el sexenio de Luis Echeverría se caracterizó por un creciente intervencionismo del Estado, estancamiento productivo, inflación, déficit en la "cuenta corriente de la balanza de pagos, déficit publico, endeudamiento externo e insuficiencia alimentaria por la crisis y decremento en la producción agrícola y por una política de apertura democrática.

(33)Revueltas, José .México 68: juventud y revolución .Ed. Era. México, 1979. pp. 107-178.

La política educativa se presentó como una alternativa en el avance del conocimiento, al mismo tiempo que pretendía fortalecer, como en los anteriores gobiernos, la independencia nacional y el progreso del país; pero jamás como un instrumento que ayudara a las necesidades de acumulación del proceso productivo. Resultó ser un instrumento muy valioso para conciliar las tensiones sociales e ideológicas. Ya para terminar el régimen de Echeverría, la estabilidad económica del país sostenida durante muchos años se rompe como consecuencia del estancamiento productivo, el desequilibrio externo, el déficit público, el desempleo y la baja en los niveles de inversión tanto pública como privada, trayendo como consecuencia la crisis económica de 1976, cuya manifestación más clara es la devaluación del peso mexicano frente al dólar y la caída del PIB en particular de la producción agropecuaria.

Al asumir la presidencia José López Portillo el marco de devaluación y la crisis le exigían cambios urgentes en la administración que le permitieran disminuir el ritmo inflacionario, frenar la especulación de cambios violentos en la paridad cambiaria, reducir el desequilibrio externo y el déficit fiscal; frenar y enfrentar el endeudamiento externo, y prioritariamente darle fluidez al proceso de acumulación de capital.

El centro de la estrategia económica que se siguió gira en torno a tres elementos: el petróleo, la agricultura y la industria productora de bienes de capital. Es necesario señalar que el petróleo aparece como el factor esencial, debido a que con su explotación y exportación se pretendía controlar el desequilibrio externo y producir un excedente económico que ayudara la capacidad financiera del Estado, además de aumentar la autonomía relativa de este frente al capital nacional y extranjero. Ciertamente, resulta innegable mencionar que durante los primeros años se produjo un proceso de recuperación. Las tasas de crecimiento del PIB fueron de 1976 a 1979 de 2.1, 3.4, 8.2 y 9.2% (cuadro 6).

Sólo que el crecimiento se presenta en forma desigual, provocando un proceso altamente dependiente de la producción petrolera. Por ejemplo la producción agrícola que en 1978 creció el 4%, en 1979 descendió al 2%. la minería se estanco alrededor del 2% en 1978 y 1979.

Semejante situación se dió con el desequilibrio externo que se reduce como porcentaje del PIB, en buena medida como resultado del crecimiento de las exportaciones del petróleo.

Sin embargo, excluyendo la exportaciones del petróleo y sus derivados el déficit en cuenta corriente no solo regresa a los niveles del principio de la década sino que tiende a agravarse.(cuadro 6).

Por lo que se refiere al gasto público y después de pasar por una fase restrictiva empieza a incrementarse, pues se sigue presentando como una variable importante para el desplazamiento de la economía mexicana, en el sentido de que reactiva el proceso de acumulación de capital y el nivel y ritmo de la demanda agregada.

Es sin duda la principal variable económica, ya que en ella se explica la recesión cuando se contrajo, y cuando se incrementó su recuperación. El ensanchamiento del Estado aunque reactivo la economía, se hizo en forma desordenada, sin planeación, en medio de un despilfarro de recursos que bien pudieron utilizarse en algunos sectores productivos. Este crecimiento desordenado generó para fines del sexenio de López Portillo el mas alto déficit que se haya registrado en la historia del país, acarreando en ella el endeudamiento pblico, tanto interno como externo. Este fenómeno ayudó a reactivar el crecimiento económico pero se acompañó de una fuerte presión inflacionaria.

La inflación aunque declinó al principio se siguió incrementando paulatinamente, con lo cual la distribución del ingreso trajo la reconcentración y el empobrecimiento de las clases populares.

Junto con los anteriores desequilibrios económicos aparece una baja en la inversión que produce un estancamiento productivo y acelera el proceso inflacionario y la especulación generalizada para el ahorro y presiona hacia la fuga de capitales. El deterioro productivo, una vez más, fue más palpable en el campo; en donde el Estado, además de restringir la inversión, mantuvo la política de congelación de precios de garantía. La dependencia estructural del aparato productivo hacia el exterior con respecto a recursos financieros, bienes de capital y un sinnúmero de materias primas hacían que el desequilibrio externo se hiciera cada vez más crónico.

La caída de los precios del petróleo, la recesión internacional y el alza en las tasas de interés son factores externos que empujan a la economía a una crisis aun más aguda, haciéndose patente en la devaluación del peso.

Dentro de este marco tan adverso, la educación mantiene su dinámica de expansión, manteniendo la ideología intocable.

El funcionalismo educativo cumplía su papel tal como se venía presentando desde Avila Camacho: es decir buscaba mas que nada homogeneizar y moralizar a la sociedad.

Aparece el Plan Nacional de Educación que, aunque ambicioso, sólo buscaba actualizar y reorganizar la ideología del PRI, a pesar de que se pretende analizar y resolver los problemas fundamentales de la educación del país, de cuerdo con las tesis mas relevantes de los gobiernos de la Revolución. A principios del sexenio esta iniciativa fue aprobada, pero no se llevó nunca a cabo por la sustitución de Muñoz Ledo por Fernando Solana, quien desechó el programa y propuso otro completamente diferente, orientado mas a los aspectos cuantitativos y de administración que a los doctrinarios y académicos.

Se pusieron en práctica ambiciosos y costosos programas para llevar la educación hasta los lugares mas remotos, se restablecieron otros como los albergues, campañas de alfabetización y la educación de adultos. La educación técnica y la formación de educadores se vieron impulsadas con la formación de CONALEP y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), además de los centros tecnológicos y escuelas regionales; con lo cual se llega a tener la mayor cantidad de matriculados en todos los niveles, sobre todo en la educación superior.

Como logros importantes de esta administración puede considerarse especialmente el crecimiento de la población escolar, en casi un 80% durante seis años; la tarea editorial recibió un gran impulso y el desarrollo de los sistemas semiescolarizados o de sistema abierto, para ofrecer oportunidades a quienes en su momento no pudieron asistir a un centro educativo. (cuadro No. 4)

El carácter economicista de la educación se hizo muy evidente en este periodo ya que sólo se buscó el crecimiento cuantitativo tanto del presupuesto destinado a la educación como de la matrícula, pero alejados de las exigencias de los procesos productivos que ayudara a mejores niveles de acumulación y que elevara la productividad tanto de la industria como del sector agropecuario.

Bajo este marco de inestabilidad y crisis, que llevó no sólo a la devaluación sino también a la nacionalización de la banca aumento las políticas de ajuste económico, que cada vez se hicieron mas frecuentes a partir de 1982.

El país enfrentaba la peor recesión de los últimos cincuenta años. Cayó el crecimiento anual a un menos 0.5% y una inflación acumulada de casi un 100%; el déficit global del sector publico representaba cerca de un 18% del producto interno y la cuenta corriente de la balanza de pagos tenía un saldo negativo muy

elevado, debido al alto pago de intereses sobre la deuda externa que era de 83 mil millones de dólares.(cuadro 7)

Se puso en práctica el plan de estabilización económica de tres años, en común acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Sus objetivos prioritarios era reducir paulatinamente pero drásticamente la inflación y el déficit en la cuenta corriente. El instrumento fundamental que se aplicó fue el recorte del déficit público, como proporción del producto interno bruto. Mas tarde, además del plan de estabilización económica, el gobierno implantó un programa de reordenamiento económico, cuyo propósito era encausar la economía, a partir de 1985, en un proceso de crecimiento sano e ininterrumpido. Los instrumentos que se escogieron para este programa fueron eficientar al Estado mediante medidas severas a empresas paraestatales, modificación definitiva de ciertos precios relativos clave y la supresión paulatina de controles sobre el comercio exterior.

Los precios a los que se referían incluye la devaluación del tipo de cambio real, el aumento de precios de los bienes y servicios públicos, el aumento de las tasas de interés reales y la disminución del salario frente al costo del capital.

Se buscaba con ello orientar los recursos hacia la producción de mercancías exportables, fomentar el ahorro interno, frenar la fuga de capitales y aumentar la mano de obra empleada por unidad producida.

Aunque se logró llegar a resultados menos desfavorables, los objetivos previstos distaron mucho de haberse alcanzado, pues se siguió con un alto índice inflacionario y un fuerte déficit público; pero se obtuvo un superávit en la cuenta corriente con el exterior.

Como era de esperarse, con la reducción del gasto público, el presupuesto destinado a la educación también sufrió una reducción, afectando sobre todo al salario real de los maestros y trabajadores administrativos de la educación.

La política educativa se mantuvo intacta en cuanto a su ideología, principios y objetivos fundamentales; no hubo, nuevamente, una preocupación por vincular a la educación con las actividades productivas. Por el contrario, crecía mas la brecha que separaba la teoría académica con la realidad económica y, mas aun, con la práctica profesional; en donde por la gran cantidad de egresados, sobre todo en el área social y administrativa afluía el desempleo.

CAPITULO IV
POLITICA
EDUCATIVA

CAPITULO IV.- POLITICA EDUCATIVA.

Después de haber analizado las principales teorías de la educación, de realizar un bosquejo histórico del vínculo de la economía con la educación hasta la instauración de la institucionalización del país y la conformación de un verdadero sistema educativo, y de ver como desde Avila Camacho se viene implantando en México el funcionalismo y el economicismo educativo con sus pequeñas variantes, pasaremos a revisar las medidas concretas que el gobierno ha realizado como son el derecho educativo, los planes y programas, el gasto educativo o financiamiento educativo y la ideología o tendencias de carácter de clase que encierran estos.

1.- Derecho educativo.

Sin duda la base fundamental de donde surgen las decisiones, planes y programas y financiamiento de la educación por parte del Estado, son las leyes que a través del tiempo han evolucionado y mejorado paulatinamente.

Para el caso de esta investigación partiremos, dado que vivimos en una nación constituyente, del artículo 3o. de la Constitución Política de 1917, el cual en esencia ha sufrido pocas modificaciones; incluso, cuando surgió, conservó esencialmente el pensamiento de los liberales de 1857.

Se decretó que la educación será gratuita, laica, libre y bajo la responsabilidad o tutela del Estado y que cualquier iniciativa privada escolar estaría bajo el estricto control estatal. El análisis y transcripción de este artículo lo realizaremos mas adelante, por considerar de mayor importancia que se haga con todas sus modificaciones y mejoras, es decir, actualizado.

Mas bien continuaremos con destacar los grandes cambios que sufrió la educación con Lázaro Cárdenas y su visión socialista, la modificación del artículo 3o. Constitucional.

El radicalismo de Cárdenas se manifestó en la educación en la medida en que rompió con las concepciones liberales.

El 10 de octubre de 1934 se modifica el artículo 3o. y se establece que la educación será socialista.

La redacción quedó como sigue:

"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los perjuicios, para lo cual la escuela organizara sus enseñanzas y actividades en formas que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Agrega el artículo:... solo el Estado — Federación, Estados, Municipios — impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas: las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a los preceptos en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervengan en forma alguna en escuela primaria, secundaria o normal, ni podrán apoyarlas económicamente." (34)

34) Martínez Della Roca, Salvador. Estado, Educación y hegemonía en México. Zacatecas, México, 1983, pp.

Todo el texto lo podemos resumir en cuatro puntos.

Primero, la educación es monopolio del Estado; segundo, la educación será laica pero con sentido socialista; tercero, se excluye todo tipo de religión y fanatismo; y cuarto, es obligatoria y gratuita en todo el territorio nacional.

En este sentido Cárdenas, impulsado por el populismo que embriagaba el país e influenciado por los ideales soviéticos socialistas, le daba un carácter radical y revolucionario a la educación, en tanto que le adjudicaba un papel concientizador y humanitario.

Sin embargo, a pesar de que jurídicamente quedó establecida la educación socialista, pronto decayeron sus esfuerzos. Primero porque casi inmediatamente se presentó la negligencia y la falta de capacidad de los servidores públicos que deberían de llevarla a la práctica y segundo porque el éxtasis populista del modelo de desarrollo económico había llegado a su punto mas alto. La Revolución se radicalizó en el momento en que los intelectuales desilusionados no se decidieron a auxiliar el nuevo movimiento que, por falta de capacidad de los líderes socialistas, llegó a degenerar en un marxismo demagógico: además, si los maestros seguían siendo los mismos, las prácticas pedagógicas fueron muy difíciles de aplicarse.

Ahora bien, al verse afectados los intereses de la burguesía y del capital extranjero, por las medidas populistas, no sólo en educación sino en el contexto económico, político y social; se dió el salto y cambio histórico a asumir la presidencia el General Manuel Avila Camacho. Con el se elaboró un nuevo proyecto con miras a la industrialización, pero sin contemplar una economía popular. El nuevo proyecto exigía una refuncionalización global del orden superestructural, que comprendía no sólo un replanteamiento de la actividad sindical, los valores morales e intelectuales, heredados de la política socialista y las relaciones entre la burocracia y el sector privado. Por tanto, la escuela no podía seguir siendo un instrumento popular, ni debería despertar la conciencia para los antagonismos sociales. Ante estas condiciones se modificaron los términos de la ley socialista, imponiendo paulatinamente una política educativa liberal; la cual estaba mas de acuerdo con el nuevo proyecto de desarrollo.

"Al modificarse el patrón de acumulación será necesario que el sistema educativo se readecue a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo" (35)

(35)Ibidem. p. 189.

Esta oposición hacia el modelo de desarrollo y hacia la educación socialista tiene su culminación con la modificación del artículo 3o. constitucional en 1946, extinguiendo totalmente el planteamiento cardenista. Desde entonces el contenido de dicho artículo no ha sufrido cambios substanciales en su contenido; sólo se ha ampliado con la Ley General de Educación, emitida en el sexenio de Echeverría.

Una vez expuesto lo anterior transcribiremos en el anexo el marco constitucional de la educación, partiendo del 3o. y continuando con el 31, 73 y 123, así como **La Ley General de Educación.**

2.- Planeación educativa.

Una vez que hemos visto el derecho educativo, mostraremos la manera en todos esos postulados se llevan a la práctica; comenzando por los planes y programas que se presentan durante el último gobierno y que están comprendidos desde el artículo 3o. de la Constitución. El Plan Nacional de educación para el periodo de 1983-1988 queda comprendido dentro del Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo en su capítulo 7, relacionado con la política social.

En el se ratifica la vigencia del artículo 3o. constitucional, en donde la educación deberá ser democrática, nacional e impartida por el Estado con la finalidad de contribuir a una mejor convivencia humana, a formar individuos libres y a encontrar a través del proceso educativo y cultural un mayor bienestar económico y social.

Se reconoce que la calidad de la enseñanza se ha rezagado con respecto a la expansión del sistema, y que se opera en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además de que la formación de egresados no responde adecuadamente a los contenidos de los planes y programas de estudio de los niveles en que desarrollan su labor, ni existe equilibrio cuantitativo respecto de las necesidades. En la educación técnica, también se observa desarticulación entre la educación tecnológica y la esfera productiva, pues el mercado de trabajo es incapaz de absorber a todos los egresados y, a la vez, estos no tienen la calidad o capacidad suficiente para incorporarse al trabajo.

Por otro lado se señala que se ha venido acentuando la marginación de las culturas étnicas y populares; sobre todo por la influencia de los medios masivos de comunicación, quienes han deteriorado la identidad de la cultura nacional.

La marginación e inequidad en la impartieron de la educación se presenta entre grupos y regiones sociales, afectando las posibilidades del alumno de concluir sus estudios. Por tanto la deserción y la reprobación tienen frecuentemente causas ajenas a la escuela, como el centralismo, la organización misma del sistema, las diferentes condiciones regionales y ambientales y la gran movilidad geográfica del magisterio.

Se menciona en el PND que hay 6 millones de analfabetas y 15 millones de adultos sin haber concluido la primaria, con lo cual es imposible alcanzar el objetivo de una sociedad igualitaria.(36)

También hay un elevado costo en la educación, disminuyendo su calidad, debido al crecimiento desmedido del aparato burocrático y además la planta física, escuelas federales y estatales, no se utilizan en toda su capacidad.(37)

Este ha sido el diagnóstico de la situación educativa que prevalecía al iniciarse el gobierno de Miguel de la Madrid.

Ahora vayamos a los propósitos del PND que representan la política e ideología de este gobierno.

(36) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder ejecutivo federal. México, 1983. p. 234.

(37) Ibidem. p. 225.

A partir del artículo 3o. constitucional se desprenden tres propósitos fundamentales para el sector educativo:

- a) Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.
- b) Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación
- c) Mejorar la prestación de los servicios educativos, deportivos y de recreación.

Dentro de los lineamientos de estrategia para alcanzar esos propósitos fundamentales se buscaría un mayor equilibrio entre la cantidad de los servicios y su calidad. (38)

Sus objetivos específicos eran vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio; relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo; alfabetizar el mayor número posible de mexicanos; atacar las causas de deserción y reprobación; y avanzar hacia la educación de diez grados para toda la población.

(38) Ibidem. p. 226.

Para lograr sus metas el Estado buscará una mejor distribución regional y social de las acciones de apoyo y promoción cultural, impulsando la descentralización de bienes y servicios culturales, en lo que pretendía ser la descentralización educativa; lo cual sería un instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades entre regiones e individuos, estimulando el desarrollo regional.(39)

Se revisarán los planes y programas de estudio en educación básica para los primeros niveles, es decir, preescolar, primaria y secundaria; tomando en cuenta los aspectos científicos, tecnológicos, cívicos, políticos, culturales, artísticos, de educación física, deporte y recreación.

También se busca enfatizar en la educación en materia de población, como son la educación sexual, educación para la vida familiar y social, educación en demografía y en ecología.

Asimismo se propiciará un equilibrio y ordenamiento de la matrícula de los niveles medio y superior, vinculando mas estrechamente los planes y programas de nivel superior a las necesidades del desarrollo nacional.

(39)Ibidem. p. 229.

Para ello se fortalecerán y consolidarán los servicios educativos del sistema de educación tecnológica e intensificando la formación profesional técnica media conectada a la actividad productiva, considerando aprovechar la infraestructura de que se dispone y la de las empresas.

En este sentido se trataba de lograr la coordinación del sistema de educación tecnológica y universitaria con las necesidades de desarrollo. Tratando de que, cada vez mas, se desarrolle la tecnología substitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital; investigar la producción y la formación de reservas de materiales y substancias estratégicas; desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población. Hay aspectos interesantes dentro de todo este planteamiento del Plan Nacional de Educación como son la descentralización y la vinculación estrecha de la educación con los procesos productivos a través de la ciencia y la tecnología.

La descentralización nos muestra ya la preocupación por el grave problema que encierra el centralismo político y económico. desgraciadamente todo ha quedado en papel, pues esta muy lejos de convertirse en realidad, como lo veremos mas adelante con el financiamiento de la educación.

Por otro lado el intento de revisar planes y programas para vincularlos con el desarrollo productivo del país, con las actividades productivas de punta no se ha hecho realidad, pues sigue existiendo dependencia tecnológica; sobre todo en los bienes de capital, además de que hay un rezago entre lo que se enseña y lo que se vive en la práctica de las industrias.

Para cubrir los propósitos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo del sector educativo, se elaboraron diversos programas, agrupados en tres aspectos:

Para avanzar hacia el desarrollo integral del individuo y de la sociedad se propone desarrollar la cultura nacional; impulsando y fortaleciendo las culturas étnicas, populares y regionales; estableciendo una red nacional de bibliotecas; optimizando y vigorizando el uso de los medios de comunicación; capacitando el magisterio para el desarrollo cultural y revisando los contenidos de los planes y programas de estudio; así como racionalizar la matrícula e impulsar la educación tecnológica, coordinándola con las necesidades del país.

El vínculo con las necesidades, regionales y del aparato productivo de la educación, se busca con la revisión a fondo de la estructura del sistema y las interrelaciones de sus componentes; apoyando a la formación de grupos académicos dedicados a la investigación y al desarrollo tecnológico en las áreas

prioritarias, para optimizar el uso de los recursos naturales, la sustitución de materias primas e instrumentos de importación y buscando un mejor aprovechamiento de energéticos e impulsando el mejoramiento de la salud.(40)

Para ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la cultura, el deporte y la recreación se propone: integrar la educación básica mediante el aumento de la matrícula preescolar; sostener la oferta de primaria; disminuir la deserción y reprobación, eliminando sus causas internas como la falta de capacitación de maestros y la ausencia de participación de los padres de familia; atender la educación rural e indígena, vinculándola con sus exigencias locales, ampliando los servicios de telesecundaria y arraigando a los maestros a las comunidades; disminuir el analfabetismo y promover la educación de adultos mediante a formación de grupos dinámicos y la ampliación de radio y televisión.

Para mejorar la prestación de los servicios del sector, se propone: descentralizar los servicios, sobretodo la educación básica y normal; reorganizar el sector y mejorar la administración de los recursos y eficientar el funcionamiento de las instituciones ya existentes; establecer criterios de financiamientos vinculados a la calidad y la eficiencia, así como su diversificación y mejor aprovechamiento.

(40) Informe de labores 1982-1983, SEP, Subsecretaría de Planeación, Dirección general de programación, México, 1983, p. 17.

Es importante destacar, dentro de este apartado y quizá de todo el Plan Nacional de Educación, la descentralización, pues se tomaron medidas totalmente innovadoras.

Se estableció un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa en cada entidad federativa, los cuales fungirán como órganos de consulta y se instaló la comisión mixta SEP-SNTE para estudiar las modalidades con que habrá de efectuarse la descentralización de la educación básica y normal.

Como ejemplo de este inicio del proceso de descentralización son los cursos de verano que se impartían en la Escuela Normal Superior de México, se impartieron en los estados de Aguascalientes, Sonora, Querétaro y Veracruz; además, con el propósito de conocer el grado de avance logrado de los programas correspondientes a los ciclos educativos de 1982-1983 desconcentrados se efectuaron 28 juntas de autoevaluación.(41)

Se trata de un proceso donde los criterios de evaluación y capacitación del magisterio se realicen en cada entidad federativa y ya no se concentrara en la ciudad de México.

(41) Informe de labores 1982-1983. *Ibidem*. p. 33.

Ahora bien, conforme al Plan Nacional de Desarrollo se trabaja en la elaboración del Programa Nacional de Educación cuyos propósitos son: la planeación educativa nacional, regional y por localidad, la programación-presupuestación que ordena las acciones en el tiempo y asigna los recursos para alcanzar objetivos y metas; la evaluación del cumplimiento de políticas, programas y metas sectoriales, del aprovechamiento escolar y su acreditación y certificación, la evaluación administrativa y financiera encaminada a la observancia de las disposiciones que norman el ejercicio del presupuesto.

Este programa fue presentado en agosto de 1984.

Para cumplir con la evaluación se elaboró la cuenta de la Hacienda Pública Federal, se realizó el análisis del Avance de Obra Pública y se continuó con el Sistema de Control y Seguimiento Físico y Financiero del Gasto Público Federal; se elaboró y difundió la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Fin de Cursos 1982-1983 y la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Inicio de Cursos 1983-1984, además del Informe de Labores.

(42) Informe de labores 1983-1984. SEP. Subsecretaría de planeación educativa. Dirección general de programación. México, 1984. p. 24.

En este aspecto administrativo y financiero se efectuaron 60 auditorías, tres de ellas administrativas y por último se realizaron revisiones financieras de las unidades de servicios educativos a descentralizar, así como la remuneración al personal.(42)

En cuanto al Programa de Educación Básica se centró básicamente en atender la creciente demanda, apoyándose en las opciones general, técnica, para trabajadores y telesecundaria, desarrollando proyectos de capacitación de docentes elaboración de material didáctico e investigación y realizando estudios sobre las características socioeconómicas, socioafectivas y cognoscitivas de los niños que ingresan a la primaria y sobre el rendimiento académico de los alumnos.

Situación similar se presentó con el programa de educación rural e indígena, solo que en este se estimuló la primaria bilingüe y bicultural, los centros de integración social, la radio educación bilingüe y la elaboración de textos en lenguas indígenas.

(42) Informe de labores 1983-1984. SEP. Subsecretaría de planeación educativa. Dirección general de programación. México, 1984. p. 24.

Se elaboró también el programa de educación inicial y especial que es un servicio asistencial y formativo orientado a estimular la manera sistemática las áreas de desarrollo afectivo-social, físico y cognoscitivo de la población infantil desde los 45 días hasta los cinco años nueve meses de edad.(43)

El programa incluye también a la demás población escolar que presentan problemas o deficiencias de aprendizaje. Para esto se impartieron cursos de deficiencia mental, trastornos de audición, trastornos visuales, grupos integrados, centros psicopedagógicos, psicología, lenguaje, trabajo social, educación sexual y escuela para padres. En el programa de educación para adultos, además de la alfabetización y apoyo para la terminación de la primaria, lo mas destacado fue el apoyo recibido a los trabajadores a través del programa nacional de becas.(44)

El programa de formación, superación y actualización del magisterio incluye la formación de profesores para la educación preescolar, primaria, secundaria y especial, en donde la Normal, la escuelas de bachillerato y la Universidad Pedagógica Nacional en coordinación con las arreas operativas y con las unidades de servicio educativas a descentralizar y mediante cursos de verano y sabatinos o de una o dos semanas cumplen la función medular.

(43) Informe de labores 1983-1984. Ibidem. pp. 30-31.

(44) Informe de labores 1983-1984. Ibidem. p. 34.

La investigación aplicada y desarrollo experimental en educación es un programa donde se elaboran, desarrollan y revisan planes, programas de estudio, textos y materiales didácticos para educación preescolar, primaria, secundaria y normal; se promueven y apoyan estudios, investigaciones y experimentos educativos; se fomentan la utilización y el desarrollo de tecnología educativa autóctona; y se generan modelos para atender a los grupos marginados del sistema formal.

El programa de descentralización de los servicios educativos comprende las acciones de descentralización de la educación básica y normal conforme al orden jurídico, pedagógico, laboral, administrativo y financiero; y basado en la cooperación y corresponsabilidad de la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos estatales y municipales.

Para el programa de reordenamiento de educación universitaria se pretendía lograr un cambio cualitativo de la educación superior mediante los diagnósticos integrales por estado, analizar los principales problemas y adecuar planes, programas y recursos conforme a cada situación regional o estatal. El impulso a la educación e investigación tecnológica esta comprendido en dos programas y se busca fomentar la vinculación entre las universidades y el sector educativo.

Para ello se impulsó los centros de bachillerato tecnológico industrial (CBTI), los centros de bachillerato tecnológico agropecuario (CBTA), los centros de bachillerato tecnológico del mar (CETMAR), las vocacionales del Instituto Politécnico Nacional, en el mismo IPN, los centros de estudios tecnológicos (CET), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la labor de universidades públicas e instituciones privadas.(45)

Para tratar su vinculación se formaron convenios en algunas áreas, en donde destacan las ciencias del mar, computación, informática aplicada a la industria naval, educación, y ciencia y tecnología. Como se pudo apreciar en este apartado el intento de la llamada Revolución Educativa, mediante la planeación y programación es, sin duda, muy buena.

Solo que, como se vera mas adelante, las desigualdades regionales y sociales y por ello la inequidad en la canalización de los recursos; la corrupción de los funcionarios públicos que obstaculizan que lleguen a su destino los recursos o bien que desaparezcan inexplicablemente; la omisión o descuido de las principales actividades productivas del país, como por ejemplo la explotación de los recursos naturales, una mejor aplicación de fertilizantes, de técnicas de cultivo y de

(45) Informe de labores 1983-1984. Ibidem. p. 46.

irrigación, un mejor aprovechamiento de los minerales en la industria extractiva, desarrollo e investigación de la petroquímica, impulso a la industria textil en donde existe un rezago tecnológico, la artesanía que tan poco apoyo ha tenido, la pequeña industria como la producción de aparatos electrónicos en donde existe una marcada dependencia del exterior, etc. hacen que estos intentos se queden ahí.

En el Plan Nacional de Educación y en sus diferentes programas se insiste mucho en los medios de comunicación masiva, primero por el mal uso, que en términos generales se les ha dado, sobretodo a la radio y la televisión, quienes han influido para la pérdida de tradiciones, valores y costumbres, de identidad nacional; y segundo porque bien canalizados pueden ayudar a un mejor desarrollo de la cultura y la educación.

Como parte de los propósitos de esta política educativa es la utilización de estos medios de comunicación, en donde no solamente fungen como promotores de la cultura, sino como medios para hacer mas extensiva la educación básica, la alfabetización y cursos en lenguas indígenas a través de la radio. Sin embargo, a pesar de todo esto, en la mayor parte del tiempo televisivo y radiofónico se da un proceso de penetración cultural, trayendo como resultado la enajenación y la incitación al consumismo.

Sería importante realizar una revisión en la legislación para la difusión cultural y comercial de estos medios de comunicación, ya que cumplen una función muy importante en la formación cultural y educativa de la población, sobretodo en la que esta en edad de escolaridad básica.

Acaso no sería importante preguntarse:

En donde pasan los niños la mayor parte del tiempo?

En la escuela o viendo la televisión?

Otro aspecto importante de esta política educativa es la programación presupuestación de las actividades de este sector. primero porque indican claramente los propósitos y objetivos de cada uno de los programas, segundo porque a través de la informática y la publicación de los resultados obtenidos se tiene una mejor supervisión para la asignación de los recursos y la consiguiente evaluación del programa o de la actividad emprendida.

También el hecho de que los recursos financieros queden comprendidos y controlados por una cuenta hacendaria. además de las auditorías administrativas y financieras nos da la esperanza de que exista cierta honestidad en el manejo de los fondos y el ejercicio de las actividades.

Destacan también dentro de los objetivos de esta política educativa la preocupación por la descentralización de los servicios educativos y la vinculación de la ciencia y la tecnología con los procesos productivos, pues son y han sido algunos de los mayores problemas que tenemos en la educación.

En estos programas están claramente definidos estos dos grandes problemas y, aunque de una manera muy raquítica, ya se empiezan a dar muestras de intentar no sólo enfrentarlo sino solucionarlo.

Hasta ahora, dentro de este capítulo hemos tratado el derecho educativo, con sus nexos con otros campos de la legislación, y la forma como a través de la planeación-programación se llevan a cabo sus objetivos principales, partiendo de la misma Constitución Política.

Ahora vayamos a describir y analizar la manera como se aplica esta política, mediante el financiamiento educativo, que es la forma como se concretiza la manera de proceder del gobierno hacia la educación.

3.- **Financiamiento educativo.**

Comenzaremos señalando que el financiamiento es la manera como se obtienen los recursos para llevar a cabo una empresa determinada, la cual puede ser de carácter privado o público. Ya que, como lo vimos anteriormente, la educación es obligación del Estado; y por tanto un gasto o financiamiento que debe realizar, es tarea de este buscar la manera en que se procuren esos recursos.

"El financiamiento de la educación, por tanto, recae básicamente sobre el Estado, el cual invierte en la esfera de la educación, para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo con la calificación. En 1958 el gasto educativo representaba el 1.6 por ciento del PNB, en 1964 era de 2.9 por ciento, en 1970 el 3.6 por ciento y es hasta 1976 cuando se llega al mínimo recomendable por los organismos internacionales, alcanzando un 4.3 por ciento del PNB. Y aun no se ha llegado al 6 por ciento recomendado por la Confederación ación que requiere la división social y técnica del trabajo, y para garantizar las formas ideológicas de dominación, condiciones indispensables para la reproducción del sistema en su conjunto".(46)

(46) Alcázar, Josefina. Universidad y financiamiento. Ed. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1984. p.

Ya desde el artículo tercero constitucional, ratificado y ampliado en la Ley General de Educación se señala que el Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, sin considerar la obligación que la misma Constitución le confiere para los demás niveles de educación.

Con ello el Estado asegura no solo el control financiero de los servicios educativos sino el control político e ideológico de la sociedad; es decir le facilita el dominio de las conciencias de los individuos y le permite mantener en armonía los intereses de clase, evitando así la lucha de clases.

Este financiamiento público se obtiene fundamentalmente de los recursos de sus ingresos fiscales o impuestos, de la prestación de servicios y otros de menor importancia como los ingresos provenientes de la venta o enajenación de bienes e incluso multas, derechos o rezagos derivados de los primeros.

Una de las maneras mas claras y evidentes de la política seguida por el Estado en materia educativa es el gasto público que se asigna para la educación.

Mucho se ha polemizado en torno a la proporción que debe guardar con respecto al PNB.

Para algunas organizaciones mundiales como la ONU, la CEPAL y la OEA la proporción debe ser menor al 4 por ciento y para la Confederación de Educadores Americanos no debe asignar menos del 6 por ciento del PNB.

En México el mínimo recomendado por las organizaciones mundiales apenas en la década de los setenta se alcanza. *"En 1958 el gasto educativo representaba el 1.6% del PNB, en 1964 era de 2.9%, en 1970 el 3.6% y es hasta 1976 cuando se llega al mínimo recomendable por los organismos internacionales, alcanzando el 4.3% del PNB. Y aún no se ha llegado al 6% recomendado por la Confederación de Educadores Americanos."* (47).

Es importante señalar que durante el periodo de 1958 a 1976 el gasto público creció considerablemente en términos absolutos, pero no en la proporción que se requería en relación al PNB.(cuadro No.1)

Si hay un mayor aumento de las aportaciones del gobierno para al educación durante los años setenta se debe principalmente a la presión ejercida por el movimiento de 1968 y sus secuelas dramáticas, resultando la enseñanza superior la mas beneficiada.

(47)Alcázar, Josefina, *Ibidem*, p.20.

El incremento del gasto público en la educación trajo como consecuencia proceso de masificaron, el cual obligó a mantener e incrementar, aun mas, la inversión financiera en ella, sobre todo en el nivel superior; ya que la demanda de los egresados de los primeros años de estudio obligaban o bien a reducir la matrícula o incrementar los recursos para los periodos siguientes y como la presión era muy fuerte y los problemas inherentes eran imposibles de soslayar no hubo mas remedio que modernizar la educación.

El Estado se organiza en tres niveles: gobierno federal, gobierno de los estados y gobierno de los municipios.

A estos tres, incluyendo el Distrito Federal, hay que agregar los organismos descentralizados y las empresas estatales y todos en su conjunto comprenden el ámbito del sector público.

Para los gobiernos de los estados y los municipios los recursos financieros de que disponen se logran ya sea por la aportación del gobierno federal o bien por sus propias formas de recabarlos. Esos recursos se distribuyen para satisfacer las demandas de la sociedad, estando en ellas la educación. La participación de los gobiernos estatales ha disminuido: en 1958 participaba con un 20 por ciento y para 1976 solo con un 10.2 por ciento del total del financiamiento.(cuadro No.8)

De igual manera la participación del sector privado ha declinado, del 17 por ciento en 1958 al 13 por ciento en 1977.

Por tanto, podemos concluir que la tendencia de las aportaciones hacia la educación recaen, cada vez mas, en los recursos del gobierno federal.

Pasaremos ahora a señalar la forma en que se distribuyen esos recursos, tanto en los diferentes niveles escolares como en las distintas entidades federativas.

Una vez conformada la superestructura de la educación primaria, y con su consiguiente masificación, los recursos destinados a ella han descendido: del 61.4 por ciento en 1958 a 35.7 por ciento en 1976.

En contrapartida la enseñanza posprimaria incrementó sus recursos de un 34 por ciento a un 62 por ciento en el mismo periodo. (cuadro 15)

Esto debería haber traído como consecuencia un cambio sustancial en la composición de la matrícula, sin embargo no fue así.

"En 1958 la matrícula de la enseñanza primaria representaba el 88.2 por ciento y recibía el 61.4 por ciento de los recursos; la enseñanza posprimaria representaba el 8 por ciento de la matrícula y recibía el 34 por ciento de los recursos. En cambio, para 1976, la enseñanza primaria representaba el 76 por ciento de la matrícula y recibía solamente el 35.7 por ciento de los recursos y la enseñanza posprimaria representaba el 21 por ciento de la matrícula y recibía el 62 por ciento de los recursos". (48)

Esta situación nos obliga a pensar que el costo de la educación posprimaria es muy superior al de la primaria; es decir, que el costo de un estudiante de nivel medio y superior es mucho mayor que el de la primaria.

Ahora bien, dentro del financiamiento a la educación posprimaria que ha venido aumentando, existe una fuerte tendencia a aumentarse en el nivel medio básico, mientras que en la enseñanza superior es muy raquítico, donde en los últimos años solo representa el 2 por ciento de los recursos.

En cuanto a la distribución de los recursos que aporta el gobierno federal a las diferentes entidades federativas observamos que se presenta en forma desigual.

(48)Ibidem. p. 24.

La diferencia socioeconómica de cada región trae consigo desigualdades en el desarrollo educativo.

Se da una marcada concentración de los recursos en unas cuantas zonas del país, sobre todo en el Distrito Federal y toda su área metropolitana, donde se obtiene el 39 por ciento de los recursos que aporta el gobierno federal. Otros estados como Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Guerrero y Veracruz tienen el 24 por ciento y el 37 por ciento restante se distribuye entre los otros 22 estados. (cuadro 16).

De estos estados sólo dos son de los más pobres y en ellos tan sólo el 1 por ciento se destina para la educación superior, mientras que en otros más desarrollados como Jalisco reciben hasta el 7.6 por ciento.

Por tanto, la aportación que se hace a las diferentes entidades federativas no compensa el atraso socioeconómico de las regiones con mayor atraso; las cuales en determinado momento lo requieren más, no sólo por su falta de autosuficiencia financiera sino por su alta demanda de ciencia, tecnología y cultura. Volviendo con la educación superior tenemos que señalar que ha tenido un dinamismo acelerado a partir de 1968 como consecuencia del cuestionamiento y la presión hacia todo el sistema educativo, ejercida por los sectores medios de la sociedad.

Se ha alcanzado un crecimiento del 18.5 por ciento anual, la matrícula se incrementó, hubo apertura de nuevas carreras, el personal docente aumentó y ha habido construcción de nuevas instalaciones; por tanto el financiamiento de la educación superior ha adquirido gran importancia.

"Durante el periodo de 1958 a 1976 la tasa de crecimiento de los recursos económicos de todo el sistema educativo fue de 12.2 por ciento. En contraste, durante este mismo periodo la tasas de crecimiento de los recursos asignados al nivel superior fue de 22.5 por ciento, ritmo incluso mayor que el de la tasa de crecimiento de la matrícula de este nivel, que fue de 17.6 por ciento; ritmo que a su vez es mucho mayor que el de la tasa de crecimiento de la matrícula de todo el sistema educativo, que fue de 6.9 por ciento." (49).

Sin embargo, el monto total de los recursos destinados a la educación superior ha sido insuficiente para las crecientes demandas del constante crecimiento de la matrícula, debido principalmente al alto costo del estudiante de este nivel, que es diez veces mayor que el de la primaria.

(49)Ibidem. p. 30.

Ahora bien, a pesar de que las instituciones de nivel superior tienen su propia forma de obtener sus recursos, como cuotas de inscripción, pago de exámenes, etc., sus ingresos propios no llegan a representar ni el 10 por ciento de sus gastos, por lo que el gobierno cubre casi la totalidad de ellos. Esto trae como consecuencia que en momentos de crisis y austeridad se vean muy limitados los recursos, no sólo para la educación superior sino para todo el sistema educativo en general.

A eso hay que agregar que la distribución de los ingresos no es homogénea ni equitativa, ya que tiende a concentrarse en la enseñanza primaria, quedando la mayor parte en el Distrito Federal. Es importante señalar que el crecimiento demográfico del país, y con ello la constante demanda popular de educación y las necesidades de acumulación capitalista, han ampliado en gran proporción la demanda escolar.

Mientras que la población ha crecido en los últimos veinte años a una tasa del 3.4 por ciento, el sistema educativo lo ha hecho en 6.8 por ciento;(50) esto explica o justifica el crecimiento del gasto educativo, que ha alcanzado el mínimo recomendado por los organismos internacionales.

(50)Perfiles educativos. CISE. UNAM. No. 2. Ensayo por Castrejón Diez, Jaime. México. 1983. p. 51.

Relacionado con el crecimiento de la población y la composición de la misma, podemos decir que ante casi la mitad de la población en edad de matricularse __entre los quince y los veinticinco años de edad__ empujan para que la demanda escolar sea cada vez mas creciente.

Por tanto el aumento del financiamiento y el expansionismo de la educación se debe en gran medida por la explosión demográfica y porque en ella contamos con una población que en su mayoría son jóvenes y niños en edad escolar; además de que las necesidades de la modernización del país y, por consecuencia, del proceso de acumulación así lo exigen. Ahora bien, se podría decir que este notable crecimiento en el gasto educativo y en la matrícula escolar tuviera importantes avances cualitativos en la enseñanza, pero no es así. En la mayoría de los casos, sobre todo en la provincia, los recursos no han sido suficientes para atender la creciente demanda de la población, ni tampoco para mejorar la docencia, ampliar las pobres o raquíticas bibliotecas públicas de cada institución, mejorar los salarios reales tanto de los maestros como de los trabajadores administrativos, impulsar verdaderos centros de investigación, otorgamiento de becas y fomentar la difusión y el intercambio cultural tanto regional como internacional.

Esto sin contar con las anomalías en la aplicación de los recursos, comenzando con que el gobierno utiliza el subsidio como instrumento de presión; ya sea demorando su entrega, poniendo trabas burocráticas y retrasando las remesas o bien haciéndolo a cuenta gotas. Internamente en cada institución y __ para el caso de las escuelas de educación superior __ respetando su autonomía, cada quien distribuye como mejor le parece, sólo que se adolece de una verdadera planeación y administración, resultando que en muchas ocasiones no sabe hacia donde se fueron algunos recursos, no se justifican o no se comprueban.

En resumen, el financiamiento educativo es la forma como el Estado proyecta su política educativa.

El monto de sus recursos en relación con el PNB determina, aunque sea cuantitativamente y considerándose como inversión, la importancia que se le da a la educación y de acuerdo a cada uno de sus sectores y sus presupuestos correspondientes la prioridad de cada uno de estos como por ejemplo el predominio que se ha dado de la ciudad sobre el campo.

4.- Educación y sociedad.

Una vez visto el derecho educativo, la planeación-programación y el financiamiento de la educación, pasaremos a desarrollar la relación de ésta con la sociedad, como parte importante de la política educativa.

La educación en la actualidad se ha convertido en un indicador indispensable para la jerarquización que se hace de la sociedad. Para lograr un status como reconocimiento o valoración social, el nivel de ingreso y la ocupación desempeñada tienen un lugar preponderante; en donde para escalar o desplazarse, la educación cumple un papel muy importante, sobre todo para lograr un ascenso.

El papel de la escuela conluga con la tendencia de la sociedad capitalista a la diferenciación y especialización institucional.

La educación formal o institucionalizada se convierte en una agencia de socialización y un medio de selección social.

Además, los individuos para poder alcanzar sus metas requieren, como requisito indispensable, mejorar o alcanzar mejores niveles escolares.

En contrapartida al interés individual de la escuela, hay que considerar que por medio del aprendizaje de la ciencia y la técnica y bajo la inculcaron masiva de las costumbres, tradiciones y las manifestaciones del pensamiento de la clase dominante, reproduce las relaciones sociales de la formación social capitalista.

A partir de que la educación se institucionaliza y queda enmarcada dentro de la Constitución, su desarrollo cumple un papel muy importante y significativo en la sociedad.

Se ha convertido en un componente esencial de los proyectos del Estado, desde su contenido ideológico y demagógico, hasta su acción práctica; tal como se manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo y en sus planes y programas a ejecutar, así como en sus leyes y decretos.

La ideología dominante del Estado y de las clases sociales a las que representa se hacen evidentes.

Ya desde el artículo 3o. Constitucional se ensalzan valores como la democracia, el nacionalismo, el patriotismo, la responsabilidad de adquirir conciencia de los valores culturales y patrones de conducta para el ejercicio de la vida ciudadana en armonía, sin conflictos.

A lo largo de la historia de la educación, mas concretamente de la educación pública o bajo la tutela o dirección del Estado, mientras mas se cumplan estos postulados, mas eficaz se vuelve en la realización de sus objetivos primordiales; es decir, que mientras mayor armonía, hegemonía y transmisión de valores y costumbres produzca la escuela para la sociedad, y los aleje del antagonismo que existe entre las clases sociales, será mejor.

Independientemente de la calidad y cantidad de educación y los educandos, lo que importa es mantener el orden establecido, las relaciones sociales predominantes y el respeto a las formas y practicas del poder.

La educación en México se ha convertido en un instrumento muy eficaz en la subordinación-dominación de las clases sociales que tienen el poder económico y político sobre las clases desposeídas.

Al analizar e interpretar lo que ocurre en las aulas observamos que se da un proceso de apropiación.

Se presentan orientaciones, sujeciones y acostumbramientos al tipo de vida cotidiana necesaria para la reproducción del sistema establecido, bajo un marco dado entre alumnos y maestros o entre educandos y conocimientos.

“En la escuela los niños se apropian de usos y contenidos específicos, de nociones concretas sobre realidades familiares o desconocidas, de conocimientos que son inseparables de la formación de las relaciones sociales que aseguran la pertenencia a la clase, a la humanidad”. (51)

Ahora bien, independientemente del carácter de clase de la educación y, por tanto de sus objetivos de dominación, tenemos que este proceso de apropiación de conocimientos y cultura se presenta en nuestro país inequitativamente, a pesar de que nos encontramos ante una escuela masificada.

“Un dato revelador: de los 16.8 millones de personas que tenían mas de 24 años en 1970, el 38% nunca había asistido a la escuela, 29% había cruzado entre uno y tres años de primaria y 24% entre 4 y 6, el 6% tenía estudios de nivel medio y solo el 3% había llegado a acreditar algún grado universitario” (52)

(51)Ezpeleta, Justa/Rockwell, Elsie. Escuela y clases subalternas Cuadernos Políticos No. 37 Revista trimestral. Ed. Era. México, 1983. P.78.

(52)González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. Op. cit. p. 231.

No hay equidad desde la misma asignación del presupuesto, como vimos anteriormente, entre la ciudad y el campo, entre cada región o comunidad, entre los mismos niveles de educación. Mientras mas pobreza, limitación y escasez se tiene, menos oportunidad de acceso a los servicios educativos se presentan.

Sin embargo, por mas limitaciones que le tratemos de encontrar a la escuela mexicana, su influencia se extiende a todos los miembros de la sociedad, ya sea escolarizados o no. Afecta a sus condiciones de vida, a su pertenencia de clase, a su actividad ocupacional y política, a su conciencia de clase. Una persona que tiene un alto grado de conocimientos o de escolaridad, adquiere una mejor visión de su realidad y, por tanto, estará mas cerca de transformarla y desarrollarla.

Hasta antes de la masificaron, el elitismo en la educación tenía un carácter imprescindible. La educación era estrictamente elitista. Ahora, ante la explosión demográfica y las crecientes demandas de la población de educación, no ha perdido su función selectiva; sólo que se han desarrollado mecanismos sociales que permiten a la escuela conservar su capacidad para ubicar a la población en el esquema de la división del trabajo, transfiriendo la desigualdad hacia niveles mas altos, y privando de gran parte de su valor en el mercado laboral a los ciclos iniciales de escolaridad.

Por ejemplo, antes para trabajar en una fábrica o comercio, bastaba con haber terminado la primaria o saber leer y escribir; ahora, como requisito, se tiene que demostrar el haber terminado la secundaria o alguna carrera comercial.

Sucede también con las empresas comercializadoras que buscan en los egresados de escuelas de educación superior a sus mejores elementos.

Cuando alguien, perteneciente a una clase social de escasos recursos, logra llegar hasta la obtención de algún título o grado universitario, se convierte en parte de la población excedente y forma parte de un creciente ejército laboral de reserva, teniendo tan sólo la perspectiva de reintegrarse a su condición original. Ya no es como hace algunas décadas, en que a medida que se lograba escalar en la escuela se tenía una mejor posición social; aunque, como ya se dijo, la educación era claramente elitista. Conforme se expande el nivel educativo superior, es más probable que el universitario ocupe puestos medios en el mercado de trabajo, este subempleado o se integre al desempleo.

En la actualidad el acceso a la educación está determinado por las condiciones objetivas de clase, como el sector económico en el cual se participa, la posición en el trabajo, el nivel de ingreso, la residencia urbana u rural, la escolaridad de los padres, los patrones de conducta, la situación familiar, etc.

Tal vez existan problemas educativos que deben resolverse, pero también es real que existen problemas económicos y sociales que será necesario tomar en cuenta para poder explicar la falta de respuesta del sistema, a pesar del acelerado crecimiento. En algunos casos, especialmente en las zonas rurales y marginadas de las grandes ciudades, el problema de retener a los estudiantes es mayor, y es en estas áreas donde el problema económico es mayor, ya que los estudiantes deberán contribuir al ingreso familiar.

También en las áreas rurales el hecho de que la educación no tenga efectos laborales inmediatos hace que crezca el escepticismo en los campesinos acerca del valor de la educación. Otro problema del campo es el de la emigración. Los jóvenes campesinos que tienen una escolaridad de seis años o más emigran hacia la ciudad o hacia los Estados Unidos como braseros. Esto se debe a la búsqueda de un mayor nivel educativo o de ingreso. Por tanto, se puede decir que ante un mayor nivel escolar significa menor posibilidad de permanecer en las áreas rurales.

Por consecuencia, es claro que los problemas económicos y sociales condicionan la permanencia del estudiante en la escuela.

En la educación primaria la explicación es clara, observamos que en los estados donde hay una gran población rural, el promedio de escolaridad es bajo.

Toda la política educativa esta impregnada de formas de penetración en la conciencia de la sociedad, y cuando estas fallan se recurren a la represión selectiva y al estrangulamiento financiero, que son las medidas mas comunes y eficaces para defender el orden y la conciliación de las clases sociales.

La contribución que habrá que hacer el Estado a través de su política educativa consistirá en lograr su radical y eficiente articulación a las necesidades de la producción y de la sociedad.

El Estado deberá financiar con prioridad aquellos proyectos de investigación que contribuyan a la solución directa a corto y mediano plazo, de problemas muy específicos que estén encaminados a elevar la eficiencia de la planta productiva y la rentabilidad social y global del proceso y la estructura económica. Los planes y programas de educación básica deberán ser articulados estrechamente, sin los mecanismos represivos de selección y deberán ser integrados hacia los niveles medio y superior de la enseñanza.

Deberá, mediante el manejo de becas, aprovechar los talentos que por sus escasos recursos ven truncadas sus aspiraciones escolares.

Si la política educativa no fuera tendenciosa, por su carácter de clase, y si por lo menos se cumplieran la mitad de sus propósitos, estaríamos hablando de que la educación cumple un papel importante dentro del desarrollo económico y social de nuestro país, un verdadero instrumento para el perfeccionamiento de la planta productiva y el bienestar social.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- Después de haber expuesto y analizado la evolución de la economía y la educación en México durante el periodo de 1934-1984 y de desarrollar los antecedentes históricos y el marco teórico, pro seguiremos a emitir las siguientes conclusiones, con las cuales, tanto nuestra hipótesis como nuestros objetivos centrales y particulares inicialmente planteados, han quedado plenamente comprobados y cumplidos.
- En lo que se refiere al capítulo I podemos concluir lo siguiente: El hombre es un ser social por naturaleza y la educación es una actividad propia del hombre, en donde se humaniza y se socializa; es decir, es un proceso en el que, a través de la comunicación y el trabajo, encuentra la manera de realizarse, de aprender el lenguaje, las costumbres, la moral, los valores, etc.

- La educación es un factor indispensable para el desarrollo de las fuerzas productivas, tanto de los medios de producción como de la fuerza de trabajo, ya que perfecciona e incrementa su productividad.
- La educación y la economía están interrelacionadas dialécticamente debido a que en la formación del hombre siempre existen dos momentos, el de la vida académica y el del trabajo, el de la teoría y el de la práctica.
- La teoría del capital humano o economicismo educativo y el funcionalismo junto con la economía política de la educación representan las principales teorías para la interpretación y análisis del estudio de la interrelación entre la educación y la economía en México.
- La economía política de la educación se remite al vínculo con el proceso de acumulación y circulación, a la relación que existe con las condiciones de trabajo, al análisis de las instituciones educativas, a la influencia que tiene en el desarrollo de la lucha de clases y en el efecto de la relación de dependencia o subdesarrollo en el contexto del capitalismo mundial.
- La crisis educativa y económica hay que analizarlas partiendo de las contradicciones del modo de producción capitalistas y no como un problema aislado.

- El economicismo y funcionalismo educativo son dos teorías que se complementan y se unifican y representan la teoría de los gobiernos nacionales, incluyendo a México, y de las agencias internacionales como la ONU, la UNESCO, etc. En ella se ve a la educación como un gasto o inversión necesarias para superar los problemas sociales y económicos. La educación se convierte en una actividad rentable, puesto que si a un individuo o sociedad se le invierte en educación se obtiene un mayor y mejor capital humano por el aumento cualitativo del factor trabajo. La educación sólo es funcional si es un instrumento en el que se logra transmitir los valores, las costumbres, la religión, la moral, etc. Para armonizar, hegemonizar, homogeneizar y estabilizar a la sociedad, sin conflictos sociales.
- Con respecto a los capítulos II, III y IV concluiremos así: La educación en México después de estar en manos del clero y de tener un carácter religioso, se moderniza como consecuencia de la inserción en el capitalismo mundial, el cual había llegado a finales del siglo XIX a un estado de madurez que reclamaba la participación de todos los países en una nueva división internacional del trabajo.

- La educación en poder del Estado se convierte en libre, laica, gratuita y nacional; y busca tener un lenguaje común, incorporar poco a poco mano de obra a la industria, la manufactura y el comercio bajo formas salariales.
- Por su contenido ideológico, la educación tratara de evitar todo vínculo con la lucha de clases, para evitar conflictos sociales.
- Cuando el presidente Lázaro Cárdenas arriba al poder el proceso de industrialización se presenta como una opción bien definida para el desarrollo del país, encontrando en la educación técnica y rural una mayor productividad y proletarización de las comunidades indígenas.
- Con Lázaro Cárdenas se da una inserción en la división internacional del trabajo y se define claramente la polarización de las clases sociales.
- A principios del Cardenismo se observa en forma precisa el impacto que tuvo la educación en la economía y la sociedad, pues mejoró cualitativamente la mano de obra, colaborando en el modelo de acumulación trazado y en el esclarecimiento de las relaciones salariales de producción.

- A partir de Avila Camacho los objetivos educativos cambian y se presentan el economicismo y funcionalismo educativo con toda nitidez. Se incrementa el gasto público en educación, provocando una expansión en la matrícula y obteniendo únicamente un aumento cuantitativo.
- Se trata únicamente de reproducir el orden establecido y justificar la labor educativa del gobierno a través del expansionismo de la matrícula escolar.
- El expansionismo educativo se realizó en forma desordenada, sin planeación y programación, pues se masificó a los niveles básicos y no se previó la creciente demanda que se estaba generando hacia la educación superior, además de la marginación rural y el analfabetismo.
- La crisis económica que se agudiza a finales de los sesentas y que se prolonga hasta la fecha, no ha encontrado en la educación a uno de sus elementos básicos para mejorar la forma y los medios de trabajo; sólo mantiene el orden, la estabilidad, el laicismo, los valores y las buenas costumbres.
- La educación no es un proceso para los métodos productivos, para fortalecer el o los modelos de acumulación, para elevar la productividad en el campo, el mar o la industria, de preparar mano de obra calificada que

demanda el mercado de trabajo, de formar una población capaz de erradicar los problemas de marginación, analfabetismo, deserción, reprobación, etc. y de hacer mas equitativa la distribución del ingreso.

- El objetivo principal de la educación es mantener y reproducir las relaciones e instituciones sociales establecidas.
- La principal función de la educación es de penetración ideológica, de manipulación de conciencias; mas que de formación de fuerza trabajo y de conciencia social.
- La política educativa durante el periodo de 1934-1984 no ha servido como instrumento de reproducción de la fuerza de trabajo que se requiere para el modelo de desarrollo; solo se ha remitido a buscar el crecimiento de la matrícula escolar y el expansionismo educativo y a reproducir el orden establecido.
- La política educativa ha provocado que las fuerzas productivas estén estancadas y que tanto la economía como la educación estén pasando por una severa crisis.

- Se trata de una política educativa que solo justifica las acciones y programas del gobierno, buscando satisfacer sus intereses, el de las clases dominantes y de los organismos internacionales para mantener y reproducir las relaciones de dependencia política y económica propios del subdesarrollo del país.

ALTERNATIVAS

ALTERNATIVAS

No obstante los obstáculos existentes del carácter de clase de la educación y de la relación de dependencia económica y política debemos encontrar la aplicación de algunas formas o sistemas educativos que nos ayuden a promover el desarrollo íntegro de nuestra sociedad y economía.

Para elaborar un plan educativo de acuerdo a las necesidades de la sociedad es imprescindible considerar que forma parte de un desarrollo integral y que sólo visto de esa manera es como asumimos el verdadero compromiso de comprender y transformar las estructuras ideológico-dominantes, ya que estas únicamente sirven para reproducir las condiciones favorables para fortalecer las relaciones de explotación del sistema capitalista de producción.

La ciencia, la cultura, y, por tanto, la educación constituyen los dinamos sujetos-objetos sobre quienes recae la tarea del desarrollo integral de la sociedad.

Elaborar y aplicar un desarrollo integral implica reconocer la necesidad de tener una filosofía capaz de explicar y orientar los objetivos trazados, enmarcados dentro de una totalidad real. La filosofía debe tener la capacidad de apoyar y guiar la dinámica integral del desarrollo.

Dentro de las filosofías actuales, en tanto manifestaciones de la clase dominante, ninguna es lo suficientemente objetiva y crítica para llegar a trazar los objetivos de una filosofía integral, llegando incluso, a ser opuestos al bienestar de la sociedad.

En ellas tenemos al positivismo, el idealismo, el pragmatismo, el empirismo, el economicismo y el funcionalismo.

En todas y cada una de estas filosofías únicamente se busca seguir reproduciendo las relaciones de explotación fundamentando y solidificando la ideología dominante.

Existe pues la necesidad de que antes y después de trazar los lineamientos de un desarrollo integral nos envolvamos de una filosofía

crítica, objetiva y revolucionaria con la solvencia requerida para no ver frustradas y parcializadas nuestras metas.

Sin embargo no basta con que tengamos una filosofía acorde con el desarrollo integral, pues todo se perdería sino se dispone de una política realista. Hay que recordar que a toda filosofía presupone una política determinada; es decir, no existe una filosofía o una manifestación cualesquiera de la conciencia que no tenga por encima de ella un carácter político. Toda filosofía es política.

Por tanto, para que podamos llevar a cabo el desarrollo integral de la sociedad y con ello una educación socializante y socializada, debemos de considerar e impulsar una filosofía crítica y transformadora, avalada por una política realista; la cual contemplara los recursos de que dispone, tanto sociales como naturales y materiales, a la vez que diseñara objetivos, a corto y mediano plazo, acordes con las necesidades de la sociedad.

Los puntos que se deben de trazar en la educación como parte del desarrollo integral serán tratados en tres partes, dada su importancia para la consecución de éste.

1.- Integración entre la ciencia básica y la aplicada.

Es indudable que con la división del trabajo la distancia entre la teoría y la práctica se ha agrandado enormemente conforme evoluciona la sociedad.

La separación entre la ciencia básica y la aplicada no es otra cosa mas que el reflejo de este dislocamiento entre lo teórico y lo práctico, entre el trabajo mental y el trabajo manual.

En la actualidad este problema resulta tan evidente que se ha optado por fomentarlo y perfeccionarlo, pues como todo aquello que resulta rentable, es conveniente.

Así, han aparecido infinidad de escuelas y carreras donde se aprenden oficios, técnicas, artes, deportes, etc. que son necesarias para sobrevivir dentro de este sistema que nos obliga a especializarnos en una actividad e inutilizarnos en todas las demás.

En apariencia, se trata de un problema que ya ha dejado de serlo, puesto que así lo plantean las necesidades de este sistema social.

La integración entre la ciencia básica y la aplicada constituye uno de los objetivos de todo

proceso que pretenda contribuir con el desarrollo integral de la sociedad, pues con ello podremos determinar que, como y para que realizar una actividad cualquiera, además de que nos posibilita tener no una sino muchas alternativas de acción.

2.- La educación al servicio del desarrollo social.

Aunque parezca redundante, es necesario subrayar que mientras la educación no se ponga al servicio del desarrollo social, todo lo que se haga por perfeccionarla o mejorarla quedara dentro de lo que se denomina reformismo educativo. Hay que transformar la educación no reformarla, atacando las deficiencias y problemas con que se enfrenta y orientarla hacia todos los sectores de la sociedad y la economía.

Ayudar al desarrollo social, económico y cultural del pueblo es una de las metas del desarrollo integral y es el fundamento de los procesos educativos que se apliquen para apoyarlo.

3.- El acondicionamiento de la educación a los recursos y necesidades regionales y tradicionales de la sociedad sin caer en el nacionalismo.

Finalmente, y considerando el carácter del subdesarrollo, tenemos que la educación debe estimular, estudiar y analizar los problemas y las necesidades de interés nacional e insistir en su resolución local, regional o internacional.

Se trata de llevar a cabo una educación con rasgos nacionales pero no nacionalistas ya que nos permitirá rescatar nuestra historia del letargo donde se ha mantenido desde la conquista y nos ofrecerá alternativas para dar solución a la problemática que nos envuelve.

Existe, pues, el compromiso de ayudar, mediante la educación, para la elaboración de un desarrollo integral orientado y apoyado por una filosofía y una política del mismo carácter.

ANEXO
LEGISLATIVO

ARTICULOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A LA EDUCACION

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el
Diario Oficial de la Federación del 5 de Febrero de 1917.**

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Artículo 3o. La educación que imparta el Estado __ Federación, Estados, Municipios__, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia:

1. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto __ sin hostilidades ni exclusivismos __ atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, a aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos o grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener

previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno:

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos:

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares:

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

VIII. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines a educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administración de su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características del trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

IX El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan

cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

TITULO PRIMERO

CAPITULO II

DE LOS MEXICANOS

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

1.Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la ley de Instrucción Pública de cada Estado.

TITULO TERCERO

CAPITULO II

SECCION III

DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos correspondientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios, el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República;

TITULO SEXTO

DEL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL

Artículo 123. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y, de manera general, todo contrato de trabajo:

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinan las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional

de vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Ampliando este artículo:

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TITULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES

CAPITULO Y

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

XII. Establecer y sostener escuelas "Artículo 123 Constitucional" de conformidad con lo que dispongan las leyes y la Secretaría de Educación Pública;

XIII. Colaborar con las Autoridades de Trabajo y de Educación de conformidad con las leyes y reglamentos, a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores;

XIV. Hacer por su cuenta, cuando empleen mas de cien y menos de mil trabajadores, los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos, industriales o prácticos, en centros especiales, nacionales o extranjeros, de uno de sus trabajadores o de uno de sus hijos de estos, designando en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón. Cuando tengan a su servicio mas de mil trabajadores deberán sostener tres becarios en las condiciones señaladas. El patrón sólo podrá cancelar la beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será substituido por otro. Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán prestar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año por lo menos;

XV. Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores en los términos del Capitulo III Bis de este titulo:

CAPITULO III BIS

DE LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Art. 153.A.- Todo trabajador tiene derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Art. 153.B.- Para dar cumplimiento a la obligación que, conforme al artículo anterior les corresponde, los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento se proporcione a estos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, o bien mediante adhesión a los sistemas generales que se establezcan y que se registren en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. En caso de tal adhesión quedará a cargo de los patrones cubrir las cuotas respectivas.

Art. 153.C.- Las instituciones o escuelas que deseen impartir capacitación o adiestramiento, así como su personal docente, deberán ser autorizadas y registradas por la Secretaría del Trabajo y previsión Social.

Art.153.D.- Los cursos y programas de capacitación o adiestramiento de los trabajadores, podrán formularse respecto a cada establecimiento, una empresa, varias de ellas o respecto a una rama industrial o actividad determinada.

Art.153.E.- La capacitación o adiestramiento a que se refiere el artículo 153.A, deberá impartirse al trabajador durante las horas de su jornada de trabajo; salvo que, atendiendo a la naturaleza de sus servicios, patrón y trabajador convengan que podrán impartirse de otra manera; así como en el caso en que el trabajador desee capacitarse en una actividad distinta a la de la ocupación que desempeñe, en cuyo supuesto, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo.

Art. 153.F.- La capacitación y el adiestramiento deberán tener por objeto:

I.Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad; así como, proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella;

II.Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación;

III.Prevenir riesgos de trabajo;

IV.Incrementar la productividad; y

V.En general mejorar las aptitudes del trabajador.

Art. 153.G.- Durante el tiempo en que un trabajador de nuevo ingreso que requiera capacitación inicial para el empleo que va a desempeñar, reciba esta, prestará sus servicios conforme a las condiciones generales de trabajo que rijan en la empresa o a lo que se estipule respecto a ella en los contrato colectivos.

Art. 153.H.- Los trabajadores a quienes se imparta capacitación o adiestramiento están obligados a:

I.Asistir puntualmente a sus cursos, sesiones de grupo y demás actividades que formen parte del proceso de capacitación o adiestramiento;

II.Atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación o adiestramiento, y cumplir con los programas respectivos, y

III. Presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitud que sean requeridos.

Art. 153.I. En cada empresa se constituirán Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, los cuales vigilarán la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, y sugerirán las medidas tendientes a perfeccionarlos; todo esto conforme a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Art. 153.J. Las autoridades laborales cuidarán que las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento se integren y funcionen oportuna y normalmente, vigilando el cumplimiento de la obligación patronal de capacitar y adiestrar a los trabajadores.

Art.153.K. La Secretaría del Trabajo Y Previsión Social podrá convocar a los patrones, sindicatos y trabajadores libres que formen parte de las mismas ramas industriales o actividades, para constituir Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento de tales ramas industriales o actividades, los cuales tendrán el carácter de órganos auxiliares de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento a que se refiere esta Ley:

I.Participar en la determinación de los requerimientos de capacitación y adiestramiento de las ramas o actividades respectivas;

II.Colaborar en la elaboración del Catálogo Nacional de Ocupaciones y en la de estudios sobre las características de la maquinaria y equipo en existencia y uso en las ramas o actividades correspondientes;

III.Propone sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, en relación con las ramas industriales o actividades correspondientes:

IV.Formular recomendaciones específicas de planes y programas de capacitación y adiestramiento;

V.Evaluar los efectos de las acciones de capacitación y adiestramiento en la productividad dentro de las ramas industriales y actividades específicas de que se trate; y

VI.Gestionar ante la autoridad laboral el registro de las constancias relativas a conocimientos a habilidades de los trabajadores que hayan satisfecho los requisitos legales exigidos para tal efecto.

Art. L. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar la forma de designación de los miembros de los Comités Nacionales

de Capacitación y Adiestramiento, así como las relativas a su organización y funcionamiento.

Art. M. En los contratos colectivos deberán incluirse cláusulas relativas a la obligación patronal de proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores, conforme a planes y programas que satisfagan los requisitos establecidos en este Capítulo.

Además, podrá consignarse en los propios contratos el procedimiento conforme al cual el patrón capacitará y adiestrará a quienes pretendan ingresar a laborar en la empresa, tomando en cuenta, en su caso, la cláusula de admisión.

Art. N. Dentro de los quince días siguientes a la celebración, revisión o prórroga del contrato colectivo, los patrones deberán presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para su aprobación, los planes y programas de capacitación y adiestramiento que se haya acordado establecer, o en su caso, las modificaciones que se hayan convenido acerca de planes y programas ya implantados con aprobación de la autoridad laboral.

Art. O. Las empresas en que no rija contrato colectivo de trabajo, deberán someter a la aprobación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dentro de la primeros sesenta días de los años impares, los planes y programas de

capacitación y adiestramiento que, de común acuerdo con los trabajadores, hayan decidido implantar. Igualmente, deberán informar respecto a la constitución y bases generales a que se sujetará el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.

Art. P. El registro de que trata el artículo 153. C. se otorgará a las personas o instituciones que satisfagan los siguientes requisitos:

I. Comprobar que quienes capacitarán o adiestrarán a los trabajadores, están preparados profesionalmente en la rama industrial o actividad en que impartirán sus conocimientos;

II. Acreditar satisfactoriamente, a juicio de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y adiestramiento, tener conocimientos bastantes sobre los procedimientos tecnológicos propios de la rama industrial o actividad en la que pretendan impartir dicha capacitación o adiestramiento, y

III. No estar ligadas con personas o instituciones que propaguen algún credo religioso, en los términos de la prohibición establecida por la fracción IV del Artículo 3o. Constitucional.

El registro concedido en los términos de este artículo podrá ser revocado cuando se contravengan las disposiciones de esta Ley.

En el procedimiento de revocación, el afectado podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga.

Art. Q. Los planes y programas de que tratan los artículos 153.N y 153.O. deberán cumplir los siguientes requisitos:

I.Referirse a periodos no mayores de cuatro años;

II.Comprender todos los puestos y niveles existentes en la empresa;

III.Precisar las etapas durante las cuales se impartirá la capacitación y el adiestramiento al total de los trabajadores de la empresa:

IV.Señalar el procedimiento de selección, a través del cual se establecerá el orden en que están capacitados los trabajadores de un mismo puesto y categoría;

V.Especificar el nombre y numero de registro ente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las entidades instructoras; y

VI. Aquellos otros que establezcan los criterios generales de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos planes y programas deberán ser aplicados de inmediato por las empresas.

Art. 153. R. Dentro de los sesenta días hábiles que sigan a la presentación de tales planes y programas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta los aprobará o dispondrá que se les hagan las modificaciones que estime pertinentes; en la inteligencia de que, aquellos planes y programas que no hayan sido objetados por la autoridad laboral dentro del término citado, se entenderán definitivamente aprobados.

Art. 153. S. Cuando el patrón no de cumplimiento a la obligación de presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los planes y programas de capacitación y adiestramiento, dentro del plazo que corresponda, en los términos de los artículos 153.N y 153.O, o cuando presentados dichos planes y programas, no los lleve a la práctica, será sancionado conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 878 de esta Ley, sin perjuicio de que, en cualquiera de los dos casos, la propia Secretaría adopte las medidas pertinentes

para que el patrón cumpla con la obligación de que se trata.

Art. 153.T. Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación o adiestramiento en los términos de este Capítulo, tendrán derecho a que la entidad les expida las constancias respectivas, mismas que autenticadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a falta de éste, a través de las autoridades de las autoridades del trabajo, a fin de que aquella las registre y las tome en cuenta al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539.

Art. 153.U. Cuando implantado un programa de capacitación, un trabajador se niegue a recibir esta, por considerar que tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de su puesto y del inmediato superior, deberá acreditar documentalmente dicha capacidad o presentar y aprobar, ante la entidad instructora, el examen de suficiencia que señala la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

En este último caso, se extenderá a dicho trabajador la correspondiente constancia de habilidades laborales.

Art. 153.V. La constancia de habilidades laborales es el documento expedido por el capacitador, con el cual el trabajador acreditará haber llevado y aprobado un curso de capacitación.

Las empresas están obligadas a enviar a la Unidad Coordinadora del Empleo Capacitación y Adiestramiento para su registro y control, listas de las constancias que se hayan expedido a sus trabajadores.

Las constancias de que se trata surtirán planes efectos, para fines de ascenso, dentro de la empresa en que se haya proporcionado la capacitación o adiestramiento.

Si en una empresa existen varias especialidades o niveles en relación con el puesto a que la constancia se refiera, el trabajador, mediante examen que practique la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento respectiva acreditará para cuál de ellas es apto.

Art. 153.W. Los certificados, diplomas, títulos o grados que expidan el Estado, sus organismos descentralizados o los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a quienes hayan concluido un tipo de educación con carácter terminal, serán inscritos en los registros de que trata el artículo

539, fracción IV, cuando el puesto y categoría correspondiente figuren en el Catálogo Nacional de Ocupaciones o sean similares a los incluidos en el.

Art. X. Los trabajadores y patrones tendrán derecho a ejercitar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje las acciones individuales y colectivas que deriven de la obligación de capacitación o adiestramiento impuesta en este Capítulo.

En este último caso, se extenderá a dicho trabajador la correspondiente constancia de habilidades laborales.

LEY GENERAL DE EDUCACION

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1o.- Esta ley regula la educación que imparten el Estado __Federación, Estados y Municipios__, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 2o.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

Artículo 3o.- La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Artículo 4o.- La aplicación de esta ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en los términos que la misma establece y en los que prevean sus reglamentos.

Artículo 5o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I. Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;

II. Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional;

III. Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas;

IV. Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad;

V. Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales;

VI. Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;

VII. Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico;

VIII. Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad;

IX. Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;

X. Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI. Propiciar las condiciones aptas para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura;

XII. Lograr que las experiencias y los conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación;

XIII. Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

XIV. Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad:

XV. Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa, y

XVI. Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

Artículo 6o. El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar.

Artículo 7o. Las autoridades educativas deberán periódicamente evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos.

Artículo 8o. El criterio que orientara a la educación que imparta el Estado y a toda educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o campesinos se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará

contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.

Artículo 9o. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos.

Artículo 10. Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales.

Artículo 11. Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En estas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

Artículo 12. La educación que imparta el Estado será gratuita. Las donaciones destinadas a la educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Artículo 13. Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

Artículo 14. El Poder Ejecutivo Federal expedirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley.

CAPITULO II

Sistema educativo nacional

El sistema educativo nacional comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

En estos tipos y modalidades podrán impartirse cursos de actualización y especialización.

El sistema educativo nacional comprende, además, la educación especial o la de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las

necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que las integran.

Artículo 16. El tipo elemental esta compuesto por la educación preescolar y la primaria.

La educación preescolar no constituye antecedente obligatorio de la primaria.

La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes de la República.

Artículo 17. El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, y comprende la educación secundaria y el bachillerato.

Artículo 18. El tipo superior esta compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

En este tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades.

Artículo 19. El sistema educativo nacional esta constituido por la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con

autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Este sistema funcionará con los siguientes elementos:

- I. Los educandos y los educadores;
- II. Los planes, programas y métodos educativos;
- III. Los establecimientos que impartan educación en las formas previstas por la presente ley;
- IV. Los libros de texto, cuadernos de trabajo, material didáctico, los medios de comunicación masiva y cualquier otro que se utilice para impartir audición;
- V. Los bienes y demás recursos destinados a la educación, y
- VI. La organización y administración de la misma.

Artículo 20. El fin primordial del proceso educativo es la formación del educando. Para que este logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurarse la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador.

Artículo 21. El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Artículo 22. Los establecimientos educativos deberán vincularse activa y constantemente a la comunidad.

Artículo 23. El Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios expedirán certificados y otorgaran diplomas, títulos o grados académicos a favor de las personas que hayan concluido el tipo medio o cursado estudios de tipo superior, de conformidad con los requisitos establecidos en los correspondientes planes de estudio. Dichos certificados, diplomas, títulos y grados tendrán validez en toda la República.

CAPITULO III

Distribución de la función educativa

Artículo 24. La función educativa comprende:

I.Promover, establecer, organizar, dirigir y sostener los servicios educativos, científicos, técnicos y artísticos de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales:

II.Formular planes y programas de estudio, procedimientos de evaluación, y sugerir orientaciones sobre la aplicación de métodos educativos;

III. Editar libros y producir otros materiales didácticos;

IV. Establecer y promover servicios educativos que faciliten a los educadores la formación que les permita su constante perfeccionamiento;

V. Promover permanentemente la investigación que permita la innovación educativa;

VI. Incrementar los medios y procedimientos de la investigación científica;

VII. Fomentar y difundir las actividades culturales en todas sus manifestaciones;

VIII. Realizar campañas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y económicos de la población y, en especial, los de las zonas rurales y urbanas marginadas;

IX. Expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos y grados académicos;

X. Revalidar y establecer equivalencias de estudios;

XI. Otorgar, negar o revocar autorización a los particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier otro tipo o grado destinada a obreros y campesinos;

XII. Otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a estudios distintos de los especificados en la fracción anterior, que impartan los particulares;

XIII. Vigilar que la educación que impartan los particulares se sujete a las disposiciones de la ley;

XIV. Las demás actividades que con tal carácter establecen esta ley y otras disposiciones legales.

Artículo 25. Compete al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública:

I. Prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a las leyes aplicables;

II. Promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional;

III. Formular para toda la República los planes y programas para la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos;

IV. Autorizar el uso de material educativo para primaria, secundaria y normal y para cualquier tipo o grado de enseñanza destinada a obreros y campesinos;

V. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para la educación primaria;

VI. Establecer un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos;

VII. Establecer un sistema nacional de créditos que faciliten el tránsito del educando de una modalidad o tipo educativo a otro;

VIII. Intervenir en la formalicen de planes de cooperación internacional en materia de docencia, investigación y difusión cultural;

IX. Vigilar en toda la República el cumplimiento de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, y

X. Ejercer las demás atribuciones que le confieren esta Ley y otras disposiciones legales.

Artículo 26. Habrá un Consejo Nacional Técnico de la Educación que será órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y de las

Entidades Federativas, cuando estas lo soliciten y que se encargara de proponer planes y programas de estudios y políticas educativas.

El consejo se integrara con representantes de las instituciones públicas que participen en la educación nacional.

Artículo 27. La formalicen de planes y programas de estudio y el establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otra Secretaría o Departamento de Estado, se hará en coordinación con la Secretaría de Educaron Pública. Estas otras Dependencias del Ejecutivo Federal expedirán certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados.

Artículo 28. Los servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, que en los términos de esta ley establezcan los Estados y los Municipio, dentro de sus respectivas jurisdicciones, quedarán bajo su dirección técnica y administrativa.

Artículo 29. La Federación podrá celebrar con los Estados y los Municipios convenios para coordinar o unificar los servicios educativos.

Artículo 30. La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal y los Territorios Federales corresponde, en sus aspectos técnicos y administrativos, a la Secretaría de Educación Pública, en la inteligencia de que los gobiernos de estas entidades destinarán para dicho servicio no menos del quince por ciento de sus presupuestos de egresos.

Artículo 31. La función educativa a cargo de las universidades y los establecimientos de educación superior que tengan el carácter de organismos descentralizados del Estado se ejercerá de acuerdo con los ordenamientos legales que los rijan.

Artículo 32. Los particulares podrán impartir educación de cualquier tipo y modalidad. Para que los estudios realizados tengan validez oficial deberán obtener el reconocimiento del Estado y sujetarse a las disposiciones de esta ley.

Artículo 33. Los Gobiernos de los Estados podrán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, negar o revocar la autorización a particulares para que impartan educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos.

Artículo 34. Los gobiernos de los Estados podrán otorgar, negar o retirar dentro de sus respectivas jurisdicciones, el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los especificados en el artículo anterior que impartan los particulares.

Artículo 35. La autorización a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, así como el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los anteriores, podrán ser otorgados por la Secretaría de Educación Pública o el Gobierno del Estado correspondiente, cuando los solicitantes satisfagan los siguientes requisitos:

I. Ajustar sus actividades y la enseñanza a lo dispuesto por el artículo 5o. de esta ley;

II. Sujetarse a los planes y programas que señale la Secretaría de Educación Pública;

III. Impartir educación con personal que acredite preparación profesional;

IV. Contar con edificio adecuado, laboratorios, talleres, bibliotecas, campos deportivos y demás instalaciones necesarias, que satisfagan las condiciones higiénicas y pedagógicas que el Estado determine;

V. Facilitar la vigilancia que el Estado ejerce en materia educativa;

VI. Proporcionar becas en los términos de las disposiciones relativas, y

VII. Sujetarse a las condiciones que se establezcan en los acuerdos y demás disposiciones que dicten las autoridades educativas.

Artículo 36. El Estado podrá revocar, sin que proceda juicio o recurso alguno, las autorizaciones otorgadas a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, cuando contravengan lo dispuesto en el artículo 3o. Constitucional o falten al cumplimiento de alguna de las obligaciones que establece el artículo 35 de esta ley.

Artículo 37. Cuando sea presumible que procede la revocación a que se refiere el artículo anterior, deberá observarse el siguiente procedimiento:

I. Se citara el particular a una audiencia;

II. En la citación se le hará saber la infracción que se le impute y el lugar, día y hora en que se celebrará la audiencia.

Esta se llevará cabo en un plazo no menor de quince ni mayor de 30 días hábiles, siguientes a la citación;

III. El particular podrá ofrecer pruebas y alegar en dicha audiencia lo que a su derecho convenga, y

IV. A continuación la autoridad dictara la resolución que a su juicio proceda, que puede ser la declaración de inexistencia de la infracción, el otorgamiento de un plazo prudente para que se cumpla la obligación relativa a la revocación.

Artículo 38. Cuando la revocación se dicte durante un ejercicio lectivo, la institución podrá seguir funcionando, a juicio y bajo la vigilancia de la autoridad, hasta que aquel concluya.

Artículo 39. La negativa o revocación de la autorización otorgada a particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, produce efectos de clausura del servicio educativo.

La autoridad que dicte la resolución adoptara las medidas que sean necesarias para evitar perjuicios a los educandos.

Artículo 40. Para retirar reconocimientos de validez oficial a estudios impartidos por particulares en tipos distintos a la educación primaria, secundaria y normal y la cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, se observará el procedimiento que señala el artículo 37 de esta ley.

Artículo 41. Los particulares que impartan estudios con validez oficial deberán señalar en la documentación que expidan y publicidad que hagan, la fecha y número de acuerdo por el que se les otorgó dicho reconocimiento. Los particulares que impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionar esta circunstancia en su correspondiente documentación y publicidad y registrarse en la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 42. Para impartir

educación por correspondencia, prensa, radio, fonográfica, televisión, cinematografía, o cualquier otro medio de comunicación, los interesados deberán cumplir previamente los requisitos establecidos para el tipo educativo que impartan, así como las leyes y reglamentos relativos al medio de comunicación que utilicen.

CAPITULO IV

Planes y programas de estudio

Artículo 43. La educación se realiza mediante un proceso que comprende la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la difusión.

Artículo 44. El proceso educativo se basara en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores; desarrollará la capacidad y las aptitudes de los educandos para aprender por sí mismos, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Artículo 45. El contenido de la educación se definirá en los planes y programas, los cuales se formarán con miras a que el educando:

I.Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interpelación y deducción; II.Reciba armónicamente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación;

III.Adquiera visión de lo general y de lo particular;

IV.Ejercite la reflexión critica;

V.Acreeciente su actitud de actualizar y mejorar los conocimientos, y

VI.Se capacite para el trabajo socialmente útil.

Artículo 46. En los planes y programas se establecerán los objetivos específicos del aprendizaje; se sugerirán métodos y actividades para alcanzarlos, y se establecerán los procedimientos para evaluar si los educandos han logrado dichos objetivos.

Artículo 47. La evaluación educativa será periódica, comprenderá la medición de los conocimientos de los educandos en lo individual y determinará si los planes y programas responden a la evolución histórico-social del país y a las necesidades nacionales.

CAPITULO V

Derechos y obligaciones en materia educativa.

Artículo 48. Los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, sin más limitación que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas.

Artículo 49. Para ejercer la docencia dentro de cada uno de los tipos que comprende el sistema educativo nacional, los maestros deberán satisfacer los requisitos que señalen las autoridades competentes.

Artículo 50. El Estado otorgará:

I. Remuneración justa para que los educadores dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional, y

II. Estímulos y recompensas a favor de los educadores que se distinguen en el ejercicio de su profesión.

Artículo 51. El Estado podrá estimular a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza en cualquiera de sus tipos y grados.

Artículo 52. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I. Obtener la inscripción escolar necesaria para que sus hijos o pupilos, menores de edad, reciban la educación primaria;

II. Participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos, a fin de que aquellas se aboquen a la solución;

III. Cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de los educandos y de los establecimientos, y

IV. Formar parte de las asociaciones de padres de familia.

Artículo 53. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tutela:

I.Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, reciban la educación primaria;

II.Colaborar con las instituciones educativas en las actividades que éstas realicen, y

III.Participar, de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta y aprendizaje.

Artículo 54. Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

I.Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados:

II.Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes, y

III.Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar.

Artículo 55. Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos.

Artículo 56. La organización y el funcionamiento de las asociaciones de

padres de familia se sujetaran a lo que disponga el reglamento relativo en lo

concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos educativos.

Artículo 57. Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte. Estos planteles quedarán bajo la dirección técnica y administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 58. Las escuelas que se establezcan en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo anterior, contarán con edificio, instalaciones y demás elementos necesarios para realizar su función, en los términos que señale Secretaría de Educación Pública.

El sostenimiento de dichas escuelas comprende la obligación patronal de proporcionar las aportaciones para la remuneración del personal y las

prestaciones que obligan las leyes y reglamentos, que no serán inferiores a las que otorgue la Federación en igualdad de circunstancias.

Artículo 59. La Secretaría de Educación Pública podrá celebrar con los patrones convenios para el cumplimiento de las obligaciones que señalan los artículos 57 y 58 de esta ley.

CAPITULO VI

Validez oficial de los estudios

Artículo 60. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

Artículo 61. Revalidación de estudios es la validez oficial que se otorga a los realizados en planteles que no forman parte del sistema educativo nacional.

Artículo 62. La revalidación de estudios se otorgara por tipos educativos por grados escolares o por materias.

Artículo 63. Los tipos educativos, grados escolares o materias que se revaliden, deberán tener equivalencia con los que se impartan dentro del sistema educativo nacional.

Artículo 64. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán declararse equivalentes entre sí por tipos educativos, por grados escolares o por materias, en los términos del artículo anterior.

Artículo 65. La facultad de revalidar y establecer equivalencias a estudios corresponde:

- I.A la Federación, por conducto de la Secretaría de Educación Pública;
- II.A los Estados, en los términos de sus respectivas leyes, y
- III.A los organismos descentralizados, cuando para ello los autoricen los ordenamientos legales que los rijan.

Artículo 66. La Secretaría de Educación Pública creará un sistema federal de certificación de conocimientos, por medio del cual se expedirá certificado de estudios y se otorgará diploma, título o grado académico que acredite el saber demostrado, de acuerdo con el Reglamento que al efecto se expida y conforme a las siguientes bases:

- I. Que los conocimientos se acrediten por tipo educativo, grado escolar o materia:

II. Que para acreditar un tipo o grado escolar deberá comprobarse la acreditación del tipo o grado inmediato anterior;

III. Que los conocimientos se acrediten de acuerdo con los planes y programas de estudios en vigor;

IV. Que se cumplan, en su caso, las prácticas y el servicio social correspondiente;

V. Que los conocimientos sean evaluados conforme a procedimientos que se establezcan tomando en cuenta las experiencias del sistema educativo nacional, y de acuerdo, en lo conducente, a lo dispuesto por el artículo 47 de esta ley, y

VI. Que el interesado se ajuste a las demás disposiciones legales relativas

Artículo 67. El poder Ejecutivo Federal promoverá un sistema internacional recíproco de validez oficial de estudios.

Nota: el CAPITULO VII se refiere a sanciones y artículos transitorios, los cuales, por considerarlos intrascendentes dentro de la misma ley, no se transcribirán.

Publicado en el Diario Oficial de 29 de noviembre de 1973.

Como se pudo observar en la exposición del marco constitucional y legal de la educación, el objetivo primordial de esta se centra en transmitir y acrecentar los valores del individuo y la sociedad para mantener en armonía a todos los sectores sociales; por lo menos en el nivel básico de primaria y secundaria y en la preparación del personal docente.

En ningún momento se habla de vincular a la educación con los procesos productivos, excepto en la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la obligación patronal de la capacitación y adiestramiento, solo que esta muy lejos de llevarse a la práctica. La educación y las necesidades específicas de acumulación están separadas desde la misma formalicen de leyes y decretos. En toda esta legislación y reglamentación se habla del amor a la Patria, el laicismo, el nacionalismo, la democracia, la independencia política y económica, la conciencia de solidaridad internacional y la responsabilidad y control del Estado en la impartieron de la educación; pero nunca se menciona del sentido crítico y transformador que esta debe de tener para el mejoramiento de los individuos y la sociedad.

También se refleja en todo esto el control total del Estado de la educación, tanto en planes y programas, y con ello de sus objetivos, como de las instituciones y organismos que la impartan; así como de los recursos y formación de educadores que se requieren para su realización.

Fuentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. "Divulgación". México, 1984. pp. 5/7.

Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Librerías Teocalli, S. A. México, 1980. pp. 5, 38/43.

Nueva Ley General de Educación 1984. Ed. Libros Baratos. México, 1984.

ANEXO
ESTADISTICO

CUADRO NO. 1
GASTO PUBLICO EN EL RAMO DE LA EDUCACION PUBLICA EN
LOS PRESUPUESTOS FEDERALES DESDE 1868 HASTA 1981.

PRESUPUESTOS EN EDUCACION			
ANOS	PRESUPUESTO DE EDUCACION	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE
EN EL ANTIGUO REGIMEN. DE 1868 A 1910			
1868 a 1907	70 881 684.05	1 556 282 572.20	4.555
1907 a 1908	7 010 249.92	103 736 792.50	6.758
1908 a 1909	7 141 019.03	105 105 985.17	6.768
1909 a 1910	6 600 165.00	97 871 750.96	6.744
EN PLENA LUCHA ARMADA. DE 1910 A 1915			
1910 a 1911	7 862 420.72	110 916 846.27	7.089
1911 a 1912	8 183 162.27	109 330 846.44	7.485
1912 a 1913	8 155 443.30	111 369 591.74	7.323
1913 a 1914	13 926 600.12	141 156 331.82	9.866
1914 a 1915	9 656 473.65	140 466 211.10	6.875
AL TRIUNFO DE LA REVOLUCION. DE 1915 A 1920			
1915 a 1916	*	*	*
1916 a 1917	1 507 516.29	124 369 244.91	1.212
1917 a 1918	1 389 175.44	109 716 771.71	1.266
1918 a 1919	1 812 693.75	215 209 796.41	.842
1919 a 1920	2 218 165.75	237 054 010.88	.936
CUATRIENIO OREGON. DE 1920 A 1924			
1920 a 1921	12 296 265.00	250 803 142.04	4.903
1921 a 1922	49 826 716.00	383 658 608.43	12.987
1922 a 1923	52 362 913.50	348 487 278.47	15.026
1923 a 1924	25 523 347.60	297 982 472.18	8.565
CUATRIENIO CALLES. DE 1924 A 1928			
1925	21 568 575.41	302 164 486.87	7.138
1926	22 434 925.96	313 322 738.23	7.160
1927	20 036 708.83	284 226 012.26	7.050
1928	25 821 601.54	286 746 742.17	9.005

BIENIO PORTES GIL. DE 1928 A 1930

1929	27 165 063.07	282 448 730.92	9.617
1930	33 221 721.70	293 773 934.75	11.310

CUATRIENIO ORTIS RUBIO-ABELARDO RGUEZ. DE 1930 a 1934

1931	35 200 000.00	299 490 480.47	11.753
1932	28 822 103.36	215 217 481.00	13.392
1933	31 627 289.34	215 541 737.30	14.675
1934	31 219 183.28	243 061 293.46	12.844

SEXENIO CARDENAS. DE 1934 A 1940

1935	44 450 000.00	275 795 000.00	16.117
1936	48 591 680.00	286 000 000.00	16.990
1937	59 363 944.00	333 225 688.82	17.815
1938	67 260 000.00	431 109 870.10	15.602
1939	67 075 000.00	445 875 613.78	15.043
1940	73 800 000.00	448 769 299.63	16.445

SEXENIO AVILA CAMACHO. DE 1940 A 1946

1941	77 850 000.00	492 930 595.73	15.793
1942	91 000 000.00	554 747 304.30	16.404
1943	97 200 000.00	707 845 058.01	13.732
1944	119 360 000.00	1 101 000 000.00	10.861
1945	171 000 000.00	1 006 630 812.40	16.987
1946	209 871 144.36	1 200 000 000.00	17.487

SEXENIO MIGUEL ALEMAN. DE 1946 A 1952

1947	263 901 336.47	1 667 040 644.05	14.211
1948	246 000 000.00	2 302 617 408.61	10.683
1949	280 000 000.00	2 551 258 319.80	10.975
1950	312 283 400.00	2 746 549 906.80	11.370
1951	355 600 000.00	3 102 901 695.30	11.463
1952	427 773 000.00	3 999 203 000.00	10.696

SEXENIO RUIZ CORTINEZ. DE 1952 A 1958

1953	479 685 000.00	4 160 382 300.00	11.530
1954	606 630 000.00	4 827 681 000.00	12.566
1955	711 842 000.00	5 681 399 000.00	12.529
1956	838 309 000.00	6 696 374 000.00	12.519
1957	1 027 810 000.00	7 577 874 000.00	13.563
1958	1 153 180 000.00	8 402 552 000.00	13.724

SEXENIO LOPEZ MATEOS. DE 1958 A 1964

1959	1 482 840 000.00	9 385 756 000.00	15.800
1960	1 584 700 000.00	10 256 341 000.00	18.376
1961	2 270 000 000.00	11 199 231 000.00	20.269
1962	2 577 920 000.00	12 319 783 000.00	20.420
1963	3 012 312 000.00	13 801 440 000.00	21.826
1964	3 687 671 000.00	16 033 352 000.00	23.000

SEXENIO DIAZ ORDAZ. DE 1964 A 1970

1965	4 182 280 000.00	17 857 728 000.00	23.420
1966	4 750 090 000.00	20 136 032 000.00	23.590
1967	5 775 267 000.00	22 102 055 000.00	26.130
1968	6 482 358 000.00	24 205 967 000.00	26.780
1969	7 347 633 000.00	26 516 178 000.00	27.710
1970	7 946 889 000.00	28 180 457 000.00	28.200

SEXENIO ECHEVERRIA. DE 1970 A 1976

1971	8 566 042 000.00	30 768 829 000.00	27.840
1972	10 539 197 000.00	34 749 075 000.00	19.250
1973	14 541 957 000.00	39 433 929 000.00	16.260
1974	19 113 240 000.00	44 177 060 000.00	16.740
1975	29 043 857 000.00	49 187 570 000.00	15.600
1976	37 638 985 000.00	54 571 180 000.00	17.960

SEXENIO LOPEZ PORTILLO. DE 1976 A 1982

1977	59 756 000 000.00	313 679 790 000.00	19.500
1978	74 372 755 000.00	442 000 000 000.00	16 080
1979	97 624 300 000.00	652 100 000 000.00	15.000
1980	125 354 205 000.00	958 500 000 000.00	13.010
1981	194 700 000 000.00	1 405 300 000 000.00	14.000
1982	306 552 000 000.00	2 216 316 000 000.00	13.831

FUENTE: LA ACCION CULTURAL Y EDUCATIVA DE MEXICO, POR EL PROFESOR
CELLRIND CANO.

TOMADO DEL SIGUIENTE TEXTO: SOLANA, FERNANDO; CARDIEL REYES, RAUL Y
BOLANOS MARTINEZ, RAUL. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO
FCE/SEP. MEXICO, 1981. PP. 591-594.

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO ORIGINAL DEL SECTOR FEDERAL, 1982 Y 1983
POR SERVICIO EDUCATIVO (MILLONES DE PESOS)

SERVICIO EDUCATIVO	1982	1983
EDUCACION BASICA		
EDUCACION INICIAL	983.6	1 344.0
EDUCACION PREESCOLAR	10 951.1	15 297.4
EDUCACION PRIMARIA (1)	94 525.3	125 450.8
EDUCACION PARA ADULTOS	7 332.0	10 251.2
EDUCACION ESPECIAL	1 697.1	3 251.2
EDUCACION SECUNDARIA	43 745.0	58 921.0
EDUCACION MEDIA		
CAPACITACION	3 565.1	4 955.1
EDUCACION MEDIA SUPERIOR (2)	32 726.2	50 057.4
EDUCACION NORMAL	4 938.4	6 722.5
EDUCACION SUPERIOR	41 798.6	66 937.6
CULTURA Y DEPORTE		
CULTURA	7 443.7	9 740.2
DEPORTE	4 047.3	4 739.2
OTROS		
INVESTIGACION	5 176.6	6 096.2
INFRAESTRUCTURA FISICA	23 931.8	28 119.9
ADMINISTRACION	24 561.1	51 669.2
TOTAL	306 522.9	443 829.0

- (1) INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A GRUPOS INDIGENAS.
 (2) INCLUYE BACHILLERATOS PROPEDEUTICOS Y BIVALENTES Y EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.
 (3) INCLUYE SERVICIOS COMO PLANEACION, ADMINISTRACION, COORDINACION Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; TAMBIEN AQUELLOS RECURSOS DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO FISCAL SE TRANSFIERAN A OTROS SERVICIOS.

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, INFORME DE LABORES.

CUADRO No. 5
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 1982-1983

CONTROL ADMINISTRATIVO Y CICLO EDUCATIVO	ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS
FEDERAL			
PREESCOLAR*	17 680	39 433	1 257 208
PRIMARIA	52 162	293 583	10 792 632
CAPACITACION P/EL TRABAJO	320	2 745	51 618
SECUNDARIA	5 665	119 349	2 480 089
MEDIO TERMINAL	425	10 858	171 141
BACHILLERATO	551	24 776	392 347
NORMAL	116	3 139	45 483
SUPERIOR	145	16 392	143 149
TOTAL	77 064	510 275	15 333 667
ESTATAL Y/O AUTONOMO			
PREESCOLAR	2 363	7 414	279 575
PRIMARIA	12 012	90 461	3 514 214
CAPACITACION P/EL TRABAJO	205	1 514	31 116
SECUNDARIA	4 196	36 063	622 146
MEDIO TERMINAL	114	3 718	50 716
BACHILLERATO	491	24 008	542 166
NORMAL	128	4 308	62 191
SUPERIOR	578	56 747	726 191
TOTAL	20 087	224 233	5 828 315
PARTICULAR			
PREESCOLAR	1 635	4 791	127 174
PRIMARIA	2 797	20 460	768 868
CAPACITACION P/EL TRABAJO	2 070	14 805	324 586
SECUNDARIA	3 053	37 707	481 082
MEDIO TERMINAL	510	6 728	79 696
BACHILLERATO	1 125	21 450	299 368
NORMAL	278	5 819	82 493
SUPERIOR	316	14 577	183 422
TOTAL	11 784	126 337	2 346 689

* INCLUYE 751 ESCUELAS, 1 025 INSTRUCTORES Y 33 652 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A DIF

CONTINUA....

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 1982-1983

CONTROL ADMINISTRATIVO Y CICLO EDUCATIVO	ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS
TOTAL			
PREESCOLAR **	23 305	53 265	1 690 964
PRIMARIA	77 900	415 425	15 222 916
CAPACITACION P/EL TRABAJO	2 595	19 064	407 320
SECUNDARIA	12 914	193 119	3 583 317
MEDIO TERMINAL	1 049	21 304	301 553
BACHILLERATO	2 167	70 234	1 233 881
NORMAL	522	13 266	190 167
SUPERIOR	1 039	87 716	1 052 762
TOTAL	121 491	873 393	23 682 880

** INCLUYE 1627 ESCUELAS, 1627 INSTRUCTORES Y 27 007 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A CURSOS COMUNITARIOS.
 INCLUYE 10 929 ESCUELAS, 10 921 INSTRUCTORES Y 147 202 ALUMNOS CORRESPONDIENTES A CURSOS COMUNITARIOS.

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. INFORME DE LABORES 1983-1984

CUADRO No. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

Años	PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA Y PREPARATORIA			SUPERIOR I		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
1900				56168	n.d.	9363	7469	n.d.	41	9757	n.d.	60
1901				718715	n.d.	9491	7046	n.d.	42	8524	n.d.	62
1902				659259	n.d.	9245	7347	n.d.	44	9074	n.d.	51
1903				642903	n.d.	9305	7342	n.d.	49	9374	n.d.	63
1904	11615	n.d.	134	620476	n.d.	9194	4642	n.d.	36	9018	n.d.	65
1905	7395	n.d.	76	631005	n.d.	9461	4231	n.d.	34	9327	n.d.	68
1906	7491	n.d.	72	594328	n.d.	8805	4581	n.d.	38	8734	n.d.	66
1907	8880	n.d.	79	657843	n.d.	9541	5782	n.d.	42	9984	n.d.	74
1921*				368040	22939	11041						
1925	11623	n.d.	74	1090616	n.d.	13187	12435	n.d.	50	16218	n.d.	119
1926	11326	n.d.	79	1114625	n.d.	14868	10782	n.d.	45	19564	n.d.	98
1927	13929	n.d.	88	1306557	31232	17549	16568	n.d.	79	12708	n.d.	146
1928	15845	n.d.	114	1402701	32657	16701	16024	n.d.	86	16822	n.d.	127
1929	14987	n.d.	115	1211533	n.d.	11353	15903	n.d.	77	15044	n.d.	127
1930	17426	n.d.	125	1299899	n.d.	11379	17392	n.d.	81	23713	n.d.	147
1931	22111	n.d.	147	1365307	n.d.	10632	21757	n.d.	109	21103	n.d.	159
1932	24266	n.d.	188	1479502	n.d.	11888	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1933	24123	n.d.	212	1466064	n.d.	15722	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1934	36691	n.d.	248	1418689	n.d.	16488	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

* INCLUYE EDUCACION NORMAL.

n.d. INFORMACION NO DISPONIBLE.

* PARA LOS CICLOS COMPRENDIDOS DE 1908 A 1924 NO SE DISPONE DE INFORMACION EN NINGUN NIVEL EDUCATIVO, SALVO PARA 1921 CON RESPECTO A EDUCACION PRIMARIA.

CUADRO No. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

Años	PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA Y PREPARATORIA			SUPERIOR I		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
1935	21174	n.d.	322	1509386	n.d.	18118	25358	n.d.	164	15261	n.d.	114
1936	31429	n.d.	409	1682931	n.d.	19331	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1937	n.d.	n.d.	n.d.	1810333	n.d.	20423	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1938	30634	n.d.	322	1716097	n.d.	20885	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1939	31814	n.d.	324	1764046	n.d.	20682	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	33848	n.d.	334	1960755	n.d.	21874	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1941	n.d.	n.d.	n.d.	2017141	n.d.	19886	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1942	n.d.	n.d.	n.d.	2154368	43931	18467	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1943	54127	1179	483	2352502	48817	20170	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1944	54132	1725	503	2395203	52386	20783	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1945	61410	2139	555	2624841	54136	20966	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1946	70060	2080	714	2717418	56468	21637	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1947	73663	2166	752	3151161	60649	22899	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1948	86376	2438	834	3936010	61979	23248	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1 INCLUYE EDUCACION NORMAL.

n.d. INFORMACION NO DISPONIBLE. PARA LOS CICLOS COMPRENDIDOS DE 1936 A 1948 FUE IMPOSIBLE CONCENTRAR LA INFORMACION, YA QUE LA SEP NO RINDIO RESULTADOS A LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ORGANISMO ENCARGADO DE PUBLICARLOS EN LOS ANUARIOS ESTADISTICOS.

CUADRO No. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

Años	PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA 1			MEDIA SUPERIOR 2			SUPERIOR		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
1949	107180	2387	373	1867272	92858	23273	57955	7923	319	19617	3936	99	22906	3205	71
1950	115378	2892	325	2997054	96577	23818	69547	8702	411	37329	6599	192	29892	6126	157
1951	118906	3157	335	3141107	97013	24382	79389	11250	458	27905	5663	125	17624	4002	125
1952	127396	3443	307	3262452	102245	25331	76021	11295	469	42599	7407	186	31953	5673	145
1953	138905	3785	316	3456544	106824	26333	92107	9929	509	46541	6743	190	28729	5414	140
1954	153766	4067	315	3679639	107796	27018	101291	10521	565	64434	8629	213	22777	4142	89
1955	156641	4459	324	3829735	109054	27520	105348	9752	611	66938	6835	220	46605	5981	167
1956	160031	4891	345	4061030	108942	29104	118774	12464	668	58820	8015	219	23566	4873	116
1957	178669	5476	359	4279973	112228	29819	120595	16235	854	74279	8608	256	47393	5410	132
1958	192978	5868	362	4523488	115797	30477	154418	15312	908	61254	7299	259	27401	3786	154
1959	206950	6240	375	4857184	117418	31358	197241	16149	1056	81371	7463	332	25021	4226	130
1960	231164	6975	382	5242092	116822	32533	234980	19994	1140	106200	8053	360	28100	3843	133
1961	248958	7501	389	5729665	117766	32550	272228	23558	1215	129078	12748	400	30365	10749	137
1962	261561	7859	393	6042269	118112	32488	322284	26248	1337	134025	14200	387	35131	12100	142
1963	283778	8130	398	6470110	118798	35036	388551	29565	1427	140174	15650	417	37157	13200	134
1964	305443	8682	404	6825858	119572	36405	433198	33526	1503	165571	17168	435	109357	14373	158
1965	326405	9226	409	7182956	119986	37288	512557	41358	1858	169951	16415	505	140848	13712	238
1966	341688	9750	416	7639989	120111	38779	560917	41263	1848	181491	18435	563	174528	16137	290
1967	352021	10482	420	8070182	120079	39979	657171	47917	2108	204925	19700	546	197100	16500	217
1968	362077	10942	429	8326690	119446	41086	696179	49863	2200	225867	22015	568	222100	17323	237

1 EN ESTOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALIZO UN AJUSTE ESTADISTICO A PARTIR DE LA REVISION DE LAS SERIES HISTORICAS.

2 INCLUYE PREPARATORIAS, VOCACIONALES Y MORALES.

3 ESTIMADOS.

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE LA SEP.

CUADRO No. 4
EVOLUCION HISTORICA DE LA MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO.

Años	PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA SUPERIOR 2			SUPERIOR		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
1969	378098	11493	2910	8669654	137414	42344	771955	55310	2293	252974	24300	636	246150	19300	240
1970	400138	10524	3077	9146460	1491867	44578	1062377	66519	4173	335438	22768	876	271275	25056	385
1971	422435	11153	3216	9593739	1295253	45630	1203410	71655	4309	384564	25136	746	316077	28065	393
1972	440066	11853	3406	10001894	1281854	47178	1323310	79796	4639	465466	29383	1070	355226	31037	412
1973	465760	12359	3592	10394358	129703	49085	1471470	87262	5221	530028	32789	1191	403897	36350	456
1974	497788	13195	3811	10878716	139782	50497	1614291	93810	5648	637278	36337	1288	471717	41892	484
1975	537090	14073	4156	11335339	153124	55006	1363888	108924	6676	719463	39205	1441	543112	47529	531
1976	607946	15712	4619	12026174	177952	55500	2109693	125614	7227	806110	47988	1594	569266	43114	606
1977	655334	17068	5034	12128793	207622	60239	2303965	129573	7161	905510	56200	1743	609070	52140	676
1978	699231	18584	5535	13536265	219418	67287	2505240	138376	7711	1061772	61530	1912	740073	62334	754
1979	857988	25022	9311	14126414	247104	67665	2518549	155945	3478	1145063	66552	2128	848875	67494	813
1980	1071619	32568	12923	14666257	375220	76024	3023856	162588	8873	1265741	73828	2322	935789	73789	892
1981	1411316	43531	17798	14981028	500917	76286	3371972	186460	12016	1344167	79154	2554	1007123	74944	938

1 EN ESTOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALIZO UN AJUSTE ESTADISTICO A PARTIR DE LA REVISION DE LAS SERIES HISTORICAS.

2 INCLUYE PREPARATORIAS, VOCACIONALES Y NORMALES.

3 ESTIMADOS.

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE LA SEP.

CUADRO No. 5
PRODUCTO INTERNO BRUTO
(millones de pesos de 1960)

	TOTAL	AGRI- CULTURA	GANA- DERIA	SILVI- CULTURA	PESCA	MINERIA	PETROLEO	*MANUFAC- TURAS	CONSTRUCCION.	ELECTRI- CIDAD.	TRANS- PORTES	GOBIERNO	COMERCIO	OTROS SERVICIOS
1895	20587	3711	2158	36	-	624	-	1825	214	7	288	1291	6311	4272
1896	21224	3736	2189	70	-	640	-	1970	214	6	263	1216	6691	4309
1897	22847	4040	2222	75	-	702	-	2027	223	11	276	1381	7115	4577
1898	23955	4393	2252	34	-	769	-	2049	240	11	296	1571	7480	4810
1899	22796	4647	2293	73	-	805	-	2125	223	13	292	1395	7283	4457
1900	22975	4554	2303	30	-	784	-	2485	230	15	311	1308	7512	4393
1901	24949	3749	2349	90	-	918	-	2912	227	18	298	1346	8316	4726
1902	23170	4467	2349	101	-	1004	-	2311	234	21	321	1303	7606	4453
1903	25765	3850	2448	104	-	1080	-	2781	245	26	339	1397	8650	4845
1904	26218	3759	2408	101	-	1117	3	2874	263	30	356	1492	8637	4978
1905	23912	4539	2582	77	-	1228	3	2975	238	41	373	1361	7866	5619
1906	28615	4264	2537	110	-	1176	7	3110	317	43	393	1407	7743	5390
1907	30294	4946	2552	125	-	1243	17	3209	312	47	390	1565	10568	5468
1908	30248	4832	2564	126	-	1314	72	3065	356	60	390	1751	9978	5730
1909	31137	4921	2580	146	-	1392	48	3356	408	67	389	1629	10418	5883
1910	31414	4905	2590	150	-	1480	65	3354	437	80	388	1493	10591	5931
1921	35820	4852	2740	153	12	983	3463	3949	574	103	540	1647	9849	6155
1922	34808	4639	2755	157	12	1201	3263	3069	657	127	539	1953	9866	6370
1923	35797	4623	2768	160	15	1538	3222	3082	774	159	579	1937	10221	6719
1924	35212	4609	2783	160	22	1541	2926	2957	907	193	610	2281	9874	6499
1925	37462	4596	2795	167	42	1692	2534	3810	917	215	684	2112	11151	6687
1926	37646	5207	2808	171	25	1881	2225	4257	874	247	687	2134	12351	6779
1927	37902	4923	2821	174	51	2054	1499	4310	847	275	713	2121	11517	6597
1928	38137	5260	2836	174	98	2147	1234	4199	987	266	745	1933	11666	6540
1929	36652	4145	2840	177	37	2296	1121	4435	902	253	742	1814	11405	6286
1930	34264	3525	2745	146	34	2078	1104	4415	875	252	933	1694	10627	5736
1931	35503	4662	2841	209	22	1813	897	4195	756	253	879	1532	11697	5743
1932	30207	4141	2816	299	25	1257	925	3074	665	265	786	1623	9245	5076
1933	33620	4579	2790	423	20	1311	1021	4084	852	244	690	1605	10663	5328
1934	25889	4057	3237	887	39	1560	1217	4435	1135	303	954	1802	10427	5836
1935	38549	4292	3407	393	37	1619	1245	5153	979	341	893	1956	11995	6249
1936	41633	4682	3372	379	34	1697	1162	5840	1331	367	973	2466	12396	6714
1937	43011	4511	3664	327	39	1938	1331	5994	1520	392	1060	2407	12929	6879
1938	43708	4662	3600	484	39	1948	1289	6252	1577	376	1069	2409	13004	6959
1939	46058	5225	3641	609	49	1767	1317	6752	763	345	1133	3290	14281	6676
1940	46673	4672	3703	626	26	1736	1253	7193	1169	354	1187	3348	14439	6957

1941	51241	5707	3942	544	46	1674	1283	7848	1208	353	1277	3282	16490	7357
1942	54116	6433	3768	828	62	1939	1189	8461	1287	367	1405	3370	17121	7686
1943	56120	5852	4036	348	79	1982	1234	8945	1369	383	1601	3724	19737	8130
1944	60701	6423	4051	836	87	1722	1246	7643	1656	385	1713	4399	19998	8552
1945	62608	6152	4254	702	103	1767	1411	9985	2153	430	1822	4350	20383	8916
1946	66722	6220	4566	303	110	1363	1581	10925	2571	464	2030	3734	22881	9474
1947	69020	6848	4519	574	120	1782	1801	11096	2622	503	2199	4274	22655	9527
1948	71864	7593	4934	579	151	1645	1966	11794	2540	555	2371	4559	22996	10191
1949	75803	8715	5380	560	196	1656	2057	12649	2571	606	2570	4491	23880	10772
1950	82304	9673	5194	913	188	1739	2467	14244	3028	619	2728	4824	26300	11387
1951	89746	10146	5568	-27	178	1676	2713	15746	3315	688	2993	5135	28831	11830
1952	93315	9702	5767	726	149	1861	2861	16440	3736	748	3302	5468	29722	12833
1953	93571	9761	5664	722	171	1842	2908	16266	3449	798	3402	5564	30378	12646
1954	102924	12202	5975	795	171	1734	3128	17855	3712	880	3652	5823	32207	14840
1955	111671	13562	6198	-89	210	2011	3379	19589	4133	981	3917	5964	34632	16004
1956	119306	12779	6452	886	249	2032	3600	21813	4774	1095	4337	6311	37082	17896
1957	128343	13977	6779	344	229	2165	2841	23229	5397	1182	4531	6763	39895	19320
1958	135169	15189	7297	791	284	2154	4287	24472	5214	1272	4671	6844	41958	20766
1959	137212	14036	7576	382	298	2221	4861	26667	5330	1368	4816	7051	43083	21023
1960	150511	14790	7956	392	333	2308	5129	28892	6105	1502	4996	7399	46880	24852
1961	157931	15156	8032	849	379	2230	5848	30483	6074	1609	5154	7942	49638	26122
1962	163310	16187	7913	871	368	2429	6240	31890	6471	1753	5393	8956	51344	27154
1963	178516	16981	8385	-21	376	2428	6752	34826	7411	2170	5844	10053	55769	28449
1964	199390	18738	8643	-21	367	2482	7419	40887	8663	2529	6257	11102	63254	30336
1965	212320	19921	9008	955	338	2429	8015	44761	8534	2769	6443	11834	67368	32229
1966	227037	20214	9202	948	376	2498	8502	48990	9762	3157	6980	12749	72385	33976
1967	241272	20165	9997	1001	420	2593	9775	53341	11032	3533	7321	13768	76397	35871
1968	260901	20489	10671	1024	374	2651	10803	57641	11844	4228	8813	15082	85220	38065
1969	277400	20145	11296	1117	354	2777	11525	62287	12961	4812	8714	15585	88724	40446
1970	296600	21140	11848	1149	398	2859	12675	67680	13583	5357	9395	17097	94491	42495
1971	306800	21517	12204	1085	430	2871	13111	69745	13230	5784	10098	18636	97226	44575
1972	329100	20955	12832	1173	445	2865	14282	75524	15558	6297	11102	21134	104041	47049
1973	354100	21389	13076	1252	462	3166	14672	82255	18016	6987	12385	23492	111968	49385
1974	375000	22079	13297	1332	467	3626	16843	86941	19079	7645	13854	25416	117773	51075
1975	390300	21931	13762	1337	481	3406	18177	90060	20205	8088	15089	28183	121777	52488

FUENTE: BANCO DE MEXICO, S.A. SUBDIRECCION DE INVESTIGACION ECONOMICA Y BANCARIA. CIFRAS REVISADAS EN SEPTIEMBRE DE 1977.

CUADRO No. 6
EVOLUCION DE LA ECONOMIA MEXICANA 1971-1982.

ANO	VARIACIONES EN %		BASE 1978=100	MILLONES DE DLLS		MILES DE DLLS
	PIB	DEFICIT GOB	INFLACION	EXPORTAC.	IMPORT.	DEUDA EXTERNA
1971	3.4	2.5	34.0	1365.6	2423.6	10.2
1972	7.3	4.1	35.7	1666.4	2963.7	10.7
1973	7.7	5.7	40.0	2071.7	4165.6	12.8
1974	5.9	6.0	49.5	2853.1	6545.1	16.1
1975	4.1	9.3	57.5	3062.4	7128.8	21.1
1976	2.1	7.4	66.0	3655.5	6299.9	26.5
1977	3.4	6.7	85.1	4649.8	5704.5	29.4
1978	8.2	6.7	100.0	6063.1	7917.5	32.3
1979	9.2	7.4	118.2	8817.7	11979.7	36.3
1980	8.3	8.0	149.3	15134.0	18832.3	41.8
1981	7.9	14.7	191.1	19419.6	23929.6	61.6
1982	-0.5	17.6	303.6	21006.1	14421.6	67.8

FUENTE: BANCO DE MEXICO S.A. INDICADORES ECONOMICOS. SUBDIRECCION DE INVESTIGACION ECONOMICA

CUADRO No. 7
EVOLUCION DE LA ECONOMIA MEXICANA
(METAS Y RESULTADOS 1983-1984)

	P O R C E N T A J E S			
	1 9 8 3		1 9 8 4	
	METAS	RESULTADOS	METAS	RESULTADOS
PIB	-0.5	-5.3	0.0-1.0	2.2-2.5
INFLACION (%)	49.4	80.8	40.0	55.0
FINANZAS PUBLICAS (% DEL PIB)				
DEFICIT PUBLICO	8.5	8.3	5.5	6.5-6.7
SUPERABIT FINANCIERO	--	2.2	4.3	5.3-5.1
PAGO DE INTERESES	--	10.1	10.1	--
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS	10.0	24.3	23.7	23.0-23.2
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	--	57.9	54.8	56.4
INTERNA	--	25.7	39.3	20.2
EXTERNA	--	40.4	15.5	36.2
INGRESOS PUBLICOS	32.0	31.2	32.0	31.9
SECTOR EXTERNO				
BALANZA COMERCIAL/PIB	--	9.6	6.0	7.6
BALANZA EN CTA. CORRIENTE/PIB	--	3.9	0.5	2.3

FUENTE: SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, PARA 1983 Y 1984.

CUADRO No. 9
INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO 1980.

	Años de escolaridad per capita	1980		
		1o. Sec/ 1o. Prim.	1o. Prep./ 1o. Sec.	1o. Superior/ 1o. Prep.
TOTAL NACIONAL	3.52	0.3257	0.4297	0.5438
AGUASCALIENTES	3.806	0.3500	0.4483	0.6099
B. C. NORTE	6.294	0.5732	0.5408	0.3781
B. C. SUR	4.762	0.4653	0.5052	0.4559
CAMPECHE	3.262	0.2548	0.4571	0.3899
COAHUILA	5.096	0.4619	0.6041	0.3798
COLIMA	3.746	0.3789	0.5397	0.4331
CHIAPAS	1.659	0.1310	0.4110	0.5335
CHIHUAHUA	3.746	0.3294	0.5381	0.3175
D. F.	7.921	0.7873	0.4641	0.7233
DURANGO	4.659	0.2815	0.4652	0.6424
GUANAJUATO	3.114	0.2251	0.3141	0.4826
GUERRERO	2.710	0.2287	0.3548	0.8117
HIDALGO	2.960	0.2656	0.3593	0.2526
JALISCO	2.838	0.2935	0.6935	0.2868
MEXICO	3.110	0.3328	0.4136	0.3668
MICHOACAN	4.960	0.2255	0.3039	0.7114
MORELOS	3.470	0.5145	0.3808	0.4732
NAYARIT	3.684	0.4228	0.3572	0.8260
NUEVO LEON	7.117	0.5853	0.8498	0.5185
OAXACCA	2.653	0.1830	0.2620	0.6688
PUEBLA	5.720	0.2310	0.6786	0.8847
QUERETARO	3.133	0.2512	0.3633	0.4151
QUINTANA ROO	3.008	0.2543	0.4161	0.3577
SAN LUIS POTOSI	3.616	0.2497	0.9091	0.2801
SINALOA	3.243	0.3710	1.3414	0.2157
SONORA	7.952	0.4584	0.5020	0.2603
TABASCO	2.655	0.1974	0.2780	0.5664
TAMAULIPAS	4.231	0.4660	0.6118	0.5253
TLAXCALA	3.899	0.4191	0.4240	0.2752
VERACRUZ	3.050	0.2144	0.4765	0.5114
YUCATAN	2.936	0.2545	0.4181	0.4701
ZACATECAS	3.603	0.2949	0.7056	0.2843

FUENTE: ESTADISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO-SEP.

CUADRO No. 8
GASTO EN EDUCACION

Año	Secret. de Educ. Pública	%	Otras Secret.	%	Gobiernos Estatales	%	Gobiernos Municipales	%	Particulares	%	Total
1976	42496	65.7	6040	9.3	9846	15.2	849	1.3	5500	8.5	84731
1977	61761	66.0	9523	10.2	13569	14.5	1169	1.3	7500	8.0	93523
1978	78205	63.8	15015	12.3	18676	15.2	1809	1.3	9000	7.4	122515
1979	102955	52.1	22451	13.5	26133	15.8	2252	1.4	12000	7.2	165791
1980	139399	63.7	26514	12.1	34839	15.9	3002	1.4	15000	6.9	218754
1981	226700	68.3	25233	10.6	47587	14.3	4101	1.2	18500	5.6	331121
1982	342000	70.6	6819	9.7	65000	13.4	5602	1.2	25000	5.1	484421

FUENTE: SEP, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, EVOLUCION DEL GASTO EDUCATIVO, ENERO 1982.

CUADRO No. 8.A.
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Costos unitarios por nivel
(pesos año)

	1970	1975	1978	1979	1980	1981	1982*
PREESCOLAR	763.2	1614.2	3800.0	4400.0	4800.0	7400.0	9250.0
PRIMARIA	720.8	1300.4	2800.0	3600.0	4500.0	7100.0	9686.0
SECUNDARIA GENERAL	2848.3	4510.5	6400.0	7600.0	8500.0	12700.0	12700.0
SECUNDARIA TECNICA	-	-	7300.0	14700.0	17100.0	21900.0	31536.0
PREPARATORIA	3853.8	7726.9	10600.0	13700.0	15400.0	24600.0	32472.0
SUPERIOR	5596.4	11391.6	19200.0	22000.0	29000.0	36600.0	45384.0
AUMENTO DE LA MATRICULA	-	6.2	8.3	6.7	6.5	5.9	5.6
TASA DE INFLACION	4.7	11.3	16.2	20.0	29.8	28.7	85.0
INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION	-	53.0	26.0	35.0	29.9	56.8	56.1

* ESTIMADO SEGUN LA TENDENCIA 1978-B1

FUENTE: SEP-GASE, ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE LA SEP/MINEO, 1974.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, COSTOS UNITARIOS FEDERALES, MINEO, MEXICO, 1982.

CUADRO No. 10
SALDO NETO MIGRATORIO

ESTADOS	INMIGRACION DE ESTUDIANTES * ABSOLUTA	%	EMIGRACION DE ESTUDIANTES * ABSOLUTA	%	SALDO NETO
DISTRITO FEDERAL	20557	55.0	1309	3.5	19248
NUEVO LEON	4542	12.1	790	2.1	3752
PUEBLA	1708	4.5	1505	4.0	203
MICHOACAN	1533	4.1	1539	4.1	6
JALISCO	1368	3.6	1049	2.8	391
COAHUILA	1004	2.6	2224	5.9	-1220
TAMAULIPAS	799	2.1	2255	6.0	-1456
B. C. NORTE	707	1.8	1038	2.7	-331
ZACATECAS	544	1.4	347	0.9	197
VERACRUZ	493	1.3	3880	10.3	-3387
SONORA	-87	1.3	1349	3.6	-862
ESTADO DE MEXICO	447	1.2	3427	9.1	-2950
SAN LUIS POTOSI	500	1.3	734	1.9	-234
QUERETARO	425	1.1	518	1.3	-93
CHIHUAHUA	312	0.8	900	2.6	-678
GUANAJUATO	289	0.7	2004	5.3	-1715
GUERRERO	240	0.6	1278	3.4	-1038
NAYARIT	180	0.4	553	1.4	-353
SINALOA	179	0.4	1860	4.9	-1681
AGUASCALIENTES	173	0.4	1258	3.3	-1085
DURANGO	152	0.4	987	2.6	-835
YUCATAN	144	0.3	345	0.9	-201
MORELOS	140	0.3	652	1.7	-512
OAXACA	103	0.3	1144	3.0	-1041
COLIMA	65	0.1	321	0.8	-256
CAMPECHE	58	0.1	391	1.0	-333
TABASCO	45	0.1	445	1.2	-410
TLAXCALA	38	0.1	952	2.5	-914
HIDALGO	23	0.06	978	2.6	-955
CHIAPAS	23	0.06	987	2.6	-954
B. C. SUR			195	0.5	
QUINTANA ROO			24	0.06	
TOTAL	37318	100.0	37318	100.0	

* INMIGRACION Y EMIGRACION TOTAL. MATRICULA DE INMIGRANTES O EMIGRANTES DE TODOS LOS GRADOS DE LA EDUCACION SUPERIOR.

FUENTE: VIELLE, JEAN PEIRRE. LAS MIGRACIONES EDUCATIVAS A NIVEL SUPERIOR

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. VOL.11, No. 3, p.81, 1977.

CUADRO No. 11
 INSTITUCIONES DE NIVEL PROFESIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR
 TIPO DE CENTRO (1970-1977)
 (PORCENTAJES)

ENTIDAD	1970				1977			
	FEDERAL	ESTATAL Y AUTO- NOMO	PARTICU- LAR	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL Y AUTO- NOMO	PARTICU- LAR	TOTAL
I JALISCO	-	5.36	8.81	8.36	1.04	4.04	12.07	5.78
II MEXICO	2.17	4.02	-	2.70	2.08	4.58	-	2.97
III NUEVO LEON	-	7.14	12.87	7.82	1.04	5.12	18.39	8.13
IV PUEBLA	-	5.80	0.99	3.77	3.13	3.77	2.30	3.28
V VERACRUZ	2.17	3.13	-	2.16	2.08	3.50	-	2.34
TOTAL 5 ENTIDADES	4.34	25.45	31.68	24.80	9.28	20.91	32.75	22.36
26 ENTIDADES REstantes	43.48	68.75	11.88	49.87	59.79	61.58	29.31	58.39
TOTAL PRO- VINCIA	47.82	94.20	43.56	74.66	69.07	92.49	62.06	80.75
TOTAL D.F.	52.17	5.80	56.43	25.34	30.93	7.50	37.93	19.25
TOTAL NACIONAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: CILLERO GARCIA, JOSE, ET. AL. LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO, CONSIDERACIONES SOBRE SU FINANCIAMIENTO TESIS ITAM. 1978.

CUADRO No 12
 APORTACIONES SECTORIALES AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION (1958-1976)
 (Precios constantes de 1960)

Años	Gobierno Federal		Gobiernos estatales		Sector privado		Total		Factor de
	millones de pesos	tasa de crecimiento %	millones de pesos	tasa de crecimiento %	millones de pesos	tasa de crecimiento %	millones de pesos	tasa de crecimiento %	
1958	1360.0		436.6		371.4		2168.0		0.9380
1964	3827.4	18.2	867.3	12.2	1112.7	20.07	5807.4	17.85	1.1604
1965	4200.9		1006.7		1241.8		6449.3		1.1870
1966	4483.9		1124.1		1225.5		6833.6		1.2337
1967	4909.3		1245.2		1225.5		6833.6		1.2696
1968	5350.3		1361.4		1264.3		6975.9		1.2999
1969	5790.2		1443.0		1216.0		8449.1		1.3515
1970	6024.2	7.85	1542.0	10.7	1513.4	5.26	9079.6	7.73	1.4117
1971	6361.1		1673.9		1783.3		9818.4		1.4746
1972	7870.4		1873.0		2010.6		11754.1		1.5967
1973	8631.6		1787.2		2115.8		12535.5		1.7498
1974	9500.3		1657.2		2436.8		13594.2		2.1693
1975	12215.8		1916.2		2460.3		16292.3		2.5326
1976	13278.7	14.8	1784.5	2.46	2298.0	7.21	17361.2	11.41	3.2215
1958/1976		13.50		8.14		10.66		12.25	

FUENTES: DE 1958 a 1970: LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO, SEP, 1970.
 DE 1971 a 1975: ESTIMACIONES CON BASE A MATRICULAS OFICIALES.
 PARA 1976: ESTIMACIONES DEL IEPES.

N.B. EL FACTOR DE LA CONVERSION DE PRECIOS SE BASA EN LOS INDICES IMPLICITOS EN LAS ESTIMACIONES DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO QUE PUBLICA EL BANCO DE MEXICO, S.A.

CUADRO No. 13
 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION 1958-1976
 (en por ciento)

AÑOS	GOBIERNO FEDERAL %	GOBIERNO ESTATAL %	SECTOR PRIVADO %
1958	62.7	20.1	17.1
1964	65.9	14.9	19.1
1970	66.3	16.9	16.6
1976	76.4	10.2	13.2

ELABORADO EN BASE AL CUADRO ANTERIOR.

CUADRO No. 14
RELACIONES PORCENTUALES ENTRE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO DEL
GOBIERNO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DIRECTO DEL MISMO GOBIERNO

ANOS	PRESUPUESTO DIRECTO*	PRESUPUESTO EDUCATIVO*	%
1958	8957.2	1229.3	13.72
1964	13748.7	3500.7	25.46
1970	19930.0	5629.6	28.25
1976	33595.5	13006.7	38.72

* MILLONES DE PESOS, A PRECIOS DE 1960.

FUENTE: REVISTA DEL CEE, Vol. VII, No. 3, 1977.

CUADRO No. 15
CAMBIOS OBSERVADOS EN LA DISTRIBUCION DEL GASTO EDUCATIVO
NACIONAL POR NIVELES ESCOLARES
(Millones de pesos a precios constantes de 1960)

Niveles escolares	1958	%	1976	%
Enseñanza pre escolar	90.4	4.2	416.7	2.4
Enseñanza primaria	1329.8	61.4	6197.9	35.7
Enseñanza media: ciclo basico	288.9	13.3	4149.3	23.9
Enseñanza media: ciclo superior	232.8	10.7	3420.2	19.7
Enseñanza superior	226.1	10.4	3177.1	18.3
	2168.0	100.0	17361.2	100.0

FUENTE: REVISTA DEL CEE, Vol. VII, No. 3, 1977.

CUADRO No. 16
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL
POR ENTIDADES FEDERATIVAS PARA 1975 (Millones de pesos)

ENTIDAD	TOTAL	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	MEDIA BASICA	MEDIA SUPERIOR	SISTEMAS ABIERTOS	GRUPOS MARGINADOS	OTROS*	CONSTRUCCION	
AGUASCALIENTES	275.8	2.6	37.6	13.0	13.6	3.1	N S	1.8	--	28.3
B C N	584.6	2.6	50.2	17.2	9.5	2.0	--	0.9	--	16.6
B C S	201.9	6.6	38.3	19.6	14.4	--	N S	2.9	--	18.2
CAMPECHE	199.7	2.3	47.0	14.9	12.9	0.9	0.1	2.8	--	19.1
COAHUILA	716.1	1.6	42.6	21.1	9.1	4.8	N S	1.5	--	19.3
COLIMA	147.8	3.9	49.8	15.4	9.7	1.0	--	7.3	--	17.9
CHIAPAS	669.9	0.8	53.4	10.6	6.1	--	--	9.7	--	19.4
CHIHUAHUA	699.0	0.8	45.6	16.1	6.7	5.8	--	5.6	--	19.4
D.F.	10990.9	3.0	10.9	13.5	16.2	23.5	0.1	0.8*	11.3	11.7
DURANGO	561.7	0.4	42.9	15.3	8.9	3.0	N S	1.8	--	27.7
GUANAJUATO	561.6	0.8	50.8	13.8	11.5	3.5	N S	1.4	0.1	18.1
GUERRERO	793.0	1.9	49.0	16.9	5.7	1.0	N S	7.8	--	17.7
HIDALGO	650.2	1.1	55.6	11.2	7.3	1.1	1.1	8.4	--	16.2
JALISCO	895.6	1.9	47.2	8.2	16.2	7.6	N S	1.3	--	19.6
MEXICO	1363.5	1.9	55.5	15.0	6.1	0.7	1.1	1.0	--	16.7
MICHOACAN	943.8	1.6	52.3	15.5	7.2	3.3	N S	3.9	0.2	16.1
MORELOS	348.3	2.6	45.0	23.0	8.2	2.1	0.7	1.9	--	16.5
NAYARIT	288.5	1.4	56.5	15.3	7.2	1.2	N S	6.7	--	11.7
NUEVO LEON	493.7	1.5	43.5	9.8	11.3	9.8	N S	1.0	--	23.1
OAXACA	1245.2	0.7	46.6	13.5	7.5	1.1	N S	13.4	--	17.2
PUEBLA	789.4	1.1	56.5	9.0	5.4	5.9	0.7	6.4	--	15.0
QUERETARO	230.3	1.7	54.3	12.1	7.4	3.0	N S	2.3	--	17.2
QUINTANA ROO	194.0	2.5	39.6	17.2	15.5	--	9.0	0.1	--	16.1
SAN LUIS POTOSI	488.4	1.3	57.9	13.1	5.1	4.3	N S	4.1	--	14.2
SINALOA	503.0	0.6	47.6	19.5	7.6	3.5	N S	1.1	--	20.1
SONORA	572.9	0.7	38.4	19.9	12.2	1.7	N S	1.7	--	25.4
TABASCO	348.9	0.4	54.4	17.3	6.6	1.4	N S	2.3	--	19.6
TAMAULIPAS	1011.2	1.7	42.2	23.1	7.5	4.5	N S	0.7	--	20.3
TLANCUALA	322.3	1.6	56.5	19.7	6.3	0.2	0.9	3.1	--	21.7
VERACRUZ	1180.3	1.0	44.1	15.3	7.7	6.2	1.6	3.6	--	20.5
YUCATAN	426.9	1.7	42.9	16.1	7.1	5.0	N S	6.3	--	20.9
ZACATECAS	374.1	1.9	57.8	11.3	7.2	2.6	N S	2.1	--	17.1
OTROS	2479.4	0.9	24.1	23.4	11.2	7.0	1.2	19.0	13.2	---
TOTAL	31451.9									
DISTRIBUCION PORCENTUAL	100.0	2.0	36.5	15.3	11.2	10.7	0.3	4.2	5.0	14.8

* INCLUYE MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL, DIFUSION ARTISTICA, INVESTIGACION EDUCATIVA, ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y ESTRUCTURA JURIDICA

- INCLUYE FORANEOS, ADMINISTRACION CENTRAL, "OTROS" Y NUEVOS CICLOS DE REFUERZOS.

FUENTE: PRESUPUESTOS POR PROGRAMA, GASE, 1975.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA



Althusser, Louis. **La filosofía como arma de la revolución.** Ed. Siglo XXI. México, 1974.



Baran, Paul. A. **Excedente económico e irracionalidad capitalista** Ed. Búsqueda. Buenos Aires. 1976.



Bolaños M. Víctor H. **Síntesis histórica de la educación en México y la educación actual** Editado por Educación Ciencia y Cultura. México, 1984.



Bowles, Samuel y Gintis, Hebert. **La introducción escolar en la América capitalista** Ed. Siglo XXI. México, 1980.



Bunge, Mario. **Teoría y Realidad** Ed. Ariel. Barcelona, 1975.



COPLAMAR. Educación. **Necesidades esenciales en México, situación actual y perspectivas al año 2000** Ed. siglo XXI. México, 1983.



Durkheim, Emilie. **Educación y Sociología**. Ed. Colofón. México, 1980.



Ezpeleta, Justa'Rockwell, Elsie. **Escuela y clases subalternas**.
Cuadernos Políticos. No. 37. Revista trimestral. Ed. Era. México, 1983.



Freire, Paulo. **Educación y cambio** Ed. Búsqueda. Buenos Aires, 1974.



Freire, Paulo. **Pedagogía del Oprimido** Ed. Siglo XXI. México, 1982.



González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. (Cordinadores).
México hoy. Ed. Siglo XXI. México, 1984.



González Rivera, G. y Alberto Torres, Carlos. **Sociología de la
educación**. C.E.E. Colección de estudios educativos 5. México, 1981.



Guevara Niebla, Gilberto. **La crisis de la educación superior en
México**. Ed. Nueva Imagen. México, 1981.



Guzmán J., Teódulo. **Alternativas para la educación en México**.
Ediciones Garnica. México, 1980.



Hansen, Roger D. **La política del desarrollo mexicano** Ed. Siglo XXI.
México, 1984.



Jaeger. **Paideia**. Ed. F.C.E. México, 1982.



Labarca, G. y otros. **Educación Burguesa**. Ed. Nueva Imágen.
México, 1984.



Labarca, Guillermo. **Economía política de la educación**. De. Nueva
imágen. México, 1983.



Latapi, Pablo. **Análisis de un sexenio de educación en México 1970-
1976**. Ed. Nueva imágen. México, 1984.



Lowy, Michel y otros. **Sobre el método marxista** Editorial Grijalbo.
México, 1974.



Martínez Della Roca, Salvador. **Estado, educación y hegemonía en
México**. Ed. Línea. México, 1983.



Marx, C. **El capital Tomo I.** F.C.E. México, 1975.



Marx, C. y Engels, F. **Obras escogidas** Ed. Progreso. Moscú, 1980.



Medín, Tzvi. **Ideología y praxis: Política de Lázaro Cárdenas.** Ed. Siglo XXI. México, 1976.



Pérez López, Enrique. **El Producto Nacional: México 50 años de Revolución.** Ed. FCE. México, 1963.



Pérez Rocha, Manuel. **Educación y desarrollo.** Ed. Línea. México, 1982.



Ponce, Anibal. **Educación y lucha de clases** Ed. Cártago. México, 1981.



Puigros, Adriana. **Imperialismo y educación en América Latina.** Ed. Nueva Imágen. México, 1980.



Revueltas, José. **México 68: juventud y revolución.** Ed. Era. México, 1979.



Robles, Martha. **Educación y sociedad.** Ed. Siglo XXI. México, 1983.



Solana, Fernando y otros. **Historia de la educación pública en México.**

F.C.E./SEP. México, 1981.



Tello, Carlos. **La política económica en México 1970-1976.** Ed. Siglo

XXI. México, 1983.



Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Librerías Teocalli, S.A. México,

1980.



Nueva Ley General de Educación. Ed. Libros Baratos. México, 1984.



Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal.

Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1983.



Informe de Labores 1982-1983. Secretaría de Educación Pública.



Informe de Labores 1983-1984. Secretaría de Educación Pública.

Dirección General de Programación. México, 1984.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed.

"Divulgación". México, 1984.